ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 3
Lunes 6 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 3
Lunes 6 de mayo **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavidez Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo,
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Guido Pérez, Laura
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 168 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 01 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 02 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ANÁLISIS DEL MENSAJE CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS ALVARADO QUESADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

ANEXOS 82

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 3.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 168

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 168.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 01

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 1.

Discutida.

Aprobada.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 02

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 2.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado quinientas ochenta y cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

ANÁLISIS DEL MENSAJE CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CARLOS ALVARADO QUESADA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11 Y 220 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Procedemos con el punto del análisis del mensaje constitucional del señor presidente de la República, don Carlos Alvarado Quesada, de conformidad con los artículos 11 y 220 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Antes de asignar los tiempos que corresponden, vamos a efectuar un receso de hasta quince minutos, a solicitud de varias fracciones.

Le ruego al jefe o jefa de cada una de las fracciones acercarse por acá, para que podamos conversar unos minutos.

Ha vencido el tiempo del receso.

Hay cuórum.

Se reanuda la sesión.

Ha solicito la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada. Diputado, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Señor presidente, es que quería solicitarle, por favor, que fije, que proceda a fijar la fecha para la discusión del informe de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público sobre el hueco fiscal, que es el primero que tenemos que se rige por las reglas del nuevo reglamento.

Y según esas reglas, esa fecha debe fijarse después de que el proyecto entra al orden del día y no puede ser un plazo mayor a ocho días hábiles después de ese anuncio, que es un anuncio que usted tendría que hacer en estos días, de aquí al miércoles me imagino, que ya empieza la agenda normalmente.

Pero habría que fijarle un plazo a discusión a ese informe, entonces, quería únicamente recordarlo, señor presidente, porque es el primero que se rige por las nuevas reglas que aprobamos en este reglamento.

Y estoy seguro que las demás fracciones están interesadas en que no posterguemos esa discusión.

En mí caso, además, me interesa que fijemos la fecha a discusión de otros informes de comisiones investigadoras, pero supongo que eso lo discutiremos en la próxima reunión de jefes de fracción.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias señor diputado, lo tendré en consideración. Le agradezco su valioso aporte y recordatorio.

Quiero anunciar que por acuerdo de jefes y jefas de fracción hemos procedido a fijar los tiempos que van a ser utilizados para referirse al informe del señor presidente.

Y voy a anunciar, a partir de este momento, cuáles van a ser esos tiempos que vamos a utilizar para el caso de cada una de las fracciones.

La fracción del Liberación Nacional, del Partido Liberación Nacional: dos horas; la fracción del Partido Acción Ciudadana: hora y cuarenta minutos; la fracción del Partido Unidad Social Cristiana: una hora veinte minutos; la fracción del Partido Restauración Nacional: una hora diez minutos; la fracción del Partido Integración Nacional: cuarenta y cinco minutos; la fracción del Partido Republicano Social Cristiano: treinta minutos; la fracción del Frente Amplio: veinticinco minutos.

Además, por acuerdo de las jefas y jefes de fracción hemos resuelto considerar a las fracciones o más bien a las y los diputados independientes quienes podrán hacer el uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Le he solicitado a la coordinadora del bloque de Nueva República, doña Carmen Chan, llegar a un acuerdo, de ser posible, con el diputado Erick Rodríguez Steller para hacer esa distribución entre ellos.

Así que voy a apreciarlo, y si necesitan algún tipo de contribución en ese sentido, pues, también estaré atento.

Otra consideración que hemos tenido las y los jefes de fracción con este Directorio es que el uso de la palabra, según los tiempos que he manifestado, se pueden dividir entre el día de hoy y el día de mañana.

De manera que las fracciones pueden hacer uso de una parte del tiempo hoy y otra parte del tiempo mañana. Les he rogado que traten de hacerlo, si es posible, por mitades, de forma que lo podamos distribuir así.

De conformidad con el reglamento, la sesión tanto de hoy como de mañana debe mantenerse hasta al menos las diecinueve horas cada uno de esos días, por eso les voy a rogar a todos que nos mantengamos presentes hasta las diecinueve horas, y no que vayamos a tener algún problema con el cuórum.

Así las cosas, voy a proceder a otorgarle el inicio del uso del tiempo a la fracción del Partido Liberación Nacional, en la persona o en las personas cuya lista ha sido proporcionada a la Primera Secretaría.

Por un espacio de hasta siete minutos, hasta por siete minutos treinta segundos, tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Me parece vital el que, como manda la Constitución y está establecido en el Reglamento, establezcamos las próximas dos sesiones, incluida hoy, para hablar y comentar sobre el informe de labores del Gobierno, del Ejecutivo, de la Administración Alvarado Quesada.

Y quiero empezar señalando esto porque muchas veces se rehúsa a la idea de tener dos sesiones para poder hablar de un informe de labores. Y he escuchado inclusive a algunos diputados decir que estarán acá los diputados y las diputadas buscándole pulgas al discurso del presidente. Y he escuchado inclusive a algunos medios señalar que ojalá se cambie esta dinámica.

Y yo quisiera iniciar diciendo, compañeras y compañeros diputados, que lo que no se mide, lo que no se evalúa no se conoce, y lo que no se conoce no se mejora. Y eso es casualmente el ejercicio que trae si se hace de la forma correcta el poderle dar al Ejecutivo, a un año de labor, herramientas, críticas constructivas, que lleven a la mejora.

Flaco favor le haría uno al Ministerio de Planificación Nacional si se le pide que no le rinda al Consejo de Gobierno, año a año, el avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y se espere a la conclusión de cuatro años para ver si ese Plan Nacional de Desarrollo ha mejorado, ha alcanzado sus metas o no. De manera tal que este ejercicio es vital.

Y quisiera iniciar pidiéndole a la Presidencia incorporar el documento formal con apreciaciones puntuales que traigo al acta, que ya podré por cuestiones de tiempo únicamente referirme a algunos de esos temas. (Ver anexo 2).

El presidente de la República hace un señalamiento indicando que sus primeros meses, su primer año prácticamente le consumió la reforma fiscal. Y eso es cierto y quienes estuvimos desde esta Asamblea Legislativa y puntualmente en esa comisión sabemos que consumió un gran tiempo.

Pero eso no impidió que se siguiera el trabajo desde las otras comisiones viendo dos presupuestos extraordinarios que llevaron casualmente al faltante presupuestario, aprobando un presupuesto para el siguiente año de Gobierno. De manera tal que el primer llamado que yo le hago es señalarle al presidente que por qué no vimos una rendición de cuentas en temas claves como vivienda, salud,

cultura, deporte, el tema del PANI, justicia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la labor de las presidencias ejecutivas. Es vital el trabajo que hacen estas instituciones. ¿Acaso el Ministerio de Vivienda no desarrolló nada en un año de labores?

A los cien días, a los simbólicos cien días de este Gobierno, me presenté ante este Plenario, como lo hice a los seis meses, para hacer una reflexión de esos simbólicos cien días. Y no podía pedir en aquel momento obras concretas, acciones puntuales y me enfoqué únicamente en exigir una ruta de trabajo definida.

Pero, señoras y señores diputados, a trescientos sesenta y cinco días y casi dos mil días del Partido Acción Ciudadana en Gobierno, sí se le pueden pedir obras concretas, sí se le deben exigir resultados concretos, y voy a empezar desde luego con el tema obvio: empleo.

Es imposible que el presidente nos haga una especie de presentación del informe del estado de la nación. Le agradecemos enormemente, pero aquí lo que esperamos son metas contundentes.

El presidente en campaña y su Gobierno no se ha comprometido a una meta que les genere a las y los costarricenses una esperanza de cuánto empleo se va a crear.

¿Acaso el presidente no quiere asumir un compromiso puntual en este tema? Nos habla de cambios que desde luego van a tener valor agregado en el largo plazo y de resorte ordinario de las instituciones, como institucionalizar el inglés, como llevar o mejorar la *curricula*, pero eso debe de materializarse en acciones para hoy.

Y, señores y señoras, no es en el sector público, como es obvio, en donde se van a generar esos puestos de trabajo, es en el sector privado y, por tanto, esas acciones contundentes deben de ser para dinamizar el sector privado, la productividad. ¿Cuándo nos va a hablar de qué forma se va a traer mayor inversión extranjera directa?

Estamos hablando también de temas de infraestructura. La meta que tiene el Plan Nacional de Desarrollo y que yo avalo, y me parece importante, carece de ser ambiciosa de todo punto de vista que se vea.

El Plan Nacional de Desarrollo nos habla de posicionarnos en el índice de competitividad en una posición entre sesenta y cinco y sesenta y ocho, cuando ya hoy ocupamos el puesto sesenta y cinco.

Tampoco en aquel momento cuando empezó este Gobierno vi con entusiasmo la idea de una comisión de futuro, pero hoy me parece que simple y sencillamente era una campaña electoral, era una propuesta que no tiene contenido.

Y le pregunto al señor presidente: ¿por qué no ha traído a esta comisión a esta Asamblea Legislativa la llamada comisión del futuro?

Pero es que no tiene que ni crear una comisión particular. Cuando se han hablado de proyectos puntuales, como educación dual, Uber, nuevas formas de trabajo, tampoco hemos visto un gobierno. Esos son temas de futuro, esos son temas de la comisión de futuro, crear la demanda de futuro. De manera tal que me sorprende que no se hable absolutamente nada de esos temas.

Tampoco lo vemos enfrentando los retos del Gobierno del bicentenario, de cómo va a manejar el tema del envejecimiento y su enfoque o su impacto en pensiones, en salud, en educación.

El tema de pobreza, lo que conocemos son las notas que ha publicado la prensa. No hay un documento de respaldo, serio, que nos lleve detrás de eso, de manera tal que necesitamos claridad, necesitamos compromiso y acciones contundentes por parte del Ejecutivo.

Hoy quisiera concluir diciendo: hay un acuerdo de unidad para los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana. Me habría encantado que este Gobierno a un año de labores también se refiriera a los alcances de ese acuerdo de unidad. ¿A quién felicitamos por los alcances de las metas?, ¿o a quién criticamos por los no alcances de metas?

Hay un acuerdo de unidad entre el PAC y el Partido Unidad Social Cristiana que habría sido importante conocer cómo ha funcionado, máxime que muchos de los diputados presentes han criticado muchas de las políticas que el presidente ha impuesto en este acuerdo de unidad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el orden de la palabra la diputada Marchena León, doña Yorleny, hasta por siete minutos con treinta segundos.

León Marchena, corrijo.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El primer informe de una administración, más que el cumplimiento constitucional, permite evidenciar el estado de situación en el que se encuentra un país. El primer informe de una administración permite legitimar o deslegitimar lo que se está haciendo en dicha administración.

Cómo se logra legitimar un informe y cómo se logra legitimar una administración, cuando hay resultados concretos, en especial en aquellas áreas que son críticas para la mayoría de los ciudadanos, cuando hay resultados propios de la administración, cuando se mide lo que se dice, cuando se presenta un derrotero claro de hacia dónde va el país y cómo se va a medir ese camino y cuando se abordan todos los temas, no solo los temas que son de conveniencia.

Dicho lo anterior, quiero rescatar del informe y de este primer año de la Administración Alvarado los siguientes aspectos: la Administración entendió el desastre presupuestario que dejó el PAC en sus primeros cuatro años de Administración de este país. Reconoció que si un hubiera sido por este Congreso, este país simplemente no hubiera avanzado en su primer año de Gobierno.

Evidenció la capacidad de diálogo entre los diferentes poderes de la República, contribuyó a sacar del imaginario el centralismo sufrido por décadas en este país al agregar un apartado que habla de las diferentes regiones: Puntarenas, Guanacaste y Limón. Y plasmó el informe que los retos del país sí y solo sí se pueden sacar de manera conjunta entre los diferentes poderes, cada uno en lo suyo, pero de manera conjunta.

Dicho también lo anterior, concluyo que este informe sí cumplió con el mandato constitucional en su presentación, cumplió en tiempo y cumplió en forma, no así en el fondo que es el aspecto más importante para los costarricenses.

¿Por qué este informe, este primer informe de la Administración Alvarado no cumplió con el fondo que todos esperamos? El informe muestra la conveniencia de su estructuración, dejó por fuera nada más y nada menos que el hecho heroico, irresponsable, populista y politiquero del manejo de las finanzas del primer presidente del PAC. Y lo traigo a colación porque en ninguna parte apareció las implicaciones financieras que conllevó esos malos, esos malos procesos administrativos en la actual Administración.

No nos dijo nada sobre el futuro de Japdeva por las implicaciones importantes que tendrá en Limón, pero tampoco nos dijo nada sobre el caso de Crucitas, aun cuando lo sustancial en el informe fue hablarnos de acciones a futuro. En ese sentido, este informe nos quedó debiendo.

Al informe también le faltó, sin duda alguna, ampliarle el rango de la medición y la evaluación, lo que no se mide no se hace. A hoy no sabemos a ciencia cierta cuáles han sido los aportes importantes de esta Administración para el país y esto porque no hay datos. No se reflejan prácticamente en ninguna parte de ese informe.

Un buen ejemplo de esto es que el presidente habló expresamente que ha ampliado y ha actualizado el Plan Nacional de Lucha contra la Evasión y el Contrabando, la puesta en práctica de la factura digital, la incorporación de instituciones al Sicop,

pero en ninguna parte nos da datos concretos que nos permitan medir los efectos de esas acciones que dice dijo haber realizado.

Recordemos la presión que desde el Ejecutivo sentimos todos los días en este Plenario para aprobar eurobonos. Pero cómo poder aprobar proyectos de ese nivel, de ese calibre, cuando no conocemos las mejoras administrativas, ni mucho menos los resultados concretos alcanzados a un año de la Administración y a cinco años del Gobierno del PAC.

Don Carlos, señor presidente, perdóneme, pero en esto hay que ser más, más rigurosos en los siguientes informes. A los costarricenses hay que hablarles con datos serios, no solamente con palabras.

Por otra parte, el informe fue un ayuno completo de logros alcanzados versus un puñado de acciones por hablar. Saltan entonces con asombro algunas preguntas como: ¿qué hicieron en doce meses?, ¿qué pasó con cinco años del PAC al frente de este país?

Esta acumulación de años a todos nos debió haber generado una acumulación de logros que se debieron haber planteado en el informe y en el informe no quedan reflejados.

Más que resultados acumulados, da la impresión que esta Administración arrancó de cero y así lo percibimos particularmente desde Limón. En Limón a pesar de la gravedad que se vive y que se arrastra desde hace muchísimo rato, se nos habló de propuestas a futuro, pero nunca se nos dijo de cosas concretas que se estuvieran haciendo.

Hay algunas referencias que conocemos —referencias positivas, tengo que decir— como las mesas Caribe, los recursos para apoyar los planes reguladores o las ayudas temporales que se les están dando a trabajadores calificados. Pero aún no existe una estrategia bien definida y clara que nos diga hacia dónde lleva esta Administración la provincia de Limón, la cual debe de contener un apartado importantísimo vinculado con reactivación económica, no solamente para Limón, sino solamente…, sino para todo este país y que este no es un tema que hablamos desde los diputados de Limón, sino es algo que venimos hablando recurrentemente todos los diputados en este Plenario.

Esa estrategia para Limón no existe y es absolutamente necesaria. Hasta hoy la estrategia es apagar a medias incendios y eso no puede seguir así, señor presidente. En Limón hay que definir de una vez por todas qué pasará con Japdeva, cómo se utilizarán los fondos del canon.

Hay que apoyar a profundidad el sector agrícola y hay una serie de proyectos que usted conoce muy, muy bien y todos sus ministros, y demás miembros del Consejo,

que deberían de estar ya trabajando y generando resultados, haber mostrado resultados importantes aquí en este Plenario.

Igual, de igual manera, hay que obligar, señor presidente, al INA que ofrezca formación que se requiere, pero sobre todo exigirle al INA y a todas las instituciones que agilicen sus procesos internos. El INA y todas las instituciones deben de gerenciarse con eficiencia para lograr con ello eficacia.

A Cinde hay que sentarla, señor presidente, para que nos muestre, más que conversaciones fluidas y documentos bien elaborados, acciones y números concretos sobre la atracción de inversiones.

Y así podría…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, de conformidad con la lista del Partido Liberación Nacional, la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

El señor presidente de la República entregó su informe de Gobierno denominado Estado político de la República y asuntos de la Administración. Lamentablemente, señor presidente, usted no nos habló de los trescientos sesenta y cinco días de su gestión, usted nos leyó un plan de Gobierno cargado de intenciones.

Señor presidente, usted no nos habló de resultados, no hay mención de datos, ni referencias cifras, su labor no fue cuantificada. Usted nos habló a futuro con algunos esfuerzos aislados, pero sin proyecciones medibles en el tiempo.

Señor presidente, usted fue omiso en su discurso. Usted no nos dice que Costa Rica puede avanzar, usted nos dice que Costa Rica es capaz, y eso ya todos los costarricenses lo sabemos. Por eso no necesitamos más promesas de campaña, mejor indíquenos cuáles son las acciones, cuáles son las medidas y la agenda que está impulsando el Ejecutivo para reactivar la economía, para cerrar hoy las brechas de desempleo que siguen estando ahí, y que son ya miles y miles de costarricenses que están viviendo en la zozobra y en la desesperanza, según lo reafirmó el INEC el pasado 3 de mayo.

Quiero decirle, señor presidente, que esta diputada va a estar vigilante para que en el plazo de tres meses efectivamente, que usted refirió al Ministerio de Economía y Planificación, nos presente a los costarricenses una propuesta de mejora

institucional con medidas puntales de impulso productivo de los sectores que hoy más lo necesitan, pues resulta inaudito que a un año de haber asumido su Gobierno, no se haga referencia real de este tema; máxime, señor presidente, que su discurso al recibir la investidura como presidente de la República tenía muy claro cuáles eran las cifras de desempleo que rondaban el diez por ciento y que hoy lamentablemente alcanzan el once punto tres y para nosotras, las mujeres, alcanza el catorce puntos dos por ciento.

Señor presidente, lamentablemente con este discurso usted juega con la buena voluntad de este noble pueblo, que está esperando soluciones inmediatas y reales, porque en vez de eso lo que recibimos el pasado 2 de mayo fue al segundo presidente del PAC en su quinto año de gobernanza política rindiendo, ante esta Asamblea, un diagnóstico de prosa, hilvanado de intenciones y sin números o resultados claros que vengan de su gestión.

Señor presidente, el pasado 2 de mayo usted citó al proyecto de tren rápido de pasajeros, al tren eléctrico de carga del Caribe, a las ampliaciones del Aeropuerto Juan Santamaría, Daniel Oduber, los cuales no dudo que sean obras fundamentales, pero que le recuerdo que no nacen de su gestión, ni que significan una apuesta absoluta para la reactivación económica, ni para revertir las cifras del desempleo a corto y mediano plazo.

Le reitero, señor presidente, tenemos que reactivar la economía con una agenta consistente, no con soluciones aisladas. Debe ser una agenda país, una agenda robusta que permita activar el empleo y la economía.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas no se estabilizó la economía, señor presidente. Le recuerdo que la economía no solo se estabiliza a punta de impuestos al pueblo, tiene que haber una lucha contra la evasión fiscal, una contención del gasto, generar reactivación económica, atracción de inversión extranjera y la mejora de los índices de competitividad.

Señor presidente, le recuerdo que desde la aprobación del plan fiscal la nota crediticia del país ha sido rebajada por las tres principales calificadoras de riesgo. El Banco Central confirmó el año pasado que la economía creció apenas un dos coma siete por ciento, la cual es la tercera tasa más baja en lo que va de este siglo. Y según un sondeo de la Universidad de Costa Rica, las expectativas de contratación de las empresas son negativas.

¿Y usted que señaló respecto a eso? Nada de nada, señor presidente.

Ante este oscuro panorama le pregunta una vez más esta diputada: ¿dónde está la agenda de reactivación económica del Gobierno?, ¿son reales todos estos proyectos planteados a futuro los que ayudarán a sanear la delicada situación de desempleo que atraviesa hoy Costa Rica? No lo creo.

Señor presidente, pongámonos serios, la encuesta de expectativas empresariales de la Universidad de Costa Rica indica que la negativa de los empresarios a hacer contrataciones radica en gran medida en los altos costos de operación del país.

Que se traducen en insumos de producción, electricidad y mano de obra.

Le pregunto, entonces, señor presidente, por qué en este reciente período de sesiones extraordinarias no se convocaron la totalidad de proyectos dirigidos en esta línea prioritaria y por qué a la fecha se continúa sin esa agenda.

Será que usted piensa que descarbonizándose van a crear esos trescientos mil puestos de trabajo que hoy necesita Costa Rica.

Señor presidente, hemos conocido el anuncio de algunas propuestas de reactivación sectorizada, impulsadas por el Gobierno, pero quedó pendiente una vez más una propuesta de reactivación económica robusta que propicie la generación de un trabajo digno y que de una vez por todas dinamice la economía y el desarrollo.

Por eso, señor presidente, demandamos un plan de reactivación integral que incluya fechas de ejecución, datos concretos y medibles.

Es prioritario que el Gobierno ejecute una estrategia de reactivación económica ya, y que consolide los esfuerzos de todas las instituciones del sector público junto con el trabajo del sector productivo.

Y qué decirles de la provincia de Heredia que ni una sola vez fue citada en este informe, solo hay dos acciones a futuro para nuestro cantón de Sarapiquí que tanto lo necesita.

En este primer año, señor presidente de la República, usted quedó en deuda con los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

Hizo uso de la palabra por siete minutos, queda un remanente de treinta segundos para el Partido Liberación Nacional.

En el orden, tiene la palabra el diputado Viales Villegas, Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Fue sabio el legislador en plasmar como obligación que esta Asamblea Legislativa se pronuncie luego de la rendición de cuentas del discurso del presidente de la República.

Y a pesar de que concluye el primer año de la administración de Carlos Alvarado concluye el quinto año de la administración del PAC, iniciamos el sexto año de la administración en el Ejecutivo de este partido político.

Recibimos un discurso de promesas a la ciudadanía, un discurso plagado de estadísticas sobre la situación real del país, pero no de acciones que se vislumbren en una mejor Costa Rica.

El señor presidente vino a prometernos de nuevo lo que ya debía haber cumplido.

Seguimos en el nublado trecho de la desconfianza, seguimos en el nublado trecho de la descoordinación y también de la falta de credibilidad.

En donde carecemos de acciones concretas para diferentes ámbitos del Poder Ejecutivo y que eso necesariamente repercute de manera negativa en los índices de desempleo, en las cifras también económicas, y sobre todo, en afectación a las personas más vulnerables, en afectación a las personas más pobres, en afectación a la población joven de este país.

No hay prioridades ni liderazgo en un Gobierno en donde sus ministros indican desde ya que no van a finalizar la administración, el presidente Carlos Alvarado mantiene un ministro de la Presidencia que desde ya le indica a la ciudadanía que no va a concluir los cuatro años.

Y no se vislumbran tampoco cuales son las circunstancias ni las acciones del cómo también muchos de sus jerarcas se han manifestado en contra de sus políticas y cómo sus presidentes ejecutivos se han atrevido también a contradecirlo.

Donde no existen prioridades y una ruta clara de un Gobierno de la República, únicamente queda al traste de venir a la Asamblea Legislativa a indicar y a seguir prometiendo lo que desde campaña se viene diciendo.

A nivel económico el Partido Liberación Nacional recibió con asombro las declaraciones irresponsables de Luis Guillermo Solís, dando también cuota de la responsabilidad del hueco fiscal al Partido Liberación Nacional.

De no asumir como propio un error, de no asumir como propio la responsabilidad que el pueblo costarricense le dio para dirigir desde el Poder Ejecutivo.

Y no puede esta agrupación política arrojarse el saneamiento de las finanzas públicas cuando recibimos el primer presupuesto con un veinte por ciento de aumento de Luis Guillermo Solís y en donde no se hizo ninguna posibilidad para reducir tampoco los niveles del gasto pública.

No puede el PAC tampoco indicar que tuvo opciones para disminuir el aumento desmedido del gasto público para disminuir también esos diferentes índices en la recaudación fiscal y para poder ejecutar los créditos que desde anteriores administraciones han tenido a disposición.

A nivel de seguridad, se presentan también datos maquillados en donde el ministro vio una cosa y donde le presidente en su discurso dice otra.

En donde se atribuye como un logro para la disminución de la seguridad cuando se presenta una estadística de la disminución de la denuncia, cuando el ciudadano costarricense ya no está denunciando, porque ya ha perdido la credibilidad en el sistema.

Pero donde los índices de las llamadas al 911 nos evidencian un aumento en la percepción de seguridad para la violencia doméstica, para el robo, y para también los atentados contra bienes de la propiedad.

Se han también manifestado las diferentes delegaciones policiales con desastre en la infraestructura, como un desastre en cómo nosotros equipamos a nuestros cuerpos policiales, en cómo los organizamos y en cómo también les damos todas las herramientas para poder operar con un crimen organizado que cada vez está más organizado.

Tenemos las fronteras absolutamente descuidadas, y en un Gobierno que ni en su plan de gobierno ni en el plan nacional de desarrollo ni en el discurso del presidente menciona la palabra migración, porque no entienden cómo poder hacer una verdadera política migratoria donde le dé resguardo a la ciudadanía costarricense frente a las circunstancias que se están dando.

No presenta, tampoco, un solo plan de cómo va a activar o como va a recuperar la confianza que tiene la ciudadanía costarricense con sus órganos de represión policial.

Qué va a hacer con la DIS, cuando fue el PAC que criticó duramente, en la oposición, un replanteamiento a esta institución, y donde lo que hizo Luis Guillermo fue presentar un proyecto de ley que ni siquiera fue convocado por el Poder Ejecutivo, evidenciando lo que antes, desde la oposición, se decía, pero cuando estamos en gobierno decimos otra cosa.

No podemos estar tranquilos cuando en la ciudadanía costarricense una señora no tiene paz cuando aborda un autobús. No podemos estar tranquilos cuando a la salida de nuestros centros educativos nuestros niños y niñas no tienen tranquilidad para abordar el transporte público. Y no podemos estar tranquilos cuando el narcotráfico y el crimen organizado cada vez ingresa con mayor precisión.

A nivel de la reactivación económica, es sabido ya que este Gobierno carece de una ruta clara, que carece de un planteamiento y de credibilidad para decirle al inversionista que se mantenga en el país, para decirle al inversionista que no posponga la inversión y que no se posponga el consumo, que se generen cada vez más puestos de trabajo en la ruralidad del país.

La población joven es la que hoy está sufriendo los embates de un gobierno que le da la espalda cada vez más a la concesión de obra pública y a las diferentes alianzas público-privadas para generar empleo y para generar riqueza.

No se menciona tampoco una ruta sobre la disminución en los costos de electricidad, la disminución también de los trámites burocráticos que este país cada vez ha venido aumentando.

Como los desafíos nacionales, el Poder Ejecutivo no menciona en ninguna parte la palabra ‘corrupción’, como si corrupción no fuera un desafío que tiene el país, como si el país no hubiera retrocedido también en los índices de percepción de corrupción.

Como si aquí no tuviéramos un ministro de Comunicación que desde Casa Presidencial fraguaba negocios con sus familiares, como si no tuviéramos críticas fuertes sobre los nombramientos irregulares que ocurrían en la Cancillería, y como no…, si no tuviéramos también la dimisión de tres garantes éticos que este gobierno nombró y que se le fueron renunciando; el último de ellos Ottón Solís.

Disimula el PAC todos sus derroteros en temas de corrupción, lo que sucede actualmente con su condena de estafa y las publicaciones recientes que están saliendo a la luz pública en relación con su fundador y en relación con lo que tiene que dar, que siempre pidieron y que hoy no están dando, que se llama transparencia y ejecución sana de los recursos públicos.

Y así, señoras y señores, no podemos recibir más que un documento que consta…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Wagner Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputado presidente.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Perdón, don Wagner, hasta por siete minutos treinta segundos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

En la historia reciente de nuestro país, pocos presidentes han contado con el apoyo tan amplio de los costarricenses, de un sector tan importante de la prensa y de los partidos de oposición representados en esta Asamblea Legislativa. Este Gobierno ha tenido el apoyo mayoritario de este Plenario en momentos difíciles, como fue la aprobación de la ley sobre las finanzas públicas.

Al contrario del PAC, hemos respetado el mandato del soberano. Recuerdo bien cómo el Partido Acción Ciudadana fue un agente determinante en provocar un referéndum en octubre del año de 2007, a pesar de que los costarricenses ya habían votado y decidido que Costa Rica debería dirigirse hacia la apertura comercial, en ese tiempo, aperturas comerciales con Estados Unidos, con Europa y con China.

En aquel entonces, el PAC hizo una oposición intransigente, inflexible y exaltada. Celebro que el PAC y este Gobierno hayan rectificado y retomado algunas de las acciones liberacionistas al apoyar y aprobar el Tratado de Libre Comercio con la República de Corea del Sur. Reconozco también en ustedes, compañeros del PAC, la madurez que da el haber sido Gobierno, reconozco en ustedes una mayor apertura al diálogo y una capacidad para el acuerdo y para construir.

Hemos dado tiempo prudencial para escuchar, para esperar soluciones y resultados, pero la paciencia y el tiempo se agotan. Indicadores fundamentales de nuestro país decaen negativamente. No haré recuento de ellos, pues son hartos conocidos y sin duda mis compañeras y compañeros diputados se referirán a cada uno de ellos.

Más de un millón y medio de costarricenses pasan penurias serias y no tienen lo suficiente para poder proveer y proveerse de lo esencial para vivir. Ante esto, señor presidente, no podemos guardar silencio, en razón de nuestro pacto histórico con los que menos tienen.

Le solicito que pose su mirada con más atención en las regiones con menos oportunidades. Su informe refleja muy pocos resultados ahí donde más urge la ayuda y la presencia del Gobierno.

Muchos costarricenses estiman que la Administración Alvarado centra sus esfuerzos en más impuestos y en bajar salarios, aunque esto no es del todo correcto.

El presidente no ha sido lo suficientemente claro en su mensaje cuando se le solicita que tome decisiones sobre la contención del gasto, sobre la reforma del Estado, sobre el cierre de instituciones, sobre la eficiencia administrativa y el crecimiento económico.

Esto solo cambiará hasta que se concreten las promesas que usted, presidente, ofreció en campaña y este 1º de mayo volvió a repetir.

Costarricenses y compañeros diputados, todos tenemos nuestro énfasis y un compendio de problemas nacionales por atender. Yo quisiera provocar un consenso en torno a la necesidad de fijar la mirada en la calidad de la educación del país, así como su situación y la situación que atraviesan muchos estudiantes.

La educación es una inversión fundamental si queremos asegurar la movilidad social, la adquisición de destrezas y habilidades, así como el combate a la pobreza.

Si deseamos un crecimiento económico sostenido, debemos de hablar de educación. Existe una percepción de deterioro sobre el estado de la educación costarricense; también un gran descontento en la conducción del Ministerio de Educación Pública.

Se postergó por dos meses, a solicitud suya y del ministro de la Presidencia, el debate sobre la educación dual en el país.

Asimismo se anuncian peligrosos precedentes como el Convenio de Cooperación con Cuba, un país totalitarista, extremadamente pobre y déspota con sus conciudadanos.

Mientras tanto, la raíz de los problemas de la infraestructura educativa, el empoderamiento a los maestros que lamentablemente hoy son los mensajeros del Estado, llenos de papeles y que no se ha resuelto, desde las promesas de campaña hasta su primer año de Gobierno.

También nos preocupan los mejores estándares profesionales de los educadores, mejorar el sistema nacional de aprendizaje, de evaluación, los planes, los programas de estudio, la evaluación, el fortalecimiento de los colegios técnicos profesionales, la disminución de la deserción y un tema especial que hemos atendido en la Comisión Especial del FEES: la regionalización de la educación superior para que las universidades públicas logren llegar a los lugares más alejados de Costa Rica.

Presidente, su informe contiene nuevas promesas. Hay una solicitud implícita por más tiempo y otra explícita por más apoyo. ¿Más tiempo y más apoyo para qué?

Me preocupa el velo de silencio con respecto al combate a la corrupción que hoy lamentablemente en Costa Rica impacta hasta en un siete por ciento del producto interno bruto.

La más reciente Memoria de la Contraloría General de la República, que nos entregaron la semana anterior, señala que el setenta y uno por ciento de los ciudadanos consideran que la información que recibe del sector público no es transparente.

Largas filas, duplicidad de funciones, instituciones centralizadas en San José incapaces de fortalecer las sedes regionales, en fin hemos dejado de pensar en el ciudadano.

También me preocupa sobremanera las recientes publicaciones que reviven la estafa del Partido Acción Ciudadana, ahora involucrando a Ottón Solís, fundador de su partido y actual director del Banco Centroamericano de Integración Económica.

La preocupación se deriva porque por muchos años el señor Solís Fallas tenía el martillo en sus manos con el cual juzgaba a los demás, alejándose del principio de realidad, el cual ha tocado las puertas de su fantasía política.

Por último, señor presidente, en el marco de la austeridad, ¿se compromete usted para el próximo presupuesto del año 2020 a disminuir los porcentajes en el presupuesto para viáticos y también el gasto en viajes al exterior por parte de ministros y jerarcas, así como una solicitud expresa al ente descentralizado?, ¿se compromete usted, señor presidente?

El pueblo necesita señales grandes y pequeñas, a veces el lenguaje banal y vacío solo sirve para que nada cambie.

Si usted está de acuerdo cuente con mi apoyo, con mis ideas y con algo más de paciencia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el orden de la palabra, continúa el diputado Aiza Campos, don Luis Antonio.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros.

Ha transcurrido un año desde que el señor presidente de la República asumió sus funciones.

Aquel 8 de mayo de 2018, don Carlos Alvarado Quesada, fue enfático en su discurso al señalar que el Gobierno del bicentenario trataría la materia de salud no solamente combatiendo la enfermedad, sino también impulsando el bienestar de la salud.

Nos dijo que en su Gobierno se optimizarían los recursos que reciben los asegurados, a través de la eficiencia se mejorarían todos los indicadores de atención de la seguridad social.

Sin embargo, con el paso de trescientos sesenta y cinco días y la lectura del primer discurso emitido por el presidente ante esta Asamblea Legislativa, quedan dudas de si efectivamente este Gobierno ha puesto el énfasis prometido al respecto.

Digo esto por cuanto este primer informe presidencial fue escaso al profundizar en las labores desarrolladas por la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud.

Es extraño que dos párrafos hayan sido suficientes para que el señor presidente enumerara la labor realizada por esas instituciones, pues el Informe de Gestión de estas dos instituciones, del 2018-2019, remitido por esas entidades, constan casi de doscientas páginas cada uno.

Y es que, compañeros y compañeras, al leer el informe que remitió la Caja y el Ministerio, me enorgullece saber que este segundo Gobierno del PAC sigue asumiendo, como propios, muchos logros alcanzados por el Partido Liberación Nacional en la Administración Chinchilla Miranda, mismos de los que puedo dar fe, pues fui legislador en ese período y conozco de primera mano cómo se gestó la historia.

Cuando la Caja pone en su informe el logro alcanzado con la construcción y remodelación del Hospital La Anexión, me remonto a muchos años atrás cuando gracias al apoyo de doña Laura, logramos conseguir los recursos económicos para que ese centro hospitalario contara con dichas mejoras. En igual sentido, el Área de Salud de Santa Cruz, que ya está adjudicada y se espera que en los próximos meses inicie su construcción.

Compañeros, debo reconocer el empeño y preocupación de este Gobierno por seguir adelante en sus obras, de cuna liberacionista, tan necesarias para el pueblo de Guanacaste.

Me enorgullece además que según datos de la Caja Costarricense de Seguro Social, el ocho punto setenta y uno por ciento de los recursos que nutren el portafolio de inversiones del seguro de salud, correspondan a ingresos generados por el impuesto al tabaco.

Una ley que también fue promulgada en un Gobierno liberacionista y que no omito recordar, tuvo un arduo camino para aprobarse aquí mismo en este salón de sesiones, dada la férrea oposición que, en ese entonces, tuvieron algunos legisladores del Partido Acción Ciudadana.

El tiempo dio su veredicto y hoy por hoy la Ley para el Control de Tabaco ha permitido recaudar recursos importantes para prevenir y atender las enfermedades derivadas del tabaquismo, además ha permitido una reducción considerable en los índices de su consumo.

No solo la Caja reconoce la importancia de los recursos captados por la Ley Antitabaco, también en su informe de gestión el Ministerio de Salud destina cuatro páginas a enumerar los logros destinados en el área de prevención y control del tabaco.

Y un aspecto lamentable dentro del informe de labores de la Caja, que atañe directamente a la provincia de Guanacaste, es que en el año 2018, solo se alcanzó una cobertura de la prueba del virus de papiloma humano en un dos por ciento, cuando la meta para los cantones de Cañas, Tilarán y Carrillo eran un cuarenta y cinco por ciento de esa población de mujeres entre los treinta y sesenta años de edad.

Ojalá este Gobierno tuviera tanta premura por aplicar la vacunación como la tuvo para obtener los permisos de registro de la píldora del día después, lo que pronto veremos venderse en las farmacias como si se tratara de una pasta de dientes.

Desgraciadamente fue más sencillo para las autoridades brindar los permisos para la venta de este fármaco que emprender campañas de formación y valores para nuestros adolescentes y jóvenes.

Compañeros, al igual que al señor presidente de la República, considero que el envejecimiento de la población es uno de los más grandes retos de nuestra seguridad social. Provengo de una de las zonas azules del mundo, que abre un gran reto adicional para las autoridades de salud de dichas comunidades.

En ese sentido, este Gobierno debería asumir compromisos con dicha región, para mejorar la calidad de vida de sus personas adultas mayores, promoviendo la cooperación del sector público y privado en actividades que le permita llevar en esta etapa de la vida una manera activa y saludable.

El envejecimiento de nuestra población plantea una serie de retos para los servicios de salud y de pensiones, y en los cantones de la bajura estamos ansiosos por que las autoridades de Gobierno planteen soluciones oportunas para enfrentar esta situación.

Otra preocupación que me surge está referida al tema de la lista de espera en la Caja Costarricense de Seguro Social. Nuestro presidente asume el compromiso de reducirlas aún más y con ello anuncia un plan de mejoras en tres meses. ¿Pero cómo encontrará una solución en noventa días a una lista de espera que es un problema de muchos años, compañeros?

Siguiendo con el tema salud, encontramos el faltante de agua. De todos es sabido el problema de grandes dimensiones que constituye la carencia de este preciado líquido en nuestra provincia. Creo importante mencionar la ley que se promulgó y que permite iniciar el proceso para enrumbar el proyecto de agua para Guanacaste.

Ahora, señor presidente, le corresponde a usted desde el Poder Ejecutivo liderar este proceso para resolver no solo un tema de salud pública, sino económico y de competitividad en nuestros cantones.

Por último, desde la provincia Guanacasteca vemos con esperanza la designación de la señora presidenta…, de la señora primera dama de la República, Claudia Dobles Camargo, como encargada de promover el desarrollo de nuestra provincia. Estoy seguro que doña Claudia logrará fungir un papel a cabalidad.

En mí encontrará un soldado para seguir la lucha por una provincia más desarrollada, porque más allá de banderas políticas, todos somos costarricenses y deseamos un mejor país.

Muchas gracias

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputado.

Hizo usted uso del tiempo por siete minutos diez segundos para los efectos de la contabilidad del Partido Liberación Nacional.

En el uso de la palabra el diputado Aiza Campos, don Luis Antonio, hasta por siete minutos treinta segundos.

Perdón, don David Gourzong Cerdas, hasta por siete minutos treinta segundos.

Adelante, diputado Gourzong.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, compañero presidente.

Compañeras diputadas y diputados, miembros de la prensa.

Analizando el discurso presidencial, debo decir que el señor presidente de la República no cumplió con su deber constitucional, porque se limitó a relatar hechos ya conocidos por todos los costarricenses, hechos que han venido ocurriendo donde los indicadores demuestran la situación difícil por la que atraviesa el país.

En cuanto a mi provincia, relata una serie de hechos deprimentes: el desempleo, la carencia de infraestructura, la problemática de la educación por ejemplo, pero no ejerció ninguna acción de liderazgo político, señalando la ruta para la solución de los problemas. Faltando al texto constitucional, no propuso ninguna medida de importancia para el progreso y el aumento de bienestar de los costarricenses y en particular de los limonenses.

En materia de educación, Limón, como el resto del país, tiene una serie de brechas y acumula más de doscientas diez órdenes sanitarias de desalojo. Ustedes vieron la prensa del día de ayer, donde los jóvenes de la provincia de Limón y los niños de la provincia de Limón vienen estando…, acumulando una situación deprimente, en condiciones insalubres, tanto para los niños, los educandos como para los educadores. Cómo es posible que de esa manera podamos cumplir con los rendimientos académicos que son necesarios.

El presidente no se refirió en ningún momento a la situación de los problemas de vivienda del país y la vivienda es uno de los reactivadores de la economía más importantes.

Los altos porcentajes de vivienda en mal estado en la República, la falta de bonos de vivienda para ayudar a los ciudadanos en estado de pobreza y vulnerabilidad no está a la vista. En los cantones de mi provincia, tenemos que se ha detectado de acuerdo a las investigaciones del INEC, más de un cuarenta y siete por ciento de las viviendas en estado deprimente.

El tema del desempleo ha provocado los más índices en la provincia en los últimos veinte años y a nivel nacional en este momento para nadie es un secreto que ronda el doce por ciento. Pero en la provincia de Limón alcanza un treinta por ciento, lo cual trae (ininteligible), dolor e indignación en las familias.

Es un clima contrario a la paz social que debe imperar en la sociedad costarricense, y no vemos ninguna luz de alguna solución concreta en el corto plazo para traer alguna esperanza a la población limonense.

Hemos tomado nota de la palabra del señor presidente, de su compromiso de dotación de fondos a los gobiernos locales para un ordenamiento territorial y del

ejercicio de una función ejecutiva de coordinación con estas corporaciones; sin embargo, advertimos una gravísima omisión como es la ausencia de una dirección política fuerte y oportuna en el Ministerio de Ambiente y en el INVU, para colaborar en este proceso de ordenamiento territorial.

Esto no es un tema que solo atañe a la provincia de Limón, este es un tema nacional que genera inseguridad jurídica.

Cuando hablamos de infraestructura y vamos a ver lo que ha ocurrido en la ruta 32 es preocupante saber el retaso que tiene la obra. Con un cincuenta y dos por ciento del plazo transcurrido el avance físico, real, de acuerdo a los informes que ha emitido la Dirección Ejecutiva del Proyecto, solo un ocho por ciento se ha realizado, cuando debería haber alcanzado un veinticuatro por ciento.

Hay un atraso en el financiamiento de las obras complementarias de la ruta 32, un presupuesto extraordinario que aún no ha llegado a esta Asamblea Legislativa, un proyecto que es de gran importancia para la reactivación económica y que marcará un antes y un después para este país.

Este Gobierno ha desconocido el significado de la autonomía y la descentralización de la administración de Japdeva, institución a la cual le debemos reconocer el desarrollo alcanzado en muchas áreas de la provincia de Limón, donde las instituciones y ministerios han brillado por su ausencia.

Como diputado, he aportado el proyecto de ley 21.081 para la reestructuración y fortalecimiento de Japdeva. Además, me gustaría saber, señor presidente, cómo propone usted garantizar el bienestar y la dignidad de los trabajadores de Japdeva, cómo va a lograr esto, señor presidente.

Como diputado de la República, creyente en la dignidad de las personas, he propuesto los proyectos de ley 21.053 y 21.054 para garantizar la dignidad de los trabajadores por medio de la pensión anticipada, como se hizo con los trabajadores muelleros del Incop.

Quiero hacer mención de la Mesa Caribe también, donde reconocemos el valor del diálogo, pero el diálogo no puede ser un fin de en sí mismo. Llevamos más de cinco años de Gobierno del PAC con una inexistencia de una coordinada planificación, donde no es posible que el Gobierno esté pensando y redefiniendo cuáles son los proyectos que va a impulsar para reactivar la economía y el empleo en la provincia de Limón.

Presidente, el hambre es un asunto de hoy en mi provincia y requerimos soluciones. Esperamos que en este próximo año, señor presidente, esa expresión de volver la mirada a Limón no sea solamente un gesto, sino que a través de las obras y de los presupuestos se puedan ejecutar y cubrir las necesidades de las familias más vulnerables de mi provincia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

En el orden de la palabra, le corresponde al diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, hasta por ocho minutos.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hace un año aproximadamente escuchamos en este recinto parlamentario el último informe del expresidente Solís Rivera. En aquel informe, él nos habló de que entregaba un país mejor que el que había recibido cuatro años antes. El tiempo y la historia nos demostró que mentía, él verdaderamente entregó un país peor que el que recibió cuatro años antes.

El presidente saliente Solís Rivera nos hablaba de un país de fantasía, un país que yo comparé en aquel momento con la Isla de Gilligan, porque todo mundo sabía que existía, pero no sabía dónde quedaba. Al final, el país de fantasía terminó recubierto de cemento y de huecos fiscales presupuestarios.

El presidente Carlos Alvarado en su informe nos vino hablar por dicha no de la Isla de Gilligan, sino del país de sus sueños. Y digo esto porque don Carlos Alvarado no vino aquí a rendir cuentas de lo que hizo, sino que vino a plantearnos una carta de sueños de lo que quiere hacer.

Esperábamos verdaderas respuestas, pero quedamos absolutamente llenos de puras dudas. Y empiezo con la primera de ellas, que es la parte económica.

Como bien dice el señor presidente Alvarado Quesada, después de una crispada discusión en esta Asamblea Legislativa, aprobó un plan fiscal que ha quedado claro que no es suficiente, no es suficiente porque todavía hay mucho que hacer en materia de las finanzas públicas y porque queremos de verdad ver con claridad un derrotero claro que trace el Poder Ejecutivo.

Entenderán todas y todos los costarricenses la desconfianza que existe en este Plenario legislativo, porque queremos compromisos reales de parte del presidente y que verdaderamente nos demuestren cuál es el camino de la reactivación económica y del impulso para mejores y mayores oportunidades de trabajo para todas y todos los costarricenses.

Sobre todo en tiempos en que tenemos una tasa de desempleo arriba del doce por ciento en la población costarricense, mientras en Alemania y Estados Unidos trabajan preocupados a toda máquina para reducir sus tasas de desempleo que rondan entre tres y cuatro por ciento, en Costa Rica todavía el Poder Ejecutivo no sabe hacia dónde camina en materia de empleo.

Como segundo punto, me preocupa mucho el compromiso de la simplificación de los trámites. El presidente dijo que se avanza de la modernización de la Secretaría Técnica Ambiental, Setena, la cual deberá concluir en este año en el mes de junio. Y ahí se queda, no dijo nada más, no dice más sobre una secretaría que ha tenido el poder de atrasar o traerse abajo proyectos de infraestructura fundamentales para un desarrollo país y, por ende, en materia de empleos directos e indirectos.

Esto me lleva a tocar el tercer punto que es en materia de infraestructura, en la cual efectivamente vemos una mejora, pero por supuesto comparada con el Gobierno Solís Rivera que no construyó nada, absolutamente nada. Es por lo tanto vemos una mejora.

Sobre este tópico me preocupan muchos cuestionamientos y quiero tocar dos temas nada más, el paso a desnivel en la carretera Florencio del Castillo a la altura de Taras y Limas… y la Lima. Al fin de cuatro años de inacción por parte de la Administración Solís Rivera, en este quinto año de un Gobierno PAC nos dicen que finalmente se van a hacer.

Pero la pregunta es cómo es posible si en la Administración de Chinchilla Rivera se dejó el plan para financiar esta carretera, cinco años después los cartagineses escuchemos al presidente Alvarado Quesada decir que va a meter en este Congreso el plan de financiamiento para dicha obra a través del BID. Cinco años después no existe el financiamiento para dicha carretera.

Este tema me preocupa y hago un llamado a los compañeros y compañeras de Cartago para que estemos altamente activos en defensa de que verdaderamente el proyecto de la Florencio del Castillo sea una realidad para todas y todos los cartagineses y todos los costarricenses.

Los cartagineses tampoco podemos soportar que en la prioridad del presidente de la República no haya mencionado el Hospital de Cartago, no viene mencionado el Hospital de Cartago.

No vamos a admitir esta falla del presidente Alvarado Quesada, los cartagineses hemos esperado por el Hospital de Cartago muchos años y él no lo mete en su lista del país de sus sueños. Estas son las pifias que a los costarricenses nos molestan con una histórica subida que acaban de dar en los combustibles, la tercera más grande de toda la historia, o el problemita del etanol que si la ciudadanía y la opinión pública no se hubiera manifestado, nos hubiéramos metido otra vez gato por liebre y estuviéramos en un etanolazo semejante al cementazo.

Y el cuarto punto que no quiero dejar de mencionar es el tema de la ética. Yo esperaba que el presidente de la República se disculpara ante este Plenario legislativo y ante el pueblo costarricense por el hueco fiscal, un escándalo que tiene génesis y es fabricado en un Gobierno PAC.

Este diputado en su ingenuidad pensó en algún momento que el presidente iba a pedir disculpas, pero me quedé esperando por ellas.

De verdad queremos mencionar un punto importante que es el tema de la seguridad. Datos fueron y vinieron, y Cartago está hoy en una de las provincias de mayor crimen y asesinatos del país, y el Gobierno no hace nada por resolver el tema de la seguridad en Cartago. Faltan mejores políticas públicas en el sentido de la seguridad ciudadana.

Por último y para cerrar mi intervención, yo sí quiero felicitar a las señoras y señores diputados de esta Asamblea Legislativa, porque quedó muy claro, eso sí quedó claro en el informe del presidente, que los avances que Costa Rica tuvo en este año fue gracias al Plenario legislativo.

Y de verdad, señoras y señores, diputados…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señor diputado.

Ha agotado por hoy el tiempo asignado a la fracción del Partido Liberación Nacional.

Vamos a proceder a escuchar a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Inicia la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por diez minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Inicio reconociendo que este 2 de mayo, más que escuchar al señor presidente de la República, sentí por un momento que estábamos de nuevo en campaña política escuchando a un candidato presidencial.

Por algunos tramos de su informe, parecía algo así como la versión dos punto cero de una nueva propuesta electoral, los pocos logros alcanzados este año y la cantidad de promesas empleadas para ocultar los faltantes que me hizo dudar si aún nos encontrábamos en campaña o en el primer año de su período presidencial.

Y no es mi intención ser mezquina, por eso voy a también a empezar reconociendo dos avances importantes en materia de infraestructura de la actividad económica, áreas que por cierto están a cargo de figuras políticas ajenas al oficialismo, esas que están dentro del llamado Gobierno de unidad.

En infraestructura destaco las obras de inversión pública que el Ejecutivo viene desarrollando en el país para mejorar la movilidad, esperamos repercutan de manera positiva, especialmente, para el sector productivo que más las necesita para impulsar nuestra economía.

En el segundo campo de acción vemos un cambio parcial en los indicadores económicos que nos muestran que el proceso de desaceleración económica que arrastrábamos desde el segundo semestre del año anterior se detuvo, por lo menos no aumentó.

En palabras del presidente de la República una leve recuperación de la actividad económica.
Como costarricense sé que una gran mayoría de los sectores de la economía todavía les falta mucho por crecer.

Sin embargo, como diputada, soy consciente de que nuestras acciones en este Parlamento, por muy impopulares que parezcan, como lo fue el caso de la aprobación de la ley del fortalecimiento de las finanzas públicas es lo que al final contribuirá a que esta pequeña nube crezca y que muy pronto podamos ver llover sobre nuestra seca economía que necesita ya refrescarse.

Falta mucho por hacer, sí, pero también debemos reconocer que en este año muchas cosas dejaron de hacerse, y las confesiones del mismo mandatario nos lo confirman el día de hoy.

Quién en este país sabe, en Costa Rica el crédito es muy caro, y del todo inaccesible para quienes quieren producir, el propio presidente de la República lo reconoce en el capítulo que denominó retos del empleo y la inclusión social.

Sin embargo, el mismo nos confiesa que fue apenas tres días antes de rendir su informe que emitió una directriz presidencial que bien pudo haber dictado al inicio su gobierno, para mejorar la eficiencia bancaria y la inclusión financiera a nivel de personas y mipymes.

Por qué no haber intervenido, entonces, al sistema financiero para bajar las tasas de interés, hoy día esa tardanza puede ser la responsable de que en gran medida un setenta por ciento de nuestros empresarios y posiblemente la totalidad de las personas emprendedoras no puedan llevar a cabo contratación alguna a partir del segundo semestre de este año.

Algo similar sucede con el tema de las listas de espera de la Caja, de nuevo, apenas el 2 de mayo anterior el presidente nos anunció que uno de sus principales desafíos nacionales lo constituye la reducción de las filas en esa institución, y para lograrlo espera tener en un plazo de tres meses el plan nacional para la atención oportuna de las personas usuarias.

Lo que de nuevo no nos dice el señor presidente es que ese plazo no es producto de su trabajo planificado para la atención del problema, sino que responde justamente a los seis meses de tiempo que desde marzo anterior dio la Sala Cuarta al Estado para que tuviera listo el diseño de un plan de acción con el cual reducir el plazo de las listas de espera de los asegurados.

Ya casi han pasado tres meses desde aquella orden judicial dictada por la Sala Cuarta para evitar que se siguiera violando de manera sistemática y reiterada en la Caja el derecho a la salud.

Restan, entonces, tres meses más, esos mismos tres meses que ahora anuncia el Ejecutivo para que el Estado cumpla para no incurrir en desobediencia a la autoridad de aquel órgano jurisdiccional.

Es claro entonces, que el señor presidente, si bien enfatizó en los logros alcanzados en este período, insistió también en ocultar temas medulares en los que muy poco o casi nada había hecho durante su gestión.

En estos casi trescientos sesenta y cinco días que se cumplirán el próximo 8 de mayo el tema de la corrupción también ha estado presente en su Gobierno, que una palabra que por cierto en todo su discurso, fue mencionada únicamente una vez en ese informe.

Y para qué hacerlo, si el propio garante ético de su administración avaló todos y cada uno de los cuestionados actos de corrupción que se le han endosado a la primera vicepresidenta de la República por sus nombramientos cuando fue también canciller.

Hoy esos actos, además de estar siendo investigados por la Procuraduría de la Ética constan en sí mismos con todas y cada una de las promesas de campaña, que en materia de corrupción siempre anunció el PAC antes de llegar al poder.

Tal pareciera que hoy la visión de ética de ese partido es tan laxa como la del expresidente de la Corte Suprema de Justicia que hoy figura como garante ético de su administración.

Siempre creí que la promesa del mandatario de mantenerse en la mejor visión de sí mismo sería compartida por sus dos vicepresidentes de la República.

Junto a él también juraron el 8 de mayo anterior, sin embargo, hoy tengo mis dudas, porque mientras aquel reconoce en su informe anual que uno de los mayores retos en nuestra seguridad social son los adultos mayores y el envejecimiento de nuestra población.

Porque mientras nuestro presidente nos invita a todos a construir un acuerdo nacional para la atención de esa problemática, este mismo año su segundo vicepresidente se encargó precisamente de hacer todo lo contrario y enseñarnos la peor versión de sí mismo, al mostrarnos una total falta de voluntad política y sobre todo de sensibilidad social hacia el adulto mayor al expulsar de la propia Casa Presidencial en donde tenía su sede la organización emblemática de bien social que por décadas se había dedicado a mejorar las condiciones de vida de esta población en todo el territorio nacional a cadena mayor.

Sí, puedo reconocer que el informe presidencial de este 2 de mayo llena a los políticos y a los sectores de la misma esperanza, pero también de la misma crítica que provocó hace un año atrás su discurso de toma de poder.

Esperanza, porque en efecto, los costarricenses deseamos ver el cambio que hace cinco años atrás nos prometió el partido de Gobierno, en el Gobierno del cambio, y crítica, porque después de un quinquenio al mando del PAC no podemos seguir viviendo de meras palabras y apariencias.

Costa Rica necesita acciones concretas y los costarricenses necesitamos tener la confianza de que este Gobierno las puede tomar.

Sin embargo, con la salvedad de los temas mencionados y algunos otros pocos, es todavía evidente que este año el Gobierno ha tenido varias salidas en falso, improvisaciones en la atención oportuna de los problemas que la mitad de los costarricenses aún reclama a este Gobierno en las encuestas de opinión.

El caso más reciente fue el tema del etanol, el nuevo aumento a los combustibles en momentos en que el precio internacional del crudo se vino abajo. Este tipo de fracasos y ocurrencias en la adopción de políticas públicas y de gestión del actual Gobierno, lejos de disminuir aquel descontento que ya siente la población, simplemente va aumentando.

Hoy, sin embargo, tenemos la oportunidad de hacer algo desde el Parlamento. Por primera vez las circunstancias están dadas para que los partidos políticos aquí representados impulsemos los temas comunes de nuestras respectivas agendas, que nos permitan coadyuvar con la reactivación que Costa Rica necesita.

Mi fracción reitera su compromiso con la agenda para la reactivación económica, que desde hace un año atrás planteó para ello. El Ejecutivo la conoce y en su informe el señor presidente abraza ahora muchos de estos temas, que sabemos

son también comunes con la mayoría de las agendas de las demás fracciones que existen en este Parlamento.

Trabajemos en ello, en esta nuestra legislatura, enfoquémonos en la generación de empleo, mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo que permitan a los costarricenses terminar con el pesimismo que hoy sienten, para que podamos, ahora sí, hacer de la esperanza una realidad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias.

En el orden de la palabra, la diputada Salas Eduarte, doña Aracelly, hasta por diez minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, señoras y señores de la prensa.

Una vez escuchado y leído el discurso del presidente Carlos Alvarado, como diputada y presidenta de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor, no encontramos mayores referencias sobre los avances del Estado costarricense en la protección de grupos vulnerables, como los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Una de las únicas referencias que observamos en el apartado Reducción de filas en la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde indica expresamente: He pedido al presidente de la Caja Costarricense reforzar el trabajo con el Plan Nacional para la Atención Oportuna de las Personas Usuarias para presentarle al país la línea base de la problemática, así como el plan de acción y de mejora en el tema en los próximos tres meses, con el fin de que la ciudadanía pueda darle seguimiento al ser el envejecimiento de nuestra población uno de los mayores retos de nuestra seguridad social. Debemos construir un gran acuerdo nacional.

Es claro que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Conapam, es la institución pública encargada de organizar y realizar las diferentes actividades con las personas adultas mayores, sus familiares y comunidades, involucradas en esta gestión social y colaborar en el cumplimiento de las políticas públicas para estos grupos vulnerables.

Pese a ello, el presidente en su discurso no hace mención de la situación financiera de Conapam, de su organización y de la necesidad de fortalecer esta institución, con el objetivo de brindar mayores oportunidades sociales y ayudas económicas a los adultos mayores de pobreza extrema, y que siguen la fila más de siete mil personas adultas mayores en espera de un espacio en las redes de cuido.

El discurso carece de mención de la mejora o avance en la lucha contra el abuso adultos mayores, en el fin de apoyar todas las actividades que se realicen para eliminar el flagelo contra este sector de la población.

Del mismo modo, no se hace mención de la promoción de encuentros entre generaciones que posibiliten estimular el respeto y consideración de las personas adultas mayores, acciones positivas en cuanto a la igualdad de oportunidad de vida digna, de participación activa, estancia permanente en su núcleo familiar y comunitario, aprovechamiento de la experiencia y conocimiento de estas personas, atención integral, protección y seguridad social, entre otros. Nos quedamos esperando la referencia a estos temas.

Hemos procurado desde esta Asamblea Legislativa apoyar todas las propuestas de mejoramientos en las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores que en muchas ocasiones son discriminados por la misma sociedad y las nuevas generaciones, pero no vemos esto en el mensaje del presidente.

Debería recordarle, desde el Poder Ejecutivo, que la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por Costa Rica mediante la Ley 9394, del 8 de setiembre del 2016, en su artículo primero señala que el objeto de esta normativa es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir en su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Los principios generales que dan origen y aplicación a esta legislación internacional son, entre los más importantes, darle valor a la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución en el desarrollo; dignidad, independencia, protagonismo, autonomía, igualdad y no discriminación, bienestar y cuidados, seguridad física, económica y social, autorrealización, equidad e igualdad de género y enfoque en curso de vida, buen trato, cuidado y atención preferencial, entre otros.

Como diputada, esperaba más discurso del presidente y, en especial, acciones urgentes por parte del Gobierno, en donde se dicten directrices y se ejecuten políticas públicas dirigidas a mejorar la condición de vida de estos grupos vulnerables.

En materia de inclusión social el presidente se limita a pedir la aprobación de la Reforma al artículo 51 de la Constitución Política, relativo a la familia, sin plantear acciones ni cumplimiento de objetivos.

En materia de personas con discapacidad y adultos mayores, manifiesta literalmente el primer mandatario, como parte de los esfuerzos para garantizar la inclusión de todas las personas; les agradezco a ustedes, señoras y señores diputados, respaldar la votación del proyecto de Ley 18.629, relacionado con la

protección especial del Estado a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, por lo que recomiendo aprobar esta reforma constitucional en segunda legislatura.

El contexto económico de la coyuntura que pasamos nos representa un escenario difícil en materia de combate a la pobreza, es decir, nos pide a los señores diputados y diputadas su aprobación, pero no da soluciones ni acciones una vez que sea aprobado.

El señor presidente en su informe, sobre el estado político de la República y asuntos de administración, no hace mención en la problemática de la persona con discapacidad y su necesaria inclusión dentro de la sociedad, siendo una población que requiere solución, al menos en sus necesidades básicas.

La mayoría de las personas con discapacidad viven en condición de pobreza, de ahí la urgente necesidad que tiene nuestra sociedad de mitigar los efectos desastrosos de la pobreza en personas con discapacidad y además de la condición económica que enfrentan, existen barreras físicas deficientes en el entorno, que en la mayoría de ocasiones les impiden desarrollarse con facilidad.

En el decreto ejecutivo 40955 el Ministerio de Educación Pública implementa la eliminación de las aulas integradas en los centros educativos, para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo costarricense.

Sin embargo, no previeron la existencia de un diseño universal, limitando con ello el acceso a un derecho tan indispensable como lo es la educación en igualdad de condiciones, sin tomar en consideración las limitaciones físicas, visuales, auditivas, cognitivas y psicosociales y cumplimiento de la normativa en infraestructura con el fin de que cada niño, cada niño, joven sean incluidos en una estructura educativa.

El Estado costarricense deberá además garantizar una comunicación inclusiva y la promoción de contenidos digitales, accesibles en lo que respecta al acceso a la información y generar diferentes alternativas para la recepción de las mismas, tomando en cuenta la era digital, a lo que nos enfrentamos, el derecho al acceso a la información para todos y todas.

Dentro del informe se refiere al reto de empleo e inclusión social, quien lo califica como el principal problema que enfrentamos como país, sin embargo, no muestra dentro del mismo acciones concretas, como medida de solventar un aspecto tan relevante como lo es emplear a la población joven, con amplia capacidad y formación.

Son alarmantes las estadísticas de desocupación, principalmente en jóvenes y en una evidente falta de inclusión laboral, de las personas con discapacidad en el sector público.

En términos generales el discurso del presidente carece de profundidad en muchos de los temas que plantea, pero me interesa reafirmar la necesidad que tienen las personas con discapacidad y adultos mayores de recibir ayuda del Estado.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

En el orden continúa el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, adelante.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Diputado presidente, muchas gracias.

Vean, aquí tengo que arrancar felicitando a la casi mayoría de la fracción del Partido Acción Ciudadana, por hacer y escuchar con atención el mensaje de cada una de las diferentes fracciones, me parece que es sustancial que se reciba la crítica, pero que sobre todo se escuche y no se lea en el acta.

Y bueno, la discusión que debemos tener es si eso fue un plan de Gobierno, o fue un informe, porque si era un plan de Gobierno ahorita voy a pasar para decir qué es lo que extraño, pero si es un plan de Gobierno realmente yo espero que el próximo año sea un informe, porque si no el tercer año va a ser otro plan de Gobierno, pero diay, ya se les acabó. Entonces, es muy complejo.

Y a mí me parece que hoy voy a abordar dos temas, tres temas sustanciales.

El primero es educación. Y efectivamente yo sé que en un año uno no puede llegar con una varita mágica y arreglar los problemas del país y probablemente hasta acumulados.

Pero claramente extraño que no hablara de las universidades, ni enviara señales claras en ese plan para orientar estratégicamente el desarrollo regional, pero sobre todo la planificación que debe surgir desde el Plan Nacional de Desarrollo en cómo se invierten los recursos de las universidades públicas.

Y también quiero incluir de cuál es la oferta de las universidades privadas y cómo administramos eso, para que sigamos o que detengamos la graduación de personas en carreras que ya están saturadas o que no tienen pertinencia en las diferentes regiones en las que viven.

Así no está en el Plan Nacional de Desarrollo, no ha estado en el plan de Gobierno, y sigue sin hacer uso de las facultades constitucionales para hacer esa orientación

estratégica a las universidades públicas, incorporo también a las universidades privadas, en términos de cómo administramos con Conesup esto, y cómo hacemos que la oferta académica tenga pertinencia, que las universidades tengan una extensión adecuada, que exista investigación, pero que sobre todo no dupliquemos esfuerzos en las diferentes zonas de acuerdo a esa oferta o a la posibilidad de emplearse.

Y también extraño que no esté el INA ahí incluido.

¿Para qué tenemos cursos de origami en el INA? Yo calculo que, digamos, debe ser muy complicado vivir con un curso de origami. Y lo digo con toda la seriedad del caso.

Yo creo que…, y el presidente lo menciona, pero nada más lo mencionó como una idea, como una… Abro comillas: “Fortalecer el capital humano para responder a las demandas modernas del mercado laboral.

Ajá, ¿y qué?, ¿y cuál es el cronograma?, ¿y cuál es el cambio?, ¿y cómo vamos a zonificar? ¿Y cómo vamos a garantizar que si hay desarrollo turístico los empresarios no tengan que importar gente de otras zonas?, ¿cómo planificamos eso?

¿Cómo hacemos para que los vecinos de los hoteles sean los que se empleen?, ¿cómo lo concretamos? Ese es el reto, eso es lo que yo espero en acciones concretas, no en una idea que todos estamos de acuerdo.

Yo estoy de acuerdo en que claramente hay que…, hacer…, a modernizar el mercado laboral o fortalecer el capital humano en función del mercado laboral actual. Claro, pero cómo.

Insisto en el entendido que esto era un plan, no…, o que yo hubiera esperado cuáles eran los avances en los cambios curriculares del INA y de las universidades, y también los cambios en secundaria y en números; es decir, no una idea que probablemente se le escribió al presidente.

Y bueno, en esa línea, me parece que habla el presidente del Sistema Nacional de Empleo y que el rector será el INA, pero bueno, acciones, cronogramas.

En el tema del ordenamiento territorial, reconozco que lo mencione, reconozco que además se haya dado seguimiento, porque dice que hay contenido económico, nada más que no dice cuánto.

No nos dice cuál es el cronograma de trabajo, no nos dice cuál es la priorización de los cantones, no nos dice cómo va a resolver el tema de planes reguladores concretamente.

Y entonces, presidente, yo lo invito a que usted le anuncie al país, de manera bimensual, los avances en el tema de ordenamiento territorial que empieza con planes reguladores.

El país le urge saber cuáles son la condición de los planes reguladores por lo menos de la zona costera, porque ese es el primer paso para poder concesionar, ese es el primer paso para verdaderamente generar empleo, ese es el primer paso para verdaderamente proteger al ambiente, ese es el primer paso para que Costa Rica sea eco-Costa Rica, Costa Rica.

Ese es la priorización que yo esperaría que de manera bimensual, no que venga el otro año a decirme, ahí talvez pueda hacer el resumen. Pero ahora, ahora necesitamos saber cuáles son esos cantones, si son quince, si son diez, si son tres y cuál es el avance de esos planes.

Y bueno, efectivamente también eso va a implicar una descentralización, una descentralización que se reúne en estas tres cosas que he hablado para dejar de pensar en un país vallecentralista, en un país administrado desde San José y para San José, y donde San José tiene que salir no solo de zonas rurales y venirse para acá a formarse, o después devolverse a las diferentes zonas con una formación más o menos de oficio, pero no de una verdadera, digamos, orientación estratégica de esos recursos.

Y ya que insisto, señores, incluyo a las universidades privadas, no quiero solo circunscribirme al tema del FEES, o que estoy aquí reclamando que la educación privada es perfecta y que la pública tienen falencias; no, no. Estoy incluyendo a la totalidad del paquete completo de educación superior que requiere de que el Plan Nacional de Desarrollo…, que el presidente de la República vuelva sus ojos, que el Gobierno en general mande líneas y que a partir de ese momento usted pueda decir: okey, aquí estamos ordenando, aquí no estamos gastando el ocho por ciento del PIB, aquí estamos invirtiendo el ocho por ciento del PIB.

Es lo mismo como cuando mañana tendré más espacio para hablar de reactivación económica, uno tiene que preguntarse: bueno, tenemos bancos estatales, ¿pero para qué?, ¿para engordarlos?, ¿para mantener burócratas ahí sentados, que no atienden a la gente, que no colocan el crédito?, ¿o para, digamos, lucirnos con que tenemos bancos públicos y eso es una maravilla?

¿O queremos bancos para que impulsen al pequeño y mediano productor, para que respalden verdaderamente al sector productivo, para que la gente tenga acceso al crédito con un producto moderno que entienda el ciclo económico, que entienda que un producto requiere de un tiempo de cultivo y que durante ese tiempo no se recibe ni un cinco, y por lo tanto el producto financiero tiene que estar en función de eso?

Y los diferentes sectores, probablemente los más pequeñitos, hoy son las víctimas número uno de la informalidad, de la precarización, que han mencionado aquí

algunos diputados. Pero eso no se arregla con un proyecto de ley poniendo reglas más rígidas, se arregla con un proyecto de ley que yo esperé escuchar o con una propuesta verdadera de hacer, digamos, una propuesta en la reestructuración de la colocación del crédito por lo menos de forma temporal, de cuáles requisitos de Sugef podríamos poner en una moratoria sin hacer un ordeño de los bancos, por supuesto, que sea ordenado.

Pero no he escuchado nada innovador en función de llegar a las diferentes zonas de Costa Rica, de poder potenciar el trabajo en las diferentes zonas de Costa Rica y ahí es donde está la clave.

Dejemos de pensar en San José, salgamos de acá, de la GAM, y verdaderamente orientemos los ojos a que Costa Rica vuelva a ser Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, por hasta diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Les deseo a todos un muy productivo año, espero que podamos hacer muchas cosas buenas por Costa Rica.

A los señores del Directorio, señores y señoras del Directorio, mis mejores deseos. Estamos a la orden a ver…, a pesar no haber votado por ustedes, aquí estamos para apoyarlos en todas las gestiones. Que Dios los ilumine.

Varios compañeros diputados y diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra reclaman que este informe es más un plan de Gobierno —lo han llamado plan de Gobierno dos punto cero— que un informe.

A mí no me preocupa tanto, compañeros y compañeras, que sea un informe…, digo, que sea un plan de gobierno. Lo que me preocupa es que sea un mal plan de Gobierno; es decir, si hubiera sido un plan de Gobierno yo no votaría por una persona que me presentara ese plan de Gobierno.

No quiero ser ave de mal agüero, pero vaticino que si se llevan a la realidad esos planteamientos, esos planteamientos no nos van a sacar del hueco donde estamos. Esos planteamientos no van a producir prosperidad, esos planteamientos no van a

bajar el desempleo, esos planteamientos no van a generar reactivación económica. Eso es lo que es verdaderamente preocupante.

Y si vemos esos planteamientos a la luz de cómo el Poder Ejecutivo manejó las sesiones extraordinarias, los temas que…, a los que el Poder Ejecutivo les dio prioridad, los temas que el Poder Ejecutivo mandó acá, se confirma mi sentimiento, mi presentimiento, mi presentimiento negativo de que no se va a producir reactivación económica, no se va a producir una disminución en el desempleo, no se va a producir prosperidad para los costarricenses. Ese es el problema.

¿Por qué digo eso? Es indispensable para producir prosperidad, es indispensable para producir reactivación económica, es indispensable para bajar el desempleo hacer dos cosas que yo no veo sucediendo. Lo primero que no va a suceder por esta ruta es que no van a bajar las tasas de interés, y mientras no bajen las tasas de interés no se va a producir reactivación económica.

Y lamentablemente con lo planteado en ese plan de Gobierno no se van a bajar las tasas de interés y eso lo veremos en el transcurso de los próximos trescientos sesenta días.

Lo otro que no se va a producir es bajar el costo de la energía. Es indispensable también bajar el costo de la energía para que haya reactivación económica, para que haya prosperidad para que baje el desempleo. Si las tasas de interés no bajan y si el costo de la energía no baja, no habrá reactivación económica. No para el desempleo, no habrá prosperidad.

Y aquí es donde el Gobierno pega con cerca, porque su lastre ideológico le impide hacer las cosas que son necesarias para bajar el costo de la energía y le impide hacer las cosas necesarias para bajar las tasas de interés.

Tenemos en Costa Rica los bancos del Estado, Recope y el Instituto Costarricense de Electricidad, y tenemos los costarricenses al otro lado. Los costarricenses estamos subsidiando a los bancos del Estado, con altas tasas de interés. Los costarricenses estamos subsidiando al Gobierno y a Recope con un alto costo de los combustibles. Los costarricenses estamos subsidiando al ICE con altos costos de la electricidad, de la luz. Eso es lo que está pasando.

Costa Rica paga la electricidad más cara de Centroamérica, paga los combustibles más caros de Centroamérica y paga las tasas de interés más caras de Centroamérica. Ese es el lastre, diputado Chacón, ese es el lastre que impide la aceleración de la economía. Ese es el lastre que impide la prosperidad, ese es el lastre que impide que baje el desempleo. Mientras Costa Rica tenga ese lastre no podemos echar adelante la economía.

¿Y qué es lo que pasa? Lo que pasa es que no vamos a bajar los precios de los combustibles, a pesar de que haya bajado el dólar y a pesar de que haya bajado el precio del crudo en el mercado internacional.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, el crudo en el mercado internacional viene para abajo, el dólar viene para abajo todavía hoy, y con eso aun así nos recetan un aumento en los combustibles. ¿Quién me puede explicar eso a mí?

Y es que somos brutos, o somos ignorantes, o no leemos el periódico, o no tenemos acceso a las redes sociales y a Internet, para saber que el crudo viene para abajo y que el dólar viene para abajo. Y simultáneamente la misma semana, cuando el dólar viene para abajo y el crudo viene para abajo, suben los combustibles en este país.

Saca el Gobierno una directriz, estoy de acuerdo con el diputado Abarca, dizque para bajar el margen de intermediación financiera. Estoy de acuerdo con el diputado Abarca, porque el diputado Abarca, mi nuevo vecino.

Mi nuevo vecino, aquí está.

Mi nuevo vecino nos cuenta que sacan una directriz un año después de que entraron al Gobierno. Nos dice con toda claridad que es una directriz que es inoportuna.

Pero bueno, la pregunta del millón es si esa directriz va a funcionar, si esa directriz va a ser efectiva o que si va a ser un saludo a la bandera.

Bueno, yo creo que no va a servir. Yo creo que puede ser que logre bajar, puede ser, más bien, que logre subir las utilidades de los bancos del Estado, pero, diputado Dragos Dolanescu, eso puede que aumente la utilidad, que aumenten los pagos parafiscales que hacen los bancos del Estado, pero eso no va a reducir la tasa de interés que pagamos los costarricenses. Porque eso es lo que debería buscar la directriz, no solamente eficiencia de los bancos, sino que al final eso redunde en la tasa de interés.

Y me duele en el corazón decir que yo creo que aquí en un año las tasas de interés no van a haber bajado por vía de esa directriz.

Y el ICE, ni una sola vez se menciona en todo el discurso la palabra ‘generación distribuida’, ni una sola vez, ni una sola vez. Se menciona descarbonización cuatro veces y seis veces algo similar, un total de diez veces. No se menciona una sola vez generación distribuida, lo cual significa que Costa Rica no nos lo van a permitir a los costarricenses generar energía solar y luego vender el excedente, que es lo lógico, luego que se permita el neteo. No se menciona una sola vez generación distribuida.

¿Por qué no se menciona generación distribuida?, porque se quiere proteger al ICE, que el ICE no pierda clientes, que los costarricenses sigamos subsidiando al ICE porque el ICE para el Partido Acción Ciudadana es intocable, a pesar de que los costarricenses tengamos que pagar las tarifas eléctricas más caras de Centroamérica.

Energía cara, tasas de interés caras, combustibles caros hacen imposible la reactivación económica.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Sigue el tiempo del Partido Restauración Nacional por una hora y diez minutos, iniciando con el diputado Núñez Piña, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Escuchando al señor presidente de la República dándonos un informe sobre las labores hechas, lo único que yo agradezco bastante de ese informe es que era bastante corto.

Duró poco, comparado con el informe que trajo el presidente Solís. Pero cuando lo hizo Solís, hablando él de Puntarenas, hablaba de un aeropuerto internacional metropolitano de Orotina de Puntarenas, y eso me decepcionó completamente.

Don Carlos, nuestro presidente, usó la palabra ‘Puntarenas’ seis ocasiones. Y sí, quizás haya sido pocas las menciones comparado con las extremas necesidades que una provincia está pasando. Mucho de lo que hoy no estamos viendo nosotros a través de este Gobierno, que ya tiene cinco años —podremos decir que solamente un año de don Carlos Alvarado, pero cuatro anteriormente— es que ha sido la tónica de seguir diagnosticando lo que ya sabemos, es un sobrediagnosticamiento.

Mucho de lo que hoy estamos viendo es lo que ya hemos visto durante años, gobiernos anteriores nos han dicho y lo dijo en el tiempo de Óscar Arias, en el tiempo de doña Laura Chinchilla, en el tiempo de Miguel Ángel y otros gobiernos.

A Puntarenas hace rato no le dan lo que merece. A pesar de que es el lugar por donde entra mucho dinero, hasta el día de hoy la inversión es mínima, es casi nula.

Con una banca para el desarrollo que no desarrolla nada, con una refinadora que no refina tampoco, hemos estado viendo cómo el país se va a un caos gracias a la inoperancia de una institución como Incopesca también.

Mucho de lo que hemos estado viendo en este informe es promesas, promesas. Y es como patear el balde, decirles a los demás, soñemos, soñemos y sigamos soñando. Y en eso nos podemos quedar estos tres años que siguen si no hacemos lo que tenemos que hacer, pedir como se debe de pedir para nuestras comunidades.

Y yo agradezco a aquellos que el día de hoy han votado en positivo algunos proyectos para Puntarenas, pero mucho de lo que hoy no se está dando es sencillamente porque hemos tenido promesas y promesas. Vamos a hacer, estamos haciendo esto, estamos soñando con esto, creemos que esto se va a dar.

Y lo único que hemos visto es una alza de impuestos, una desigualdad hasta en la canasta básica, algo tan básico como eso, una canasta básica que no debía haber sido gravada.

Hemos visto cómo la inversión turística ha sido casi nada.

Si hablamos de un millón cuatrocientos mil, si hablamos de millones de dólares eso le ha devuelto Puntarenas a todo el país para que se sirvan hoy un montón de personas para dirigir desde un escritorio aquí en San José las decisiones de una provincia que ha sido completamente abandonada.

De una perla que no está brillando gracias a ustedes, a esos mandos medios, a usted también, señor presidente, que las respuestas han sido muy escuetas, han sido muy míseras con respecto a la pesquería.

Señor presidente, deje de mal asesorarse, búsquese gente que sepa de pesca para que dirija lo que algo podría traer carburación económica, trabajo y empleo digno para los porteños, para Limón y Guanacaste.

La pesquería de camarón hoy está mejor dicho en cierre, solamente quedan dos licencias y cierra totalmente la pesquería en agosto, pero le voy a decir algo, mientras que México ha certificado a mil ochocientas embarcaciones, esto se llama inoperancia, esto se llama maldad.

Los miles de porteños que están con hambre en este momento se lo van a demandar, señor presidente, usted lo ha dicho así en su discurso esta vez.

En materia pesquera el Incopesca ha cumplido, mentiras, no ha cumplido, por eso lo tuvieron que condenar, lo tuvieron que poner contra pared para que cumpla, por su inoperancia, porque no se ganan su sueldo, porque no trabajan como deben para los porteños, para los guanacastecos y limonenses.

Para qué tenemos a Incopesca, para que compre edificios, carros y siga creciendo la inoperancia, por mí que cierren hoy y que pongan a alguien que sí tiene que trabajar dignamente por un salario.

Se realizaron los estudios, pero por qué, porque la Sala Constitucional los obligó, y aún así no han hecho lo que tienen que hacer, este es el faltante, les cuento cuál es, si los condenan y les dicen que tienen que hacer los estudios para que les den la licencia a los porteños, le den la licencia a los camaroneros para que las peladoras de camarón puedan ir a pelar camarón y mantener a su familia y tengan trabajo digno.

Pero eso no lo han hecho, es decir, sigue inconclusa la tarea, están pateando el balde, y le han mentido a las mesas de negociación, en las mesas de trabajo a los porteños, a todas las pesquerías, a la de Guanacaste, a la de Limón, y a la de Puntarenas le llegaron con mentiras y lo aceptaron, porque es cierto, estos gobiernos son mentirosos, le han mentido a la gente del Novagón, le han mentido a la gente de Incoop, pero también ahora le mienten a la gente de las pesquerías.

Por qué no tenemos una sola pesquería certificada en Costa Rica, esa es la vergüenza nacional que tenemos, mientras que otros lugares como Colombia, como Panamá, como México, como Estados Unidos, sí tienen certificaciones y ellos trabajan en paz.

Hay que hacerla sostenible, sustentable, yo estoy de acuerdo, pero no hay que cerrarlas abruptamente ni arbitrariamente simple y llanamente por un idealismo conservador extremista, que con eso yo no voy.

Mucho de lo que hoy estamos viendo es miles de millones gastados en mala publicidad.

Hablando de aleteo cuando aquí en Costa Rica no existe, desde hace años nuestros pescadores son conscientes y quieren trabajar haciendo sustentable la pesca para todos.

Ahí está el mejor trabajo digno que usted le puede aportar no solo a mi provincia, a tres que han sido abandonadas por su gobierno también, y si hablamos en temas de vivienda es mínimo lo que ustedes han hecho en este año.

Y podríamos decir que es un año, pero ya son cinco de soportar un Gobierno que no produce empleo, que sube al doce por ciento la tasa de desempleo en todo el país.

Da pena ver a tanta gente dos kilómetros de fila para un empleo de trescientos mil, de trescientos cincuenta mil pesos, cuando pudiéramos tener mano más calificada si el INA hiciera lo que le toca.

Si hicieran cursos técnicos a nuestros costarricenses, si le dieran la oportunidad a nuestros jóvenes de no tener desarraigo poner una universidad en el lugar dónde la ocupan.

Cómo va a ser posible que desde Orotina hasta Osa no haya una sola universidad establecida, tienen que viajar dos, tres horas para poder ir a una universidad.

Cómo va a ser posible que a esos muchachos, a esas señoras, a esos niños de Chánguina, en el Térraba los agarraron, los vapulearon, les dieron una promesa que ya cumple casi cuatro años, de decirles que les iban a solucionar, que depusieran la huelga, que no pararan el tránsito, para mandarlos a un lugar que se llama Cobasur donde les hizo un bajareque de seis por tres para que se metieran ahí.

Y hasta el día de hoy no le han cumplido, esas familias necesitan respuestas de este Gobierno. Muy lindo echarla la culpa a otros, pero eso es el resultado de mucha inoperancia, donde hemos estado sobrediagnosticados, demasiados estudios para hacer absolutamente nada, para decirle a los costarricenses seguimos en la misma situación, tenemos pobreza.

Y hoy sale el presidente a decir, el próximo año va a estar peor, más pobreza, pues denle trabajo a la gente, déjelos que trabajen en paz y dignamente, y salgamos de esta crisis con trabajo, trabajo y trabajo, así como usted lo dice en su discurso, cúmplalo, porque eso es lo que ocupan los costarricenses, que los dejen trabajar en paz.

Y ni siquiera le estoy hablando de infraestructura, lo cual es casi nulo en nuestras provincias, y honro mi himno nacional el himno que usted también lo canta a voz y encuello, que viva siempre el trabajo y la paz y que brille la perla.

Buenas tardes, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Me indican que no hay cuórum.

De manera que corre el tiempo reglamentario.

Se ha reanudado el cuórum de ley.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

Yo sé que ya varias personas han dicho que el informe o la rendición de cuentas que dio el señor presidente parecía planes o promesas de campaña.

Pero yo creo que todos estuvimos muy expectantes y todos pusimos bastante atención a lo que el señor presidente estaba diciendo, porque entre el haremos, esperaremos, buscaremos y concretaremos y todo en futuro, eso era lo que llegaba a parecer.

Nunca hubo un momento concreto de obras concretas o soluciones mediatas de las principales problemáticas que está teniendo nuestro país.

Y aquí todos estamos muy de acuerdo en que lo que está preocupando a nuestro país, en una forma especial y de urgencia, es el desempleo.

Mientras el ministro de Trabajo celebra que el desempleo se estancó en un once por ciento hay doscientos noventa y cuatro mil personas que están sin trabajo en estos momentos y para ellos ese once por ciento significa nada.

Para ellos es saber de que va pasar un mes más y no hay cómo pagar el alquiler, casi no tener cómo comprar el dinero para alimentar a sus hijos o llevarlos a las escuelas.

Para ellos es ver la madre cómo hace milagros para poder ir a la pulpería y comprar huevos, comprar arroz con lo que tenga y el señor ministro celebra que se estancó el porcentaje de desempleo.

¿Hubo algo claro para mencionar qué era lo que iba a dinamizar la economía de nuestro país? No. Lo único que se nos dijo del empleo, que por cierto se citó treinta y nueve veces en el discurso del señor presidente, fue que una persona que culmina el bachillerato tiene dos punto cinco veces de probabilidad o va a ser menos difícil el que llegue a encontrar empleo.

Pero si usted va a todas estas campañas de empleo o cuando hacen, las universidades abren las puertas para que puedan las personas ir a dejar su currículum, usted no ve que vayan personas que hayan finalizado solo el bachillerato. Usted ve profesionales que están desesperados a trabajar en lo que sea porque no encuentran trabajo. Y lo decimos porque en la misma provincia de Cartago se ve.

Yo no sé qué tanto celebrarían, si supieran de que hay agricultores en la Nona Norte de nuestra provincia, Cartago, están a punto de que sus hogares les sean quitados por los bancos porque no tienen con qué trabajar, porque no tienen semilla, porque no tienen un terreno, porque, por circunstancias climatológicas, por eventos naturales que se han presentado, o por simplemente una falta de respuesta del Gobierno ellos están buscando y tienen temor todas las noches porque saben que en cualquier momento les van a tocar la puerta de la casa y les van a decir, desalojen.

Eso es lo que está pasando, esa es la realidad que está viviendo nuestro país.

Don Carlos, señor presidente, conozco el pueblo al que usted está gobernando.

Cuando se habló de salud yo esperaba que se iba a hablar de algo concreto, de cómo las listas de espera podían ir disminuyendo. Yo esperaba que se hablara de la infraestructura y de mi provincia Cartago, no se habló del Max Peralta, ni siquiera se mencionó.

Y todas las veces que nosotros nos reunimos ya es el temor o es a veces hasta la chota, vamos a ver para qué año va a estar. ¿Cierto o no, don Luis Fernando?

Nunca nos dan una fecha aproximada y cuando nos dicen que va a estar el hospital nos dicen pero no, no, completo no puede ser porque ocupamos... y ocupamos.

Lo mismo pasa con la infraestructura vial de nuestra provincia, porque cuando estuvieron los dineros se comprometieron para otros lugares y ahora nosotros vamos a depender de que se haga un préstamo, concesiones y vamos a ver qué pasa y cómo afectará la economía del costarricense para poder sustentar las necesidades económicas porque nos van a hacer a nosotros la infraestructura.

¿Qué medidas claras, qué medidas fuertes tienen en salud, que de productivo se dijo cuando en el Alto de Chirripó, en la zona de Grano de Oro y en el resto de las zonas indígenas de nuestro país están muriendo las personas porque no tienen sistemas de salud que los puedan atender, porque no hay horarios vespertinos en las clínicas, porque no les ha interesado el poder realizar una clínica que pueda atender veinticuatro horas o al menos ampliar horarios vespertinos para que puedan atender a todos los indígenas que tienen que caminar horas.

Y hemos visto en los medios cómo mueren niños por apendicectomías porque no se les pudo realizar una apendicectomía, porque murieron en una sepsis de camino, porque tuvieron que caminar horas y no llegaron al centro médico.

¿Cuánto hemos pedido nosotros a los señores de la Caja para que se pueda administrar bien y se puedan instruir los mismos miembros de las comunidades indígenas, para que formen ahí mismo los ATAPS y sean más fácil para ellos el poder notar cuáles son los problemas de salud de la comunidad y puedan sentirse a gusto cuando tengan que ir a los centros de salud en las zonas ya centrales, para que estas cosas no sucedan, para que sepamos cuál es el índice y la realidad de las enfermedades que están ocurriendo en las nuestras zonas indígenas. ¿Se mencionaron a los indígenas? No.

¿Se mencionó el problema que está ocurriendo con las altas tasas de suicidio y que las tapan con un dedo y nos dicen que no son tan altas, cuando en la realidad es que sí está pasando?

¿Qué pasa con el Consejo Nacional Indígena que no está haciendo tomado ni está en la mesa de negociación sino que más bien los delegan, porque ellos preguntan mucho, porque ellos tienen muchas necesidades, entonces ocupamos bajarlos para que no hablen tanto?

Señor presidente, usted no habló ni enfatizó sobre la niñez.

¿Qué hacemos nosotros con estos niños que necesitan una infraestructura adecuada, cuando necesitan un lugar adecuado para poder desarrollarse, para poder formarse, cuando hay en Cartago estudiantes que están recibiendo sus clases bajo materia fecal, bajo condiciones que no están, que no son las adecuadas para que puedan recibir sus clases y sus lecciones adecuadas?

¿Por qué sigue un Gobierno con las mismas contradicciones mientras hoy viene y me enseñan cuál es el protocolo que manda la Caja Costarricense de Seguro Social para administrar la pastilla del día después, como lo mencionó el doctor Aiza?, que ahora mientras un, mientras una institución dice que se debe, según el protocolo, doctor, dice que se tiene que dar setenta y dos horas después de ocurrido el evento o el encuentro, el abuso sexual, el Ministerio de Salud da el permiso para que se venda como chicles en una pulpería.

Cuando este protocolo dice que debe ser bajo receta médica, con consentimiento médico, y explicarle a la paciente de por qué se la vamos a dar, ¿de cuáles son los riesgos que va a tener la pastilla?, cuando usted puede ir a una farmacia y va a estar sujeto a la indicación del farmaceuta.

Entonces, por un lado cuidamos y para la otra la vendemos como confites, cómo se va a registrar eso. ¿Cuáles registros sanitarios va a tener ese medicamento?, ¿se va a hablar de qué pasa si la paciente empieza a vomitar descontrolada por las dosis altas del medicamento?, ¿se va a hablar de que la persona que tiene una enfermedad crónica y un riesgo de una venosis, de una trombosis venosa, de los riesgos que puede tener este tipo de medicamento?, ¿el farmacéutico va a decir eso?

Pero como el Ministerio de Salud lo avaló, la Caja Costarricense dice que no, que tiene que ser bajo consentimiento médico, siguen las mismas contradicciones.

Señor presidente, conozca al pueblo que está gobernando, porque lo que usted planteó aquí no es la realidad que está ocurriendo en nuestro país y muchas veces lo hemos intentado, hemos intentado hablar con las instituciones, les hemos dicho, en la seguridad, necesitamos, tenemos estos proyectos para mejorar la seguridad.

En el cantón de La Unión de Tres Ríos se están elevando las cifras de que es uno de los cantones más peligrosos de nuestro país, pero quieren que haya desarrollo, quieren que haya más empresas que vayan a invertir en el cantón, cuando un

montón de personas a las cinco de la tarde recogen todo lo que tienen, porque ya empieza a ser peligroso el cantón.

Nosotros tenemos las propuestas de seguridad y me parece, no sé, vamos a buscar, no sabemos si es lo conveniente, entonces, para qué estamos trabajando.

Cuando queremos impulsar actividades que van a ayudar a los agricultores a exponer sus productos, que se van a ver afectados por una canasta básica que los excluye, que ahora tienen que ver dónde buscar un mercado meta, cuando damos las opciones para que ellos puedan tener un futuro mercado, la misma inoperancia del Gobierno y sus instituciones hacen de que se corten las oportunidades.

¿Qué es lo que necesitamos? Son medidas inmediatas, necesitamos ayuda para la inseguridad, necesitamos soluciones para las personas que en estos momentos no tienen un trabajo, no tienen dónde alimentarse, comprar sus alimentos, suplir las necesidades básicas de su familia.

Eso es lo que pedimos que el presidente y su Gobierno conozcan al pueblo que están gobernando.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora diputada.

En el tiempo del Partido Restauración Nacional, le corresponde el uso de la palabra al diputado Avendaño Calvo, don Carlos, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Creo que aquí en el primer informe del señor presidente hay que hacer un balance y también no hay que ser mezquinos en reconocer los aspectos que podríamos decir positivos.

Y entre estos aspectos positivos, yo quisiera mencionar por lo menos tres de estos aspectos que nosotros consideramos que han sido y son esfuerzos de esta Administración.

Primeramente la ruptura en la tendencia al alza del número de homicidios que en los últimos tiempos lamentablemente ha tenido el país, desde el 2014 el país viene presentando un incremento constante en la tasa de homicidios hasta llegar a un

doce punto uno por ciento, en un nivel considerado epidémico por la Organización Mundial de la Salud.

Y para el 2018 se logró bajar a un once punto siete, lo cual denota un gran esfuerzo en materia de prevención y detención de la criminalidad, ayudado por los megaoperativos que ha realizado el Ministerio de Seguridad Pública, el OIJ y demás instancias que se han involucrado en estos megaoperativos y que han dado un resultado positivo, que ha permitido detener a gran cantidad de personas en conflicto con la justicia y sacarlos de las calles para evitar que atenten contra la vida de otras personas, la vida y la propiedad de otras personas.

Sin embargo, aún tenemos un indicador muy alto y se requiere mantener esa acción, e incluso, incrementar los esfuerzos desde los frentes del Ejecutivo, del Legislativo, dando la legislación que se requiere, del Judicial, de las municipalidades, de las asociaciones de vecinos y demás organizaciones que deben converger en atacar este gran flagelo que tiene la sociedad costarricense y disminuir esa criminalidad, pero lo señalamos como un aspecto positivo.

Otro que señalamos es la caída del déficit primario. Es de reconocer la importancia…, el importante esfuerzo que ha hecho esta Administración en materia fiscal. El déficit primario pasó del tres por ciento del PIB en el 2017 al dos punto cuatro por ciento en el 2018, con proyección de llegar al dos punto uno por ciento para finales de este presente año.

Celebramos que el Ejecutivo, el Poder Ejecutivo haya tomado conciencia de que el tema del equilibrio fiscal no solo pasa únicamente por el lado de ajustar los ingresos, como lo hizo la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas, sino también por los gastos, y que esto también era un compromiso del Ejecutivo cuando discutimos y cuando se aprobó en este Plenario legislativo la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Lo que es necesario es reestructurar y ordenar el régimen de empleo público para consolidar este panorama que tenemos en ese renglón.

De ahí la importancia de discutir el expediente 21.336, presentado por el Gobierno, a fin de lograr racionalizar los salarios e incentivos que tanto peso tienen dentro del presupuesto de la República y que representan un veinticinco por ciento del gasto del Gobierno central; sin embargo, también es necesario profundizar estos esfuerzos y abordar la necesaria discusión sobre la reforma del Estado, a fin de revisar la necesidad de tener trescientas treinta instituciones, medir su eficiencia, su eficacia y el aporte a la ciudadanía versus el gasto que representa tenerlas, la inversión. Y definir con impostergable urgencia el cierre de aquellas que tengan un resultado negativo.

Creo que estas es una tarea pendiente que debe hacerse con la mayor urgencia posible.

Como un tercer aspecto positivo, menciono el esfuerzo en la reducción de trámites. Es a todas luces sabido el impacto de la tramitología, pero destacamos que esta Administración ha hecho un importante esfuerzo para dar seguimiento y profundizar el proceso de simplificación de trámites en el sector público que han venido desarrollando gobiernos anteriores, lo que ha generado resultados muy positivos como la reducción de noventa y un días a siete días de tiempo para obtener el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud y disminuir de mil seiscientos nueve a mil doscientos doce los trámites dentro del catálogo nacional de trámites, entre otros.

Por supuesto que hay muchísimo que hacer en esta materia y existe la conciencia. Espero que este Ejecutivo mantenga el interés y se ocupe de profundizar en esta simplificación de trámites entre algunos (ininteligible).

Por ciento que me decía el diputado Melvin Núñez Piña que el presidente nos instó y nos pidió la colaboración, pero también pasa porque el presidente también dé, el Ejecutivo dé, el Ejecutivo haga lo que tiene que hacer y no solamente instar a esta Asamblea Legislativa a que le dé la legislación o los recursos que necesita. Creo que es una vía de dos rieles.

Entre los aspectos negativos que podemos señalar, lo deficitario, en lo que queda debiendo, en este año entre otras cosas, la caída de la actividad económica. No guardamos el mismo optimismo con que el presidente aborda este problema.

Los datos del índice de actividad económica del Banco Central revelan que entre mayo del 2018 y febrero del 2019 nuestra caída sostenida…, muestran una caída sostenida, lo que refleja no solo una enorme pérdida de competitividad y de oportunidades para las personas, sino que también una gran desconfianza en el sector productivo ante las perspectivas que enfrenta.

Recientemente, en una encuesta de expectativas del sector productivo, realizado por la Universidad de Costa Rica, mostró que el setenta por ciento de los empresarios no prevén hacer contrataciones, y un diecisiete por ciento más bien piensa en hacer despidos.

Esto es alarmante porque se profundiza el desempleo…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

Inicia el uso de la palabra del Partido Integración Nacional, con la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, hasta diez…, quince minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

…el presidente de la República rindió a la Asamblea Legislativa el pasado 2 de mayo.

De conformidad con el artículo 193 de la Constitución Política, en este informe el señor presidente debe darnos información de todo el estado político de la República y proponer medidas que juzgue de importancia para la nueva…, la buena marcha del Gobierno, y el progreso y bienestar de nuestra nación.

En aras del cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y evaluación de resultados, el discurso del presidente constituye una de las mejores herramientas y más útiles con las que contamos los diputados y, por nuestro medio, el país, para evaluar la labor del Poder Ejecutivo durante el primer año.

En razón de lo anterior, escuché con muchísima atención las palabras del presidente y debo reconocer que cuando iba camino a mi casa me embargó una sensación agridulce en mi corazón.

Durante el último año de la Asamblea Legislativa, hemos hecho esfuerzos incesantes para responder al clamor de la ciudadanía y realizar una labor destacada, digna de un Primer Poder de la República, y por qué no decirlo, diferente a lo que se ha hecho en pasadas legislaturas.

Los cincuenta y siete diputados aquí presentes, desde antes de asumir nuestras funciones, aceptamos este reto. Por eso muchos de nosotros a como pudimos nos capacitamos con el propósito de cumplir con la mayor responsabilidad nuestras funciones parlamentarias. Inclusive, algunos de los proyectos aprobados, como la reforma al Reglamento, se empezaron a trabajar antes de juramentarnos.

Don Carlos Ricardo, don Erwen, don Víctor, don Jonathan Prendas, doña Carolina, formamos parte de este grupo que empezó a trabajar antes de juramentarse.

Hoy se debe reconocer que los diputados y diputadas que conformamos esta Asamblea Legislativa, dejando de lado las diferencias ideológicas y los intereses políticos-electorales de quienes la conformamos, optamos por poner de primero al país.

Así pues, no obstante, las diversas concepciones ideológicas que hoy están reflejadas en el multipartidismo que conforma el Parlamento, nosotros decidimos concentrarnos en lo que nos une, negociando posiciones bajo el entendido de que a veces hay que ceder para que todos ganemos.

Eso es un principio básico de la negociación o la conciliación para que el país gane y salga adelante, para la búsqueda de las soluciones y de tantos problemas que nos aquejan. Ahí sí se vale, sí se vale y mil veces sí se vale negociar y llegar a acuerdos.

De ese trabajo…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada, disculpe que la interrumpa. No tenemos cuórum, por lo cual corre el tiempo de Reglamento.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Diputada Volio Pacheco, continúa usted en el uso de la palabra.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Estaba hablando de todos los aportes que hemos hecho en el año pasado esta Asamblea Legislativa pensando en el país, gracias a las negociaciones, y logramos una cifra destacable no solo desde el plano cuantitativo, sino también cualitativo.

Para citar algunos ejemplos: reforma al Reglamento, el plan fiscal, tratado de libre comercio con Corea del Sur, la reforma a la Ley de Tránsito, obtuvimos un Código Procesal Agrario, la Ley del Derecho al Tiempo del diputado Sánchez, la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística, agua para Guanacaste, entre otros.

Hago este pequeño recuento, porque yo esperaba que el primer año de gestión del Poder Ejecutivo fuera igual o más productivo que nosotros, pero analizando lo hecho nos quedaron debiendo en varios campos.

Hago mías las palabras del diputado Villalta en el sentido que el presidente de la República vino a este Plenario a darnos palabras vacías y muy generales. Nos dijo que iba a ser autocrítico, pero en ningún momento subrayó lo que mucho se dejó de hacer durante este primer año. Más bien nos dejó un montón de promesas convirtiendo su rendición de cuentas en un discurso de campaña política o de toma de posesión.

Para solucionar los problemas del país, no es suficiente la reforma fiscal, para seguir avanzando requerimos de la aplicación rigurosa de la Ley Fiscal y el apoyo decidido del Gobierno del proyecto de empleo público para poner topes y controlar el gasto público.

También se requiere de políticas públicas dirigidas a reformar el Estado, a la formalización de la economía, a la reactivación económica, a la reducción de la tramitología y a la reducción del precio de la electricidad, nada de lo cual se mencionó en el discurso de rendición de cuentas del presidente de la República.

Señor presidente, déjeme decirle que el ministro de Agricultura ya tiene un campo reservado en la Comisión de Agropecuarios, ¿sabe las veces que lo hemos llamado?, los muchísimos problemas que hay para el abordaje del tema fueron simplemente superficiales.

¿Qué vamos a hacer con el servicio fitosanitario del Ministerio de Agricultura? ¿Cómo es posible que al día de hoy se esté fumigando con productos que no están autorizados para los contenedores de exportación a Trinidad y Tobago?

Hace más de un año las autoridades fitosanitarias lo advirtieron y no se ha solventado la situación, por lo que no se puede exportar repollo a este país. Este tipo de problemas es común en muchísimos productos de exportación.

Y yo como fitotecnista, como ingeniera agrónoma hago un llamado porque los productores están utilizando agroquímicos obsoletos, agroquímicos superados hoy en día por últimas generaciones que no contaminan, que son menos tóxicos, pero seguimos usando los mismos de siempre por la negligencia del Departamento Fitosanitario del MAG.

Es hora de actualizarnos, es hora de traer los productos de última generación. No se vale y no se vale y no se vale mil veces que nos obliguen a usar productos obsoletos, productos contaminantes y productos dañinos para la salud y para el ambiente.

¿Qué vamos a hacer con tantas pequeñas y medianas cooperativas como Coopeatiro, Coopesanvito que están a punto de quebrar por malas gestiones del Infocoop?

¿A caso no es importante proteger a los cientos de trabajadores que estas cooperativas están a punto de perder?, ¿tiene usted idea cuántas cooperativas recibimos en la Comisión de Agropecuarios semana a semana, viendo el drama que están viviendo a punto de perder sus casas, sus fincas y sus patrimonios?

Más que promesas abiertas, ¿cuáles son las políticas públicas concretas que tiene el Gobierno del presidente Carlos Alvarado para modernizar el Instituto Costarricense de Electricidad, para reducir las listas de espera de la Caja Costarricense del Seguro Social o para mejorar el uso de nuestro recurso hídrico en el país?

Le pregunto, señor presidente, ¿cuáles medidas se van a tomar en su Gobierno para reducir la informalidad laboral en Costa Rica?, ¿existe alguna intención de disminuir el número de trámites y burocracia que deben realizar las personas para poder empezar una pequeña o mediana empresa?

A parte del plan fiscal y los eurobonos, ¿hay alguna otra propuesta para reactivar la economía, señor presidente? Necesitamos saber cuál es la ruta que su Gobierno quiere trazar en materia económica.

Hace un año aquellos que consideramos urgente reducir y hasta eliminar el consumo de energías fósiles recibimos con gran ilusión la noticia de que para la administración Alvarado era de vital importancia avanzar en temas de descarbonización. Un año después, aplaudo que se hayan comprado vehículos híbridos y eléctricos para algunas instituciones del país, pero me preocupa que en lo sustantivo, no se haya tomado decisiones importantes con respecto a la energía solar o a Recope.

Y no, señor presidente, el etanol en la gasolina súper no es una medida sustantiva.

Por cierto, yo quiero aprovechar para hacer una crítica al aumento, que solo lo puedo considerar vengativo, que esta institución hizo en los precios de la gasolina la semana pasada, no se vale, señor presidente, así no podemos ser productivos, así no puede crecer la economía.

No quisiera caer en la mezquindad de no reconocer lo bueno que ha hecho este Gobierno, especialmente en materia de seguridad de la mano del ministro, Michael Solo.

En cuanto a los homicidios, Costa Rica logró bajar la tasa en el 2018 con relación al 2017. En el presente año continúa la tendencia a la baja, al 29 de abril tenemos cuarenta y cuatro homicidios menos que el mismo período del año anterior, algo que sin duda alguna es de aplaudir y esperamos que estos números continúen mejorando.

En tema de incautación de drogas, Costa Rica es líder, algo que habla muy bien de nuestras fuerzas policiales, pero a la vez evidencia el problema de narcotráfico en el que estamos sumergidos.

En educación este año el MEP ha entregado veintiún centros educativos nuevos y ochenta y un proyectos de mejora de instalaciones. También se creó un sistema de atención de órdenes sanitarias, abordando a la fecha de ellos ciento noventa y nueve entre todos, de esto último, es muy importante la creación de un sistema de categorización para atender las órdenes de acuerdo a su gravedad. Estos proyectos han beneficiado a treinta y un mil quinientos estudiantes.

No cabe duda que el acierto más grande de esta Administración fue la de enfrentar el problema fiscal, como dijo el señor presidente de la Asamblea el pasado jueves, hacer lo correcto, no siempre significa hacer lo popular o lo fácil, en este campo aplaudo el coraje del presidente Alvarado y de esta manera también aplaudo el coraje de esta Asamblea Legislativa.

Todas estas cosas son buenas, señor presidente, pero como he señalado, queda mucho por hacer.

Estimados compañeros, la pasada campaña electoral puso de manifiesto fuertes divisiones en la ciudadanía y en la política costarricense, sin embargo a pesar de las diferencias con las que iniciamos nuestra labor hace un año, dentro de este recinto parlamentario nos hemos dado la tarea de buscar puntos de unión y hemos sido valientes para enfrentar temas complicados, temas que durante décadas nadie había querido tocar como lo testimonia la reforma al Reglamento legislativo o la misma reforma tributaria.

Es cierto que algunas heridas de la pasada campaña aún no terminan de sanar, y que el escepticismo con el que el pueblo ve a los políticos no se ha borrado.

Pero puedo decir con confianza que el trabajo realizado por nosotros da una luz de esperanza al pueblo costarricense.

Señor presidente, yo lo invito a que enfrente con valentía los problemas del país, ¿cuál es propuesta para reformar el aparato público?, continuaremos con esta administración pública que se mueve al ritmo de la carreta cuando el mundo lo hace a la velocidad de las tecnologías de información y comunicación.

Cuál es su propuesta de reforma del Estado, éntrele, éntrele a los temas complicados, vea el ejemplo que nos da doña María Vita Monge que en estos días presentó un proyecto para reformar la Constitución para tener un Estado laico, siga con el ejemplo de nuestra compañera Paola Vega, quien puso sobre el tapete un tema polémico como el derecho a la muerte digna.

Piense fuera de lo común como Ana Lucía Hernández quien se imagina una Asamblea Legislativa donde se pueda incorporar el voto a través de medios tecnológicos, atrévase como don Welmer Ramos quien quiere bajar el precio de los medicamentos en favor de los ciudadanos.

Siga el ejemplo de la compañera María Inés Solís que ha presentado un proyecto para poner fin a la reelección indefinida de los alcaldes municipales, inspírese en el diputado Wagner Jiménez, con su proyecto de educación dual.

Sí, señor presidente, ellos son modelos a seguir, ellos son modelos de cambio y de desarrollo para este país, se han tocado temas que aquí no se tocaban como Estado laico, muerte digna, asamblea telemática digámosle, la reelección de los alcaldes son temas que tenemos que tratar aquí sin miedo.

Son temas que la sociedad urge que nosotros legislemos en estos campos.

Señoras y señores diputados, las puertas de mi despacho están abiertas como siempre para seguir trabajando sin distingos ni consideraciones de ninguna naturaleza en favor del bien común y de los intereses superiores de Costa Rica.

En favor de esa bandera, de esa bandera que nos une, de la bandera de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Inicia el tiempo del Partido Frente Amplio para lo cual el diputado Villalta Flórez-Estrada tiene hasta veinticinco minutos para referirse.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidente, buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Han pasado varios días desde que el presidente Alvarado pronunció su discurso sobre el Estado de la nación, y por esta razón, ya en la prensa y en las redes sociales ha sido desmenuzado y analizado desde diversos prismas.

Se han señalado aciertos y desaciertos, omisiones notables y hasta se han contrastado o han sido precisados algunos datos.

Escuchamos y leímos un discurso presidencial que no mostró muchas realizaciones del gobierno, aunque sí muchas promesas, un discurso demasiado general, sin profundidad, donde no se aportan datos concretos sobre el cumplimiento de metas, abundan los compromisos como si fuera un nuevo plan de Gobierno, coincido con quienes no perciben en este mensaje líneas estratégicas, una ruta país, un proyecto político ambicioso de largo alcance, más bien estamos frente a una postura pragmática de muy corto aliento.

El Gobierno tiene una función como apaga incendios, como en la reforma fiscal, ni siquiera se menciona ya el Gobierno nacional, que como idea fuerza en mayo de 2018 parecía una opción interesante para avanzar en asuntos estratégicos.

Sorprende bastante que un año después de iniciar su administración el presidente Alvarado envíe instrucciones a jerarcas ministeriales o de instituciones autónomas para que elaboren nuevos planes o estrategias como si estuviera apenas iniciando su gestión.

El presidente Alvarado nos habla de una Costa Rica capaz, de una Patria capaz, se utiliza la palabra en reiteradas ocasiones en el discurso, diecinueve veces para ser exactos, utilizar este adjetivo, tanto para lo que considera logros como para las tareas que se proponen adelante.

La capacidad usualmente se asocia a la eficacia, a que se pueda realizar la acción que se expresa, así se revela una determinada concepción ideologizada, aunque su partido sigue defendiendo que no tiene ideología sobre el manejo de las cuestiones de Gobierno, o más preciso el manejo del Gobierno desde la óptica de la gestión empresarial.

Pierre Musso, un catedrático francés que ha analizado estos temas publicó recientemente un artículo sobre la era del estado de empresa, y dice lo siguiente: la eficacia como la utilidad es un pensamiento procedente de la ingeniería, madre de la gestión empresarial, que pretende neutralizar lo político.

En nombre de la eficacia lo político adopta las técnicas de la empresa y de la gestión empresarial, ya no se trata de creencias y memorias validadas en otros términos de símbolos según la palabra del politólogo Lucien Fest la política se reduce así al carisma del presidente gerente, portador de la promesa de una actuación eficaz.

El Estado visto como un aparato compite y converge con la empresa, por consiguiente lo político tecnologizado se repliega en el decisionismo, palabra acuñada por el jurista alemán Karl Smith en teología política, para designar una forma concreta de toma de decisiones, con autoridad y determinación sin preocuparse por las consecuencias.

Lo político reducido solo al momento de la decisión, acaba disipando la idea de legitimidad.

Esa desimbolización genera un torrente reduccionista que va de lo político al Estado, y más tarde del Estado a su jefe que decide.

Todo sucede como si por una parte el Estado se redujera a una tecnorracionalidad y como por si la otra, la gran empresa acreditada con una nueva legitimidad, produjera la hegemonía y la normatividad que permite subsanar las disfunciones de lo político.

Permanece el carácter sagrado del poder, pero está disperso, dividido fuera del Estado, diseminado en múltiples ficciones, sobre todo técnicas, producidas por expertos en comunicación, en gestión empresarial y en tecnociencia económica.

La despolitización de lo político y la neutralización del Estado despejan el camino a la politización de la empresa, incluso a una corpocracia.

Y eso es un poco lo que estamos viendo en Costa Rica. Se podría argumentar que don Carlos Alvarado no ha sido empresario, como Silvio Berlusconi, Mauricio Macri o Donald Trump, o que no ha estado vinculado a la gestión de las finanzas públicas, como Emmanuel Macron, o no ha confesado, como Recep Erdoğan, que quiere dirigir Turquía como una empresa.

Sin embargo, sus discursos del 2 de mayo evidencian este tipo de concepciones, como una especie de visión gerencial tecnocrática, fundamentada en el relato de la acción eficaz, de lo político constreñido, disminuido a la administración y a la gestión. Igual estamos hablando de la concepción y de la promoción del Estado empresa.

En consecuencia, así se comportó durante la huelga nacional que se extendió durante noventa y cinco días, porque el mandatario se negó a hablar y a negociar con el movimiento social y sindical, siguiendo la práctica usual de los empresarios del sector privado.

Decía en mi intervención anterior que se gobierna para atender las necesidades de los de arriba, los intereses de los de arriba, no de las grandes mayorías; y es un gobierno que ha renunciado a la política, al diálogo. Aunque ahora propone, una vez más, crear un consejo económico social, no vemos realmente en sus acciones ese esfuerzo de acción ciudadana que alguna vez promovieron.

Permítame ahora hacer referencia a asuntos puntuales del discurso presidencial.

El desempleo es el principal problema. Desde el Frente Amplio hemos dicho que el problema socioeconómico del país, hemos coincidido en esto, es el desempleo, que afecta a mujeres, jóvenes y personas adultas mayores. Pero también hemos dicho que otro problema de igual gravedad, que pasa desapercibido del discurso presidencial, es el galopante y preocupante crecimiento de la desigualdad social y la incapacidad que como sociedad tenemos para reducir la pobreza.

Temas que fueron ignorados, en el caso de la desigualdad, o mencionados de soslayo, en el informe presidencial, sin analizar las cifras preocupantes sobre el crecimiento de la pobreza y el crecimiento de la desigualdad.

El mandatario lo confirma, reconoce que el desempleo es un problema estructural, pero las medidas que anuncia son marcadamente insuficientes. Mejorar la educación y la capacitación por supuesto es fundamental. La política social apenas intentará paliar los efectos de una reforma fiscal regresiva, que se reconoce es probable que aumente la pobreza y no ayude a resolver la cuestión del desempleo o del empleo informal, situación en la que ya están más de un millón de personas de la fuerza laboral, según nos acaba de informar el INEC.

El desempleo abierto tiene un leve descenso no significativo, pues estaba en el doce por ciento y en el primer trimestre de este año está en el once coma tres por ciento de la fuerza laboral.

Se mencionan como logros simplificar trámites o promover emprendimientos y a las pequeñas empresas, pero de forma muy general. Y estas acciones están bien, pero

no se les está entrando a las cuestiones estructurales, que están en la raíz del problema, más allá de la retórica.

Reconocer que el problema es estructural no es suficiente. Tendría que haber soluciones estructurales.

Cómo se va a fomentar, por ejemplo, el crecimiento del empleo en el sector agropecuario sin atender y apoyar verdaderamente a la producción nacional. Mientras continúa la expansión pinera y se sigue reduciendo la producción de granos básicos, sigue en total abandonada la ganadería y la producción agropecuaria para el mercado interno, no se puede crear más empleo en el agro, y de esto nos habla muy poco el presidente Alvarado.

Mientras en el año 2000 se sembraban doce mil quinientas hectáreas de pina, para el año 2017 fueron cuarenta y cuatro mil quinientas; una expansión desenfrenada con altos costos ambientales y una fuerza de trabajo explotada.

Al mismo tiempo, mientras que en el año 2000 se sembraron sesenta y seis mil seiscientas hectáreas de arroz, más de veinte mil de frijoles y nueve mil quinientas de maíz, para el año 2017 el cultivo de arroz descendió a treinta y tres mil quinientas hectáreas, diecisiete mil setecientas ochenta y nueve las de frijoles, y apenas cuatro mil y pico las de maíz.

Estas disminuciones en el área sembrada son reflejo de la falta de apoyo a la producción nacional y causan desempleo, causan quiebra de pequeños productores nacionales. Como se sabe, estas situaciones conducen a la migración hacia los cinturones de urbanos de pobreza.

Fomentar la producción nacional, en consonancia, en armonía con la naturaleza, sin envenenar el ambiente no solo de granos básicos, sino también de otros cultivos, para el consumo nacional y exportación de los productos pecuarios y acuícolas, en especial el aprovechamiento también de la riqueza marina, un aprovechamiento racional, por ejemplo, de nuestros recursos pesqueros, de nuestra riqueza atunera, hace falta para crear más empleo.

Pero repito de eso nos habló muy poco el presidente Alvarado, que le encarga a sus ministros que le hagan un plan para ver cómo reforma la institucionalidad para apoyar al sector agropecuario, cómo si no tuviéramos décadas de desmantelamiento de las instituciones de apoyo al sector agropecuario.

Cómo si no tuviéramos décadas de hacer diagnósticos y discutir sobre el abandono del sector agropecuario, la debilidad del MAG como rector, la influencia de los tratados comerciales que han desprotegido más al productor agropecuario sin acompañamiento, sin asistencia técnica, sin una verdadera banca para el desarrollo.

Ahora la ministra de Mideplán nos va a hacer un nuevo estudio de tres meses para ver cómo se podría fortalecer la institucionalidad del sector agropecuario; tienen realmente paciencia los productores agropecuarios de este país para que les vengan a este Plenario a decir esas cosas.

O el desempleo creciente en Limón es olvidado por el presidente Alvarado, firmaron un contrato y le dieron la concesión a APM Terminals, pero no se preocuparon, ni esta ni las anteriores administraciones de Gobierno, por el desempleo que esta decisión iba a generar, todo para favorecer a una trasnacional.

Ahora, además, interpretan de forma ilegal el contrato de concesión, estrangulando a una empresa pública como Japdeva; más papistas que el Papa.

Toman decisiones para favorecer a la transnacional en contra del propio contrato de concesión que ellos mismos firmaron, ni siquiera está listo el fideicomiso para administra el canon que debe cancelar APM Terminals, y, por supuesto, tampoco se sabe a qué se destinaran esos recursos. Se habla de una falta de previsión absoluta, pero al contrario, pudiera ser que a sabiendas de que el desempleo se iba a producir, no hicieron nada porque eso es lo conviene a un modelo económico excluyente y concentrador de la riqueza.

En esta materia al igual que en otras no hay metas, no se dice cuántos empleos se pretenden crear, no se dice cuál es la meta de disminución de la desigualdad social, cuál es la meta de reducción del empleo informal o de la baja en los niveles de pobreza.

Si hablamos de evasión fiscal y corrupción, el panorama igualmente es preocupante, la palabra corrupción solo se menciona en una ocasión en el discurso del presidente Alvarado.

Y no crean, ustedes, que para presentar propuestas, o acciones concretas, no hay en ese mensaje acciones o logros concretos en reducción o en combate a la corrupción, como tampoco se menciona la problemática del sector vivienda o de muchos otros sectores, que simplemente son ignorados.

Dice el señor presidente que está comprometido a prevenirla y a la ejecutar una acción enérgica para combatirla. Pero no hay nada en sus palabras que evidencie que esto sea cierto.

Dice el presidente Alvarado: también debemos aprobar los proyectos de ley derivados de la investigación de los Panamá Papers, como lo referente al secreto bancario.

Y resulta que el 7 de diciembre le escribí una carta pública que duerme el sueño de los justos. En esa carta señalé que el Gobierno omitió convocar los proyectos de

ley recomendados por la Comisión de los Papeles de Panamá, que sigue también engavetado el informe en este Plenario legislativo.

Entre otras cosas le dije: siendo evidente la necesidad de acelerar y profundizar todas las reformas legales necesarias para cerrar los portillos a los grandes evasores, que incumplen con el deber de contribuir a los gastos públicos, establecido en el artículo 18 de la Constitución Política, quedando claro que usted previamente ha adquirido compromisos públicos, respecto al necesario impulso de una agenda contundente, de lucha contra el fraude fiscal. No puedo omitir señalar que el incumplimiento de sus compromisos no ha sido honrado cuando al iniciar el segundo período de sesiones extraordinarias, del presente año, usted no convoca ni un solo proyecto de ley de los recomendados por la Comisión Investigadora de Papeles de Panamá, ni otras iniciativas que existen en la corriente legislativa, en materia de combate al fraude fiscal.

Para enmendar ese incumplimiento, señor presidente, le exhortó a convocar todos los proyectos pendientes que han sido recomendados por la Comisión Investigadora.

Puedo mencionar, por ejemplo, el proyecto sobre el levantamiento del velo de la personalidad jurídica que es indispensable para combatir la corrupción y el fraude fiscal.

La reforma al artículo 106 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios sobre el Levantamiento del Secreto Bancario.

El expediente 19.640 de reformas también al Código de Normas y Procedimientos Tributarios para modernizar las definiciones de obligados tributarios y el régimen de responsabilidad tributaria.

La reforma sobre el delito del fraude fiscal que fue convocado hasta el final del período de sesiones extraordinarias, hasta mediados de febrero.

La Ley contra la Participación de Servidores Públicos en Paraísos Fiscales tampoco fue convocado.

La Ley de Transparencia en Operaciones de Bienes Sujetos a Registro, que tampoco fue convocado.

La Ley sobre Transparencia Fiscal que tampoco fue convocada.

De siete proyectos en materia del combate a la evasión y a la corrupción, el Gobierno apenas convocó uno de estos proyectos de forma tardía, dos meses y medio después de haber iniciado el período de sesiones extraordinarias, además solo convocó otro proyecto en materia de evasión, el expediente 20.165, que es una

copia del expediente 19.639 para levantar el secreto bancario, y que ya cuenta con un dictamen en este Plenario.

Es decir, convocaron la versión que apenas iniciaba su trámite y no el que ya tiene un dictamen en este Plenario legislativo. Es decir tienen que empezar nuevamente ese trámite legislativo.

Un proyecto como este requiere para su aprobación, de un Poder Ejecutivo dispuesto a enfrentarse a esas poderosas élites, como la Asociación Bancaria Costarricense, no solo que lo presenten y hagan un comunicado, requiere una convocatoria en solitario, para obligar a su avance y a que la Asamblea Legislativa tome una decisión de cara a la gente.

Pero es evidente que este proyecto fue presentado como un simbolismo pero no hay un avance significativo en esta materia, como igualmente le señalamos al Poder Ejecutivo la necesidad de otras iniciativas para combatir el fraude fiscal, para avanzar en una reforma fiscal integral, como todo el tema de la modernización integral de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de eso tampoco se dijo nada.

Nos habla el señor presidente que hemos actualizado nuestro plan de lucha contra la evasión y el contrabando e intensificado los operativos contra el fraude fiscal, puesto en práctica la factura electrónica para mejorar el control tributario y progresado en el sistema de compras públicas.

Pero resulta, que este tampoco es un logro de la Administración Alvarado Quesada, la obligación de contratar a través de un sistema digital unificado de compras se logró mediante la Ley 9395 del 2016, mediante una Reforma de la Ley de Contratación Administrativa, lo que hacen ahora el INS, el ICE y la Caja es cumplir con una obligación legal que ya tenían desde hace más de dos años.

La lucha contra el fraude fiscal no ha sido una prioridad para este Gobierno, tampoco ha evidenciado logros efectivos en cuanto a la disminución de la evasión y la elusión, la prueba más evidente de esto ha sido la negligencia por parte del Ejecutivo en la convocatoria de los proyectos que contribuyan a disminuir el fraude fiscal y la falta de transparencia del Ministerio de Hacienda en revelar información que la Sala Constitucional ha declarado reiteradamente de interés y acceso público.

La falta de transparencia genera corrupción y limita el control de la ciudadanía sobre los poderes públicos.

Reforma fiscal y Estado social de derecho, dice el señor presidente que resolver el tema del déficit fiscal cumplió el objetivo de proteger el Estado social de derecho de Costa Rica, pero omite señalar que el Plan Fiscal incluyó una regla fiscal que eliminó la obligación legal del Gobierno de transferir recursos para programas sociales y educación, Fodesaf, PANI, juntas de educación.

Ese Plan Fiscal que celebra el Gobierno de Carlos Alvarado abre la posibilidad para que los Gobiernos de turno recorten esa inversión social, pues en sus artículos 15 y 23 permiten o congelar nominalmente o hasta recortar nominalmente esas partidas con unas cuantas justificaciones fiscalistas y tiene además unas regla que limita gravemente la posibilidad de todo el sector público de ampliar sus capacidades afectando a las municipalidades, por ejemplo, limitando el crecimiento del gasto corriente que no es igual a gasto superfluo impidiendo que los gobiernos locales inviertan más creando políticas públicas en beneficio de las comunidades.

Y esa misma regla fiscal implicará recortes, porque como aprobaron un Plan Fiscal insuficiente, ya lo dice hasta el FMI, la deuda seguirá creciendo y superará en el 2023 el sesenta por ciento del PIB, según esas mismas estimaciones.

Y al superar esa cifra la regla ya no solo aplicará solo para gasto corriente, sino que también le impone límites a la inversión de capital, infraestructura vial, escuelas.

Esta regla se aplica hayan o no hayan recursos para financiar las obras y es un límite que implicaría recortar impidiendo el mejoramiento de la institucionalidad y el crecimiento de los programas sociales.

Ojalá nos equivoquemos, pero los efectos austericidas de la regla fiscal apenas se comenzarán a sentir en los próximos años e impondrá la necesidad de emprender una lucha frontal contra el recortismo neoliberal que legalizaron para realizar una verdadera defensa del Estado social de derecho.

Podría seguir hablando sobre las promesas bastante vacías de abordar las fallas del mercado cuando ha habido propuestas que siguen sin caminar en este Plenario, en esta Asamblea Legislativa que presentamos desde hace muchos para regular los precios de los medicamentos, para frenar la usura en el sector financiero o sobre el tema de datafonos.

Pero se me ha acabado el tiempo. Así que terminaré diciendo que es mucho lo que queda debiendo ese informe y es ardua la tarea que tenemos en el control político en este Plenario legislativo para que no le sigan viendo la cara de tonto al pueblo de Costa Rica y realmente el Gobierno cumpla las promesas…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Villalta.

En el tiempo del Partido Acción Ciudadana, tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez por diez minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros; buenas tardes todas las y los costarricenses que nos escuchan y nos ven por este medio y a todos los periodistas que nos acompañan el día de hoy.

Estamos haciendo el análisis del informe que ha presentado el señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República, a esta Asamblea y a este país, un informe centrado en las prioridades que orientaron su gestión en este año que recién termina.

Un informe centrado en las prioridades como estabilidad económica, infraestructura y seguridad ciudadana. Son doce meses de gestión lo que equivale a un veinticinco por ciento del Gobierno Alvarado Quesada.

Ante los grandes retos se gobierna con un enfoque de Gobierno de unidad nacional, con una herramienta de gobernabilidad democrática de que los intereses del país están en el centro de la gestión del presidente Carlos Alvarado Quesada, evidencia de que los problemas heredados del pasado se atienden con un compromiso y visión de presente y futuro.

El señor presidente nos presentó este 2 de mayo un informe centrado en la estabilidad económica a partir de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, lo que evidencia la gobernabilidad democrática, ¿por qué?, porque hay una articulación fuerte desde las propias competencias y responsabilidades constitucionales de la Asamblea Legislativa y del Ejecutivo, lo que evidencia que es la única forma de sacar los grandes problemas que enfrenta este país.

Respecto a infraestructura, movilidad e inversión pública, con un fuerte componente de inversión pública, ustedes saben muy bien que el que mucho abarca, poco aprieta y la priorización es la principal señal de un Gobierno centrado en las personas en un Estado social de derecho.

Y respecto a la seguridad ciudadana, se trabajó con una visión integral, articulando la prevención del delito y ejecutando una acción enérgica y coordinada para combatir el crimen.

Un mensaje definitivamente de esperanza de que juntos y juntas sí podemos y de que eso es lo que requiere la Costa Rica del bicentenario, un informe que reconoce que estamos más seguros y estables que hace un año, que no han sido solo doce meses difíciles, porque realmente Costa Rica demostró que es capaz de salir adelante, tomar decisiones e impulsar cambios y reformas en beneficio de todas las personas.

Hoy gracias a una serie de avances y decisiones estamos más seguros y estables que hace un año, la solución del problema fiscal fue difícil y aquí nos consta a todos, pero necesario.

Estuvimos al borde de la quiebra, pero Costa Rica fue capaz de tomar una decisión valiente sin cálculos, sin presiones de sectores, sino con la meta clara de proteger el Estado social de derecho que nos ha permitido ser un país estable, que respeta los derechos humanos y el ambiente.

El presidente ha tomado decisiones pensando en el país, no en complacer a sectores, le correspondió gobernar en tiempos donde presidir con responsabilidad obliga a resolver, no a complacer y en eso ha sido muy enfático, si fuese por un tema de popularidad no estaríamos gobernando tal y como se está haciendo.

El presidente Alvarado se ha dedicado a resolver los problemas de estabilidad macroeconómica, de seguridad y de infraestructura como ya anteriormente lo dijo. Costa Rica es capaz de generar progreso y bienestar.

El presidente Alvarado ha sido consciente en que el progreso y el bienestar nacional es una responsabilidad compartida de todas y todos, lo cual requiere trabajar en forma conjunta y mucho compromiso, así como respeto, educación, e inclusión para lograrlo.

Convocó a un gabinete de unidad nacional con representación de personas provenientes de todos los partidos que apostaron por trabajar sobre la base de lo que nos une.

Es muy importante también decir que estamos trabajando sobre la base de una agenda centrada en los derechos de las personas, todos los derechos para todas las personas, reconociendo y respetando el principio de igualdad y de no discriminación por ninguna razón.

Los derechos humanos son universales, integrales e indivisibles, no son moneda de cambio, ni para el Partido Acción Ciudadana, ni para la fracción, ni para el Gobierno.

La fracción del PAC asume su segundo año legislativo potenciando acuerdos basados en sus temas y tradición política, como la reactivación económica, generar empleo, proyectos para el bienestar de todas las personas, comunidades y sectores productivos, desde una perspectiva territorial, el respeto por los derechos humanos, la inclusión y la lucha por la desigualdad, la defensa de las personas consumidoras para mejorar su capacidad adquisitiva, la lucha frontal contra la evasión fiscal, iniciativas para combatir la contaminación y el cambio climático y las reformas del Estado.

Ningún acuerdo en el seno de este Parlamento tiene posibilidad alguna de derogar los compromisos en materia de derechos humanos, su garantía, protección y

respeto son obligaciones de Estado, compromisos que tienen rango constitucional y convencional, ningún partido puede disponer de ellos, ningún partido, ningún acuerdo puede derogarlos.

Los derechos humanos son mínimos que el Estado debe respetar, proteger y garantizar y son irrenunciables, ningún Poder de la República, ni siquiera la misma Sala Constitucional puede disponer de ellos para desconocerlos.

La fracción del Partido Acción Ciudadana reafirma de manera contundente que continuará con su agenda histórica por ser parte de los temas fundamentales de este partido.

Seguiremos trabajando por la igualdad y no discriminación, y en atención de las poblaciones históricamente vulnerabilizadas, aunque esto les duela a algunas personas que por miedo al otro o a la otra, o por desconocimiento quieran negarlos.

También como un tercer elemento queremos rescatar los avances en materia de derechos de las mujeres. Nuestro país tiene un compromiso ineludible e irrenunciable y le corresponde promover y respetar los derechos humanos de las mujeres.

Tiene también una institución pública robustecida. El Inamu es ejemplo de ello, es una institución que el Gobierno de Carlos Alvarado respalda y defiende frente a los ataques de aquellos sectores políticos que quieren desaparecerla.

Es muy importante, también, hacer referencia a acciones muy puntales en materia de derechos de las mujeres. Y específicamente hablando de la gobernabilidad democrática y la importancia de que los diferentes poderes se articulen, como lo han hecho el Ejecutivo y el Legislativo, respetando las competencias propias tanto de legislación como de control político, es muy importante también la articulación de todo el sistema justicia para poder bajar la gran cantidad de desestimaciones y sobreseimientos dictamos por los juzgados penales, dado que en un período de diez años hemos tenido ciento setenta mil casos ante la Fiscalía por delitos contra la Ley de la Penalización de la Violencia contra las Mujeres, y más del noventa por ciento no se ha resuelto. Entonces, por eso esta gobernanza y esta articulación entre los diferentes poderes.

Reconocemos el avance en materia de protocolo policial de atención de acoso callejero, las campañas de sensibilización del Inamu y los operativos específicos para la prevención de la violencia doméstica durante los partidos de fútbol. Acá tenemos un proyecto por el cual mi compromiso pleno para avanzar en materia de acoso sexual callejero.

También muy importante reconocer las luchas que se han hecho y se están haciendo para la regionalización de las cárceles, donde se encuentran las mujeres

privadas de libertad, dado que ellas tienen necesidades vinculadas a sus familias que no pueden atender desde un solo centro en el país.

Y también quiero hacer énfasis a que enfrentar el desempleo como el principal problema está orientado a reconocer, y así fue explícito en el informe, que mujeres y jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad requieren ese énfasis, fortalecer la educación, la capacitación, la inclusión, el bilingüismo, la red de educación.

El presidente Alvarado aboga por saldar esa deuda histórica con las regiones y, por eso, el enfoque territorial presente en el informe es sumamente claro, además del liderazgo que tienen personas propias del alto nivel para atender estas regiones.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputada Pérez, Nielsen.

Me informan que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum reglamentario.

A continuación, el diputado Welmer Ramos González, por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas noches, compañeros y compañeras, amigos de la prensa, compañeros de la Asamblea Legislativa.

Yo tengo que decir que con regocijo veo este primer año y lo que hemos logrado aquí en esta Asamblea y lo que se ha logrado desde el Poder Ejecutivo en beneficio de este país.

Iniciamos este año de una manera complicada, teníamos un problema seriecísimo de las finanzas públicas, y logramos que un proyecto que tenía más de veinte años de estarse tratando de llevar adelante en Costa Rica y que era tan necesario para el equilibrio de las finanzas públicas, pudiéramos nosotros darle un feliz término aquí en la Asamblea Legislativa, y sacar a Costa Rica de la orilla del precipicio donde estábamos, donde ya el Banco Central había tenido que emitir dinero para financiar al Gobierno. O sea, estábamos, cuando sacamos ese proyecto, estábamos jugando tiempo extra ya.

Esa es la situación y logramos frenar todo el deterioro que teníamos en ese momento de lo del tipo de cambio que iba subiendo ya de manera acelerada, de subastas del Gobierno para colocar títulos en que no llegaban ninguno de los actores, y nosotros pudimos ponernos de acuerdo como país, como legisladores, como sociedad.

Y eso es porque las personas que estamos aquí entendemos que lo primero es la Patria y que la vieja política debe irse erradicando y empezar a hablar de desarrollo, no de intereses partidarios ni de intereses económicos sectoriales.

Hemos entendido, y esto lo celebro de que es necesario iniciar esa reforma para poder darle a los costarricenses una mejor calidad de vida y que eso seguirá para adelante.

Yo quiero ubicar este primer año de Gobierno en el contexto en el que estamos, porque si el país fuera el paciente, la economía es al paciente tenemos que darnos cuenta cuáles son las condiciones en que está, cuáles son las condiciones del entorno en que se está desempeñando.

Quiero decir que primero la economía mundial China y Europa se contrajo el crecimiento, la tasa de crecimiento disminuyó muchísimo el año anterior, y eso nos golpea que una economía que el cincuenta por ciento de lo que produce lo exporta, el mercado más importante de Costa Rica es el mercado internacional.

Y desde esa perspectiva también tenemos las tasas de interés en ascenso.

Si nosotros vemos los últimos tres años las tasas de interés han crecido de manera significativa, y eso también golpea una economía que depende de la inversión extranjera y que depende del financiamiento internacional como es la nuestra, muy abierta.

Tenemos también que las tasas de crecimiento del comercio mundial se vieron con una desaceleración significativa, la tasa de crecimiento del comercio mundial disminuyó un veinte por ciento en el año 2018 y eso nos afecta a nosotros.

El incremento de los precios de las materias primas estuvo presente en el 2018 y el petróleo creció, talvez, que fue una de las materas primas que más creció, pero Costa Rica es demandante de materias primas, nosotros no tenemos aquí ni minería de aluminio ni de hierro ni de petróleo y somos dependientes de eso y son precios que iban en alza y que nos impactan a nosotros en los costos y en competitividad.

Una guerra comercial desatada entre China y Estados Unidos que ha tenido repercusiones importantes en los acomodos del comercio internacional.

Y el agravamiento de la situación política y social en Nicaragua también impactó esta economía, Nicaragua no es solo un socio que nos compra sino que también es una tierra de tránsito por la cual deben pasar los bienes y servicios que nosotros vendemos a Centroamérica y a México, incluso.

A lo interno tenemos un deterioro de la situación fiscal en el 2018 que era grave, como empecé diciendo era una situación crítica muy grande, pero también este país tuvo que enfrentar una huelga del sector público que tuvo impactos importantes.

Si nosotros vemos pesó punto cuatro del PIB, eso quiere decir que el efecto que tuvo contra activo fue de más de más de ciento cincuenta mil millones que contrajo la producción, pero eso también tiene efectos multiplicadores y en cadena que frenan el crecimiento de nuestra economía.

En el tema del financiamiento del Gobierno central es un tema que también que hay que ponerlo en la dimensión es un tema que viene agravándose a través de varias administraciones, no es únicamente en las dos ultimas, sino que incluso desde los tiempos de don Abel Pacheco que ya se hicieron intentos de arreglar este problema por el deterioro constante que venía ejerciendo.

Así al final del año a mediados del año pasado, y a mediados del año pasado principalmente el tipo de cambio crecía, la tasa de interés crecía aceleradamente, y eso significaba mayor costo de financiamiento para todos en medio de la crisis que teníamos.

Eso provocó una alta incertidumbre, muy alta incertidumbre como ya lo he dicho, y eso tiene repercusiones sobre el desarrollo de esta economía, sobre la aceleración de la actividad económica, y eso ha repercutido en que los planes de generar empleo de este Gobierno se vieron frustrados al principio de esta administración.

Sin embargo, la inflación estuvo dentro de los límites que se habían previsto estuvo en un cuatro por ciento, y aún así el PIB creció y creció a una tasa cercana al tres por ciento que pudo ser más si la huelga no hubiera existido.

La inversión extranjera directa creció, y creció a tasas promedio de los mejores tiempos, fue un cuatro y medio por ciento del PIB lo que vino de inversión extranjera a este país nueva, y eso es importante decirlo, a pesar de esas condiciones el país siguió con una muy buena reputación a nivel internacional porque se cree en el sistema judicial, se cree en la estabilidad interna y se cree en que los costarricenses también somos buenos trabajadores y esto es un país de respeto a las leyes y demás.

Ahora bien, hay que señalar cosas muy importantes que se han dado durante este tiempo, la reactivación económica pasa porque también nosotros hagamos cosas dentro de esta Asamblea Legislativa, y aquí yo quiero decir que una de las cosas que ha venido señalando el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central es que el sobreendeudamiento de los costarricenses está frenando la dinámica de esta economía.

El cincuenta por ciento de la producción se destina a la demanda interna y si tenemos a los costarricenses sobreendeudados y a tasas de interés muy altas, eso le está quitando dinamismo a esta economía.

Podemos hablar de una serie de cosas aquí para reactivar, si nosotros no hacemos reformas del mercado, que tienen que ver con aliviar las fuertes cargas en sobreprecios, como he dicho yo una y otra vez, medicamentos, tasa de usura, datáfonos, una ley de competencia que urge que nosotros llevemos adelante, que nosotros aquí saquemos los eurobonos para quitarle presión sobre las tasas al mercado interno, y ahorrarles miles de millones en recursos a los costarricenses, que si no se van a ver compelidos a tener que pagar en tasas más altas, difícilmente nosotros vamos a lograr una reactivación fuerte y a largo plazo de esta economía.

Tenemos que hacer reformas del mercado. Desde luego que hay que hacer reformas del Estado, pero yo creo que hoy más que nunca, si queremos reactivar con fuerza la economía, pasa por hacer estas reformas…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo, por diez minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes-noches, diputadas, diputados, personas que nos siguen en este análisis de este documento denominado Estado político de la República y los asuntos de la Administración.

Es decir, un documento que sí es rendición, pero también es un análisis, una reflexión que se comparte con la Asamblea Legislativa y con la ciudadanía, sobre cuál es el estado de la República en los diferentes temas de interés público.

Por eso comparto con la diputada Hernández la trascendencia de esta discusión y de que tengamos el tiempo suficiente para analizar el informe del presidente. Y agradezco en este ejercicio a la fracción de Liberación, de la Unidad, de Restauración, del PIN, del Frente Amplio, que se han pronunciado en relación con el discurso, y créanme que la fracción del Partido Acción Ciudadana ha estado aquí presente escuchando, con apertura, autocrítica y ánimo constructivo todas las apreciaciones que se han hecho sobre este discurso del señor presidente.

En primer lugar, quisiera decir que el discurso del presidente da cuenta de doce meses de la Administración en las que los énfasis estuvieron colocados en tres temas que requerían atención urgente, atención inmediata. Profundizaré de ellos

pero voy a mencionarlos primero; uno es la estabilidad de las finanzas públicas; el segundo, la seguridad ciudadana, y el tercero, la infraestructura.

La estabilidad en las finanzas públicas en la que esta Asamblea Legislativa participó con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, pero también que el Ejecutivo ha respaldado con una serie de directrices y de decretos destinados a la contención del gasto, en relación, por ejemplo, con el congelamiento de los salarios de jerarcas, con evitar el pago extras a funcionarios de confianza, con obligar a que todos los viajes al exterior de los jerarcas sean aprobados en el Consejo de Gobierno, con mantener el proceso de renegociación de todas las convenciones colectivas que se venzan, con fijar incluso antes de la aprobación de la ley el límite de las anualidades y el límite de los aumentos del sector público, por mencionar algunas.

Esta realidad de este año que atendimos en conjunto el Ejecutivo con la Asamblea Legislativa nos permite hoy estar en la ruta de alejarnos de ese escenario de crisis y de quiebra en que estuvimos, al inicio de la Administración.

El segundo tema es el tema de seguridad ciudadana en el que existe, de parte del Ministerio de Seguridad —y coincido ahí con la diputada Zoila Rosa Volio— una atención integral del tema de seguridad, que aborda tanto la atención de la criminalidad y la parte represiva, como una política preventiva de la criminalidad y esto, por supuesto, ha dado resultados.

La primera cifra, que por supuesto no es para celebrar que aún nos mantengamos en cifras tan altas de homicidios, pero por primera vez en los últimos cinco años hay una reducción de las tasas de homicidios de un doce coma uno a un once coma siete, durante el 2018, y una tendencia que se mantiene en el 2019 y que sí, debo reconocer, que volvimos a la tendencia de reducción de la inseguridad ciudadana que existió durante el Gobierno de la presidenta Chinchilla Miranda.

Efectivamente recuperamos esas tasas de decrecimiento de los homicidios y de los delitos contra la propiedad que se venían presentando y que finalmente estamos de nuevo, por dicha, en ese escenario, muy relacionado seguramente con los megaoperativos del Ministerio de Seguridad Pública.

Un promedio de dos megaoperativos por semana, que han dado resultados importantísimos en materia de incautaciones, de reducción…, de decomiso de armas, decomiso de droga, pero también de ofrecer a las comunidades más vulnerabilizadas por la criminalidad oportunidades y acceso a los espacios públicos que antes estuvieron tomadas por el crimen.

El tercer punto es infraestructura. Y el tema de infraestructura pública está íntimamente relacionado con la competitividad, con la reactivación económica y con la generación de oportunidades de desarrollo a las diferentes regiones del país.

Es evidente el avance en la Circunvalación Norte, en el paso a desnivel de las Garantías Sociales, en la ruta 32, en la rotonda La Bandera y la intersección de Guadalupe, que se anuncia que iniciarán pronto en la segunda parte de este año, en la ampliación de la radial a Lindora, en los pasos elevados en Cartago, en Taras y La Lima, en la ruta 32 que mencionaba, en la ruta Barranca-Cañas para culminar finalmente este gran trayecto, más adelante desde Puntarenas hasta Liberia, en el punto binacional sobre el río Sixaola.

Inversión aeroportuaria, inversión a educativa; una serie de inversiones de obra pública que, por supuesto, tienen relación con la reactivación económica, algunas que ya iniciaron y algunas que están proyectadas para iniciar en los próximos días.

Estos tres temas, por supuesto, concentraron la atención del Gobierno durante este año, pero no quita que todas las instituciones hayan tenido que ejercer su labor y sus funciones, por eso todos y todas acá tenemos acceso a los informes de cada institución, que nos fueron remitidas con el detalle de cada una de ellas.

Y, por supuesto, yo no puedo dejar de mencionar un tema trascendental para mí y es que ha significado para poblaciones históricamente discriminadas, el Gobierno del PAC.

Y en esto no solo en los doce meses de la Administración Alvarado Quesada, sino también acciones que iniciaron desde la Administración Solís Rivera y que han representado definitivamente una transformación en la vida de las personas LGTBI, de las personas migrantes, de las personas con discapacidad, de las personas indígenas.

En materia de poblaciones LGTBI no voy a ser el exhaustivo listado de cosas que han ocurrido y que han significado finalmente que la población LGTBI deje de ser población de segunda categoría, dejen de ser ciudadanos y ciudadanas de segunda categoría, desde aquel acto simbólico de izar la bandera en Casa Presidencial, hasta la opinión consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hasta la firmación, la firma, perdón, de decretos que finalmente concretan los derechos que se reconocieron por parte de la Convención Interamericana de Derechos Humanos para las personas LGTBI.

Pero también ha habido un reconocimiento y avance significativo en el acceso de los derechos de las personas con discapacidad.

Y también procesos de consulta a la población indígena, que debíamos desde hace muchísimos años de acuerdo con nuestros compromisos con organismos internacionales y que finalmente se han empezado a ejecutar.

Otros avances que sí tienen que ver con lo que sucede cuando el Partido Acción Ciudadana accede al poder: fecundación in vitro, anticoncepción oral de emergencia, educación en afectividad y sexualidad laica y científica, un proceso que

inició don Leonardo Garnier, que continúo doña Sonia Marta Mora y que continúa hoy el ministro don Edgar Mora.

Son avances significativos que cambian las vidas de las personas, particularmente de las personas que han vivido más excluidas de las oportunidades.

Nosotros, desde la Asamblea Legislativa, podemos ser parte también de esas transformaciones y lo hemos hecho, lo hicimos con la aprobación de la Ley del Derecho al Tiempo, lo podemos hacer cuando discutamos en esta Asamblea Legislativa las licencias de paternidad para romper la brecha que les impide a las mujeres acceder a más oportunidades en el mercado de trabajo.

Lo vamos a hacer cuando discutamos el proyecto de ley de estado laico de la diputada María Vita Monge, y lo vamos a hacer también cuando discutamos proyectos como el de la diputada Vega Rodríguez, relacionado con eutanasia y muerte digna, y con la Ley de Acoso Sexual Callejero que, por supuesto, el Partido Acción Ciudadana va a intentar fortalecer.

Todas esas acciones tienen que ver con una función esencial de los gobiernos y es el combate a las desigualdades, a desigualdades históricas de las poblaciones más vulnerables, de la población en pobreza en la que aún, por supuesto, faltan muchas acciones que ejecutar para finalmente poder generar oportunidades a las poblaciones más vulnerables.

De la población que no vive en el GAM y que, por supuesto, enfrenta una brecha urbano rural significativa de acceso a las oportunidades y al crecimiento y del combate a las desigualdades de género que generan las odiosas diferencias de privilegios de los hombres en contra de derechos de las mujeres y que le limitan, no solo el derecho pleno a sus derechos, sino el derecho a desarrollo profesional, el desarrollo personal, el desarrollo pleno de su vida.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la diputada Laura Guido diez minutos para su exposición.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, compañera presidenta en ejercicio y muy buenas noches compañeras y compañeros.

La transparencia, así como la rendición de cuentas, el acceso a la información para el público, han sido bandera del partido que represento.

También ha sido sello de identidad de la gestión de Gobierno de la República, donde se han continuado los esfuerzos de gobierno abierto de la gestión anterior y que se sigue innovando en mecanismos que acerquen a la ciudadanía y a los contrapesos democráticos a herramientas que puedan dar seguimiento a la ejecución de los recursos públicos.

Tal es el caso de medidas innovadoras como el mapa de obras e inversión de Mideplán como un mecanismo innovador que permite no solo identificar las inversiones de capital, sino también hacerlo de forma sectorial o territorial, donde se encuentra la ubicación del costo estimado de la obra, la duración, el porcentaje del avance físico, y financiero, las fuentes de financiamiento, el avance por cada etapa del estado de proyecto, así como otros aspectos sensibles.

En la Memoria Anual que nos presentó la Contraloría General de la República se identificaron mejoras en materia de transparencia, donde se indica que según el índice de gestión institucional, desde el 2013 la capacidad de gestionar las instituciones públicas en transparencia ha subido en un treinta y seis por ciento.

Esto quiere decir que en el 2013 las instituciones públicas cumplían únicamente con cincuenta y ocho por ciento de los elementos de transparencia que indica el marco normativo en el país, y ese porcentaje es hoy de setenta y nueve por ciento para el año 2018, mientras que la encuesta nacional de transparencia indica que en ese mismo período de tiempo la percepción en esta materia ha mejorado en un cinco por ciento.

También nos indica la Contraloría que según el Índice de Transparencia del sector público, en cuanto a la información pública comprensible, accesible y continua, hay una mejora del veintitrés por ciento en ese índice, en los elementos relacionados con sitios electrónicos de las instituciones entre el año 2016 y 2018 y vemos cuando seccionamos entre las diferentes instancias de Gobierno una mejora en cada uno de los casos.

Sin lugar a dudas en materia de transparencia y fortalecimiento de mecanismos de control ciudadano y de los contrapesos democráticos persisten desafíos.

Algunos de ellos son desafíos que corresponden a esta Asamblea Legislativa, como es el caso del incumplimiento que tiene el país con el mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, incumplimiento al no dar publicidad a las declaraciones juradas de los funcionarios públicos, sobre lo cual me pongo a disposición para trabajar un proyecto de ley.

Bien hace la Contraloría al indicarnos, con contundencia, que si bien la confidencialidad de estas declaraciones corresponden a una discusión propia de la Ley en contra de la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, así como algunas interpretaciones de índice constitucional, es necesario retomar esta discusión a la luz de cuál es el principal interés público, pues esta limitante de no tener públicas las declaraciones de las personas funcionarias públicas lo que genera es un sesgo o una información y hace que pierda esta disposición su fin y su alcance.

Anula su posibilidad de ser efectiva e impide a la población la posibilidad de acceder a información transparentemente, que les permita poder observar cuando hay un crecimiento de peculio de cada funcionario público de forma que genere algún interés de investigación.

Igualmente en materia de transparencia y volviendo a lo que ha hecho la administración Alvarado Quesada, es de trascendental importancia destacar que en marzo de este año el INS, el ICE y la Caja ya se comprometieron a usar el Sicop, el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Un logro muy importante, pues, ha permitido llevar a transparentar estos procesos y a tenerlos en un modelo integrado y ordenado, siendo que estas tres instituciones concentran el tercio, un tercio de todas las compras del Estado y que igualmente son de destacar los esfuerzos que ha hecho la ministra de Planificación para traer al Sicop a las universidades públicas.

En consecuencia de lo que he destacado, en consecuencia con este pensamiento político que represento, me comprometo a trabajar con ustedes, compañeras y compañeros, también para que desde el Directorio de la Asamblea Legislativa contemos y continuemos fortaleciendo con las herramientas que dejó la gestión anterior del Directorio en materia de Gobierno abierto y podamos incorporar y mantener ese sello donde se busca la idoneidad en los nombramientos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por otra parte y en materia de estos ejes que el presidente señaló fueron los esenciales en su discurso y los que han sido vitales en su Administración debemos reconocer que tanto el Gobierno de la República como la Asamblea Legislativa asumió su período constitucional en una coyuntura absolutamente adversa en materia de la salud y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Afortunadamente este Parlamento correspondió a la altura de la circunstancia y al igual lo hizo el Gobierno de la República, con un equipo que aquí todos atestiguamos, estuvo siempre presente en aras de construir los grandes acuerdos que nos permitiera la reforma fiscal viable, la posible, la que reunía los grandes acuerdos.

Hoy ya estamos viendo algunos efectos de los esfuerzos que ha hecho el país en esta materia. Por ejemplo, el déficit primario que en el 2017 estaba en el tres por ciento del PIB, para el 2018 ha tenido una tendencia a la baja, llegando al dos punto cuatro por ciento y se proyecta al dos punto uno por ciento para el 2019 y el uno punto dos por ciento al 2020.

Si bien en junio del 2018 la expectativa respecto a esa reducción era mucho mayor, estábamos en ese momento discutiendo un proyecto distinto al que aprobamos, por lo que no se vale indicarle a la ciudadanía que hubo una desmejora en la capacidad de ejecutar lo aprobado, sino reconocer que esta propia Asamblea en aras de alcanzar el proyecto que se podía aprobar, sacrificó su capacidad recaudatoria y eso tuvo y su capacidad de contención en el déficit primario.

Estamos viendo los resultados de lo que aprobamos, los alcances de la reforma que fue viable y que fue la posibilidad de construir los acuerdos para darle una salida a un tema que era urgente para el país.

El déficit financiero además reportó una disminución en el cinco punto nueve por ciento para el 2017, perdón, se reportó como un cinco punto nueve por ciento del PIB para el 2017 y para el 2019 aunque se proyectaba que fuera del siete punto nueve, de menos siete punto nueve, las acciones que tomaron permitieron que sea del nueve, del cinco punto nueve por ciento del PIB.

Esto quiere decir que hay resultados de las medidas, que en conjunto la Administración tomó con esta Asamblea Legislativa.

Vemos un comportamiento positivo de los impuestos a los ingresos o utilidades, de un veinticuatro punto noventa y cuatro por ciento y el general de ventas de cuatro punto siete por ciento.

Hacienda ha hecho su parte también, se han rectificado los datos de declaraciones juradas, se han recaudado gracias a ello mil doscientos setenta y un millones de colones.

Seiscientos cincuenta y cinco millones se recuperan por exenciones, o exoneraciones mal utilizadas.

Gracias al incumplimiento de la factura electrónica se detectaron ciento cincuenta y siete casos de irregularidades.

Gracias a la policía de control fiscal se ha logrado detener cargamentos vacíos de mercancía ilegal, variados de mercancía ilegal, como diez mil cuatrocientos noventa y tres unidades de licor variado en condiciones irregulares.

Todas estas acciones no solamente tienen que ver con un interés de recaudar más impuestos sino de hacerlo mejor y reconocer además que la situación en la que

recibimos en esta, esta, este país, nuestro mandato, era una situación donde había un riesgo de perder los alcances del Estado social de derecho y la posibilidad de servirle a las y los costarricenses con todo lo que requiere en materia de educación, de salud y de infraestructura y demás que necesitan un financiamiento solidario por parte del Estado.

Tareas pendientes quedan, menciones en materia territorial como los esfuerzos que se hacen en materia hospitalaria y atención de salud para zona indígena con Grano de Oro, Roca Quemada, Paso Marcos, Hospital de Turrialba, Hospital de Pococí que ha sido señalado como prioritario.

Sin embargo, debe estar en el centro de la reflexión de este cierre de primer año que era urgente dar una salida a la apremiante situación fiscal y que se le dio esa salida, porque el presidente de la República, además de la visión que ha marcado, ha sabido entenderse en esta sociedad plural como un tejedor de acuerdos, como un espacio de diálogo para la consecución de objetivos que tienen por fin el bienestar de la patria y no de una bandera en particular.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Ramón Carranza Cascante, por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas noches, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Tal y como lo señaló el presidente de la República en su informe, la tarea de las finanzas públicas y el equilibrio fiscal no está resuelto y eso nos corresponde a nosotros todavía y estamos en esa etapa.

Yo creo que con la misma responsabilidad en que apoyamos la reforma fiscal, hoy nos corresponde a nosotros sanear las finanzas públicas y reactivar la economía, porque escuchando a los compañeros del Partido Liberación, a los compañeros de la Unidad que reconocen el avance en materia de infraestructura que tenemos, en materia fiscal hoy tenemos todavía el tema de los eurobonos.

Y cuando hablamos de reactivar la economía, tenemos que decidir, compañeros y compañeras diputados, ya no desde el punto de vista técnico porque creo que todas

las fracciones lo tienen bien asimilado y claro, desde el punto de vista técnico tenemos que aprobar los eurobonos.

Ahora bien, desde el punto de vista político, ustedes dirán, nos conviene o no nos conviene. Pero ese nos conviene tiene que quedar claro que está entre ponerles el negocio a los grandes capitales de este país, porque cuando aprobamos el presupuesto nosotros le decimos al Gobierno de turno: tiene que endeudarse, tiene que satisfacer esas necesidades con recursos que vienen de los bancos o quienes compran los bonos del Estado.

Y ahora tenemos nosotros que darle respuesta a este país, si esos bonos se los vamos a seguir poniendo en manos en este capital para que esos bancos no puedan prestarles a los empresarios de este país para reactivar la economía, o salimos a conseguirlos al exterior los eurobonos.

Y esto tiene que quedar claro, porque para el Partido Liberación no es nuevo, fue en el 2012 cuando este, un plenario como el de hoy aprobó cuatro mil millones de dólares en eurobonos, y tuvieron los instrumentos. Y entonces, tenemos que quedar claro, o no aprobamos el presupuesto, porque ya lo aprobamos, le vamos a decir al Estado que siga haciendo ricos a los más ricos en este país, que sigan capitalizando y yendo a generar presión sobre las tasas de interés, o salimos con los eurobonos.

Yo quería centrarme en esto porque en la Comisión de Asuntos Económicos creo que ya todos lo tenemos claro.

El Gobierno propuso seis mil millones de dólares para romper incluso las barreras de un gobierno y dejarle resuelto también al que viene. Pero aquí se ha discutido si se lo damos a cuenta gotas para que el Gobierno esté ahí ahogándose siempre, o si realmente le entramos a soluciones el problema de los recursos del Estado.

Porque aquí en todo pedimos apertura, pero curiosamente cuando se trata del Estado costarricense lo reducimos a un mercado financiero nacional muy reducido…, lo centramos, perdón, en un mercado financiero muy reducido, le decimos al Estado costarricense que esté como estuvo en diciembre.

Me decía un amigo que en un mercado como el nuestro los grandes capitales el fin de semana andan en el mismo yate poniéndose de acuerdo a cuánto son los intereses que le van a poner a los bonos del…, del Estado costarricense y a qué plazo se lo van a fijar. Se ponen de acuerdo porque son muy pocos.

Pero quienes hablan de apertura, quienes hoy ven las instituciones del Estado costarricense con malos ojos, las que quedan, curiosamente les hace gracia que sigamos presionando el mercado financiero con los bonos y que no salgamos a conseguir los recursos al exterior con tasas de interés bajas y con plazos bien amplios.

Así que yo en materia técnica no tengo por qué explicarle. Liberación, la Unidad, todos ustedes, compañeros, tienen asesores muy buenos y muchos son técnicos, y saben que técnicamente los eurobonos son el camino. Y en los próximos meses, en los próximos días vamos a tener que discutir y vamos a tener que ponernos de algún lado, o del lado del pueblo costarricense, o del lado de los grandes capitales para que sigan haciendo sus ganancias y no sigan reactivando la economía al no prestarle al sector privado para que produzca.

Pero como también nosotros hablamos de que este país debe desarrollarse, en materia de infraestructura hemos avanzado en este año. Aquí sí quiero ser un poco más puntual para ver números, porque de repente uno comienza a escribir un discurso y se puede ir en la parte retórica. En materia de eurobonos creo que técnicamente lo hemos discutido.

En este período, se ha avanzado en el diseño de puentes sobre el río Virilla, sobre la ruta 147 y 32, dando inicio sus obras en el 2019, por un monto de treinta millones de dólares.

En la ruta 1 San José- San Ramón, hoy precisamente estábamos en la Comisión de Alajuela y lo que nos quedó claro es que el Gobierno ha sido responsable, que el Conavi ha sido responsable aportando los recursos. Y así lo decían los administradores del fideicomiso que nada ha atrasado, que vamos a buen…, al ritmo que se tiene que ir, con trasparencia, pero que se está avanzando.

En la construcción de cinco puentes en Santa Ana-Ciudad Colón, se cuenta con una inversión de mil trescientos treinta y nueve millones de colones. Se pusieron en funcionamiento el tramo Florencia-Ciudad Quesada, porque cuando se habla se esa ruta, no se habla de que ya tenemos seis kilómetros totalmente listos de la ruta entre Ciudad Quesada y Florencia, que ya fueron puestos en operación hace ya bastante tiempo.

En lo que es el tramo central donde hemos tenido problemas, se ha actuado con responsabilidad porque durante años se estuvo construyendo una carretera que lo que se enterraba era plata, porque veíamos tractores, pero que en realidad éramos irresponsables, creo todos y todas, al seguir queriendo que se continuara con un contrato que no nos llevaba a ningún lado.

Se tiene un año, y así lo externó el presidente de la República en su visita a San Carlos, y el mismo ministro de Obras Públicas y Transportes, que a hoy no están trabajando los tractores, pero están trabajando los técnicos haciendo los estudios para determinar qué está bueno, qué se hizo mal y qué tiene que reformarse en ese tramo central, y que se avanza en la licitación de los estudios para licitar la punta sur.

En materia de rehabilitación de muelles, tenemos que hablar también de…, se hicieron trabajos en Paquera por sesenta y tres mil millones de colones. En materia

aeroportuaria tenemos que hablar las mejoras del Aeropuerto Juan Santamaría con quinientos cincuenta y siete mil ciento sesenta y nueve millones de colones. Tenemos que hablar de la terminación del aeropuerto, la ampliación de la terminación Daniel Oduber, obra concluida en julio anterior con una inversión de diez punto tres millones de dólares.

Tenemos que hablar de la obra adjudicada para el nuevo aeropuerto internacional en Limón. En marzo ya se adjudicó y el diseño y construcción del nuevo aeropuerto con una inversión de mil setecientos cincuenta millones de colones. Tenemos que hablar también en materia ferroviaria, se transfirieron doce mil quinientos millones para realizar la adquisición de nuevas unidades en diciembre del 2018 y que ya hoy lo estábamos anunciando que llegarán en el 2020

Tenemos también que hablar que la modernización de un sistema ferroviario de carga al Atlántico ya está en proceso y están los estudios, donde se pretende una inversión de cuatrocientos cincuenta millones de dólares.

Y así también podemos hablar de materia de salud, con el Hospital Calderón Guardia, con el Hospital San Carlos, con el Hospital William Allen en la región Central Sur, con el Hospital Max Peralta en la región Central, donde se están haciendo también inversiones millonarias.

En materia educativa también veintiún centros educativos nuevos y ochenta y un proyectos de mejora de instalaciones que van desde la construcción de aulas, bibliotecas, pabellones o sustitución de techos.

No se ha hecho todo, pero creo que en un año sí podemos hablar de datos concretos y aquí tenía más, pero son algunos para hablar de que, si bien estamos comenzando, vamos también por la ruta correcta…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Carranza.

Al ser las diecinueve horas con trece minutos y veintinueve segundos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.404.

REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). EXPEDIENTE N.º 21.200.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS. EXPEDIENTE N.º 21.248.

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS. EXPEDIENTE N.º 21.032.

LEY PARA ASEGURAR LA PARIDAD EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 19.670.

ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990. EXPEDIENTE N.º 20.001.

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO:

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY. EXPEDIENTE N.º 19.841.

LEY MARCO PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY MARCO PARA PREVENIR, ELIMINAR Y SANCIONAR

TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, RACISMO E INTOLERANCIA. EXPEDIENTE N.º 20.174.

LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, ADICIÒN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÒDIGO DE COMERCIO, LEY Nº 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 18.213.

DECLARATORIA DE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA YOLANDA OREAMUNO UNGER. EXPEDIENTE N.º 19.901.

LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA. EXPEDIENTE N.º 20.554.

LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. EXPEDIENTE N.º 20.661.

REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N° 5524, LEY ORGÁNICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE 7 MAYO 1974, PARA INCORPORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO CRIMINAL A LOS CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.997.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. EXPEDIENTE N.º 20.810.

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

APROBACIÓN DEL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. EXPEDIENTE N.º 19.451.

APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS. EXPEDIENTE N.º 19.806.

APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA. EXPEDIENTE N.º 20.034.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 20.221.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA. EXPEDIENTE N.º 20.222.

REFORMA DEL TÍTULO IV DE LOS ARTÍCULOS 210,212,213,216,220 Y 225 DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA AL TÍTULO IV A LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DE LA LEY N° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.375.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. EXPEDIENTE N.º 20.642.

LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. EXPEDIENTE N.º 20.661.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. EXPEDIENTE N.º 20.810.

REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1083 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. EXPEDIENTE N.º 20.976.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N.º 21.017.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N.º 19.902.

ADICIÓN DE UN CAPÍTULO DE ACCESO A LA JUSTICIA A LA LEY 7600 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N.º 20.840.

REFORMA DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES LEY N° 8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009 (ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA A LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009. EXPEDIENTE N.º 19.914.

LEY DE INCLUSIÓN DEL DEPORTE PARALÍMPICO. EXPEDIENTE N.º 19.962.

DEL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ:

LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.256.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ:

LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS). EXPEDIENTE N.º 20.641.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

LEY DE PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA NACIONALIDAD DE LA PERSONA INDÍGENA Y GARANTÍA DE INTEGRACIÓN DE LA PERSONA INDÍGENA TRANSFRONTERIZA. EXPEDIENTE N.º 20.554.

LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS). EXPEDIENTE N.º 20.641.

DE LA DIPUTADA SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762. EXPEDIENTE N.º 20.929.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE SEGREGUE DOS LOTES DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES SE DESAFECTARN DEL USO PÚBLICO, SE AFECTAN A UN NUEVO USO PÚBLICO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES, (ANTERIOMENTE DENOMINADO "AUTORIZACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN). EXPEDIENTE N.º 20.004.

REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). EXPEDIENTE N.º 21.200.

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.404.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS. EXPEDIENTE Nº 21.248.

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA. EXPEDIENTE N.º 19.747.

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO DE LAS PERSONAS JÓVENES AL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA. EXPEDIENTE N.º 19.933.

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE Nº 20.470.

LEY PARA ESTABLECER UN RÉGIMEN JURÍDICO ESPECIAL PARA EL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE. EXPEDIENTE Nº 20.493.

LEY DE CONDONACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE Nº 20.586.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS,

TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁTER MUNICIPAL, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE Nº 20.587.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE Nº 20.613.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. EXPEDIENTE Nº 20.622.

LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. EXPEDIENTE N.º 20.661.

REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773 Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 7996. EXPEDIENTE Nº 21.070.

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1, 4, 14 Y 16 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 27, A LA LEY N° 7391, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, DE 27 DE ABRIL DE 1994, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.256.

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO. EXPEDIENTE N.º 21.141.

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TODO TRIBUTO A LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y LIGAS DE MUNICIPALIDADES. EXPEDIENTE N.º 18.694.

LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO. EXPEDIENTE N.º 19.957.

LEY PARA REGULAR EL TELETRABAJO. EXPEDIENTE N.º 21.141.

LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. EXPEDIENTE N.º 20.865.

DEL DIPUTADO EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH:

CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA): DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA. EXPEDIENTE N.º 19.455.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N.º 20.923.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2207 PARA EL PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. EXPEDIENTE N.º 20.810.

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL. EXPEDIENTE N.º 20.786.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 20.400.

REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.° 6836 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1083 Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA ELIMINAR EL ENGANCHE SALARIAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. EXPEDIENTE N.º 20.976.

FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N° 7762. EXPEDIENTE N.º 20.929.

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN). EXPEDIENTE N.º 20.000.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INNUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO

CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. EXPEDIENTE N.º 21.234.

DEL DIPUTADO DAVID HUBERT GOURZONG CERDAS:

LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES. EXPEDIENTE N.º 19.628.

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN). EXPEDIENTE N.º 20.000.

DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.º 20.637.

LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.º 20.637.

REFORMA DEL ARTÍCULO 99 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INCORPORAR E IMPLEMENTAR EL VOTO TELEMÁTICO. EXPEDIENTE N.º 20.980.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N.º 20.923.

REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROTEGER LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA. EXPEDIENTE N.º 20.918.

DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL ESCULTOR COSTARRICENSE JORGE JIMÉNEZ MARTÍNEZ, CONOCIDO COMO JIMÉNEZ DEREDIA. EXPEDIENTE N.º 21.273.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FORESTAL, N° 7575. EXPEDIENTE N.º 20.605.

CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA):DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA. EXPEDIENTE N.º 19.455.

CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA (ANTERIORMENTE DENOMINADA): DÍCTESE EL PRESENTE CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA. EXPEDIENTE N° 19.455.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DEL POLIESTIRENO EXPANDIDO. EXPEDIENTE N° 19.833.

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A LA IDENTIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ANTE LA LEY. EXPEDIENTE N° 19.841.

REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N°832, LEY DE SALARIOS MÍNIMOS Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N°832, LEY DE SALARIOS MÍNIMOS Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS REFORMAS,(ANTERIORMENTE DENOMINADO): REFORMA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N°832, LEY DE SALARIOS MÍNIMOS Y CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS , DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1949, Y SUS SSREFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL SALARIO DIGNO, JUSTO, OPORTUNO Y DE CALIDAD PARA LA JUVENTUD COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N° 19.669.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOBRE COHECHOS DOMÉSTICOS, SOBORNO TRANSNACIONAL Y OTROS DELITOS. EXPEDIENTE N° 21.248.

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51, (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA PARCIAL A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS LEY N°7530 DEL 23 DE AGOSTO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51. EXPEDIENTE N° 20.509.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1,2,4,10,12,14 Y 16, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY DE DETERMINACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL "DBCP", LEY N° 8130, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.400.

REFORMA DEL ARTÍCULO 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DEL 1 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.639.

ADICIÓN DE UN INCISO 11, AL ARTÍCULO 112, UN INCISO 8 AL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 1594 DEL 01 DE ENERO DE 1998, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVISTAS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. EXPEDIENTE N° 19.610.

REFORMA DEL ARTÍCULO 117 DE LA LEY 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, Y SUS REFORMAS, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, Y EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, DE 22 DE AGOSTO DE 1968. EXPEDIENTE N° 19.565.

CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y SU TRANSITORIO II PARA GARANTIZAR LA ASIGNACIÓN DE AL MENOS EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE APORTE ESTATAL AL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 18.750.

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). EXPEDIENTE N° 21.200.

LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL. EXPEDIENTE N° 20.404.

LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA. EXPEDIENTE N° 21.261.

REFORMA DEL ARTÍCULO 90 BIS DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE LOS ARTÍCULOS 448 Y 449 DE LA LEY N° 3284, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, DEL 30 DE ABRIL DE 1964, PARA LA SUSPENCIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS COMERCIOS DE EMPEÑO DE BIENES FÍSICOS. EXPEDIENTE N° 21.120.

REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. 21.067.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DEL VIH. EXPEDIENTE N° 21.031.

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N° 21.017.

REFORMA AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR Y DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.996.

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N° 20.923.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS E INCISOS DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586 DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS Y LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, N° 7530 DE 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA PREVENIR Y EVITAR EL USO DE ARMAS DE FUEGO EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTEGER LA VIDA DE LAS VÍCTIMAS. EXPEDIENTE N° 21.032.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD NACIONAL CON LA SEGURIDAD SOCIAL. EXPEDIENTE N° 18.329.

LEVANTAMIENTO DEL VELO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, ADICIÒN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL CÒDIGO DE COMERCIO, LEY Nº 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. 18.213.

DEL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ:

"IMPUESTO DEL CINCO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL", (ORIGINALMENTE DENOMINADO): IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO, PARA EL CONSUMO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 19.732.

DEL DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA:

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA). EXPEDIENTE N° 20.589.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

TRASLADO DE COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES PARA QUE APRUEBEN SUS LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES. EXPEDIENTE N° 20.991.

DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS:

REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY N° 9028, LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD, DE 22 DE MARZO DE 2012. EXPEDIENTE N° 20.923.

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS:

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N° 21.017.

REFORMA AL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, N° 7773. EXPEDIENTE N° 21.111.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

REFORMA A LA LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES Y CRITERIOS INTERNACIONALES ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) EN EL "MARCO INCLUSIVO" DEL "PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA LA EROSIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y TRASLADO DE BENEFICIOS" (BEPS, "ACCIÓN 5"). EXPEDIENTE N° 21.200.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

LEY DE IMPUESTO SOBRE LOS EXCEDENTES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS. EXPEDIENTE N° 21.017.

LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586. EXPEDIENTE N° 20.947.

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO Ñ) AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DE 9 DE MAYO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.533.

DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.902.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE DELEGABILIDAD A COMISIONES CON POTESTADES LEGISLATIVAS PLENAS PARA AUTORIZAR EL CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE DESAFECTACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y SU POSTERIOR DONACIÓN. EXPEDIENTE N° 20.994.

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

REFORMA DEL ARTÍCULO 99 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA INCORPORAR E IMPLEMENTAR EL VOTO TELEMÁTICO. EXPEDIENTE N° 20.980.

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE N° 19.807.

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE N° 20.891.

REFORMA AL PROCEDIMIENTO DE LAS COMISIONES CON POTESTADES LEGISLATIVA PLENAS. EXPEDIENTE N° 20.812.

DEL DIPUTADO EDUARDO CRUICKSHANK SMITH:

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE N° 21.093.

REFORMA DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE N° 21.145.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE N° 20.805.

REFORMA AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA AMPLIAR Y DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.996.

REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA PROTEGER LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA. EXPEDIENTE N° 20.918.

REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.880.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.852.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 123 Y 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.806.

PROCEDIMIENTO PARA NOMBRAR Y DESTITUIR MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EXPEDIENTE N° 20.907.

DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS. EXPEDIENTE N° 19.835.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 9023 LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. EXPEDIENTE N° 20.275.

DEL DIPUTADO JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ:

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.303

REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO

CENTRAL DE COSTA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995. EXPEDIENTE N° 21.293.

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA. EXPEDIENTE N° 19.996.

REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 21.292.

LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENCE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.). EXPEDIENTE N° 21.286.

REFORMAS AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N°7558 Y AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA. EXPEDIENTE N° 21.355.

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS:

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA. EXPEDIENTE N° 21.258.

REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES). EXPEDIENTE N° 21.257.

LEY REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES DE LOBBY Y DE GESTIÓN DE INTERESES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 21.346.

HOMOLOGACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL AGUINALDO ALIMENTARIO CON EL PAGO DEL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES, MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, N° 7654, DEL 23 DE ENERO DE 1997. EXPEDIENTE N° 21.179.

DEROGATORIA DEL INCISO 3 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7088 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987(SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO: RATIFICACIÓN DE LA RESOLUSIÓN N° 18 DEL CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO Y REAJUSTE TRIBUTARIO) Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.142.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 229 Y 260 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS, PUBLICADO EN EL ALCANCE 120 A, DE LA GACETA N° 257 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1970. EXPEDIENTE N° 21.048.

LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES. EXPEDIENTE N° 21.347.

REFORMAS A LAS LEYES N°9582 DE JUSTICIA RESTAURATIVA, N°8720, PROTECCIÓN A VÍCTIMAS, TESTIGOS Y DEMÁS SUJETOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL. EXPEDIENTE N° 20.910.

LEY DE UNIÓN CIVIL PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO. EXPEDIENTE N° 20.888.

LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. EXPEDIENTE N° 21.068.

LEY PARA PROTEGER LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.016.

LEY PARA LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS. EXPEDIENTE N° 21.213.

DEL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ:

LEY PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS. EXPEDIENTE N° 21.368.

REFORMA A LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472. EXPEDIENTE N° 21.369.

DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO AIZA CAMPOS:

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.146.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL SEÑOR JORGE ANDRES CARRILLO MONGE. EXPEDIENTE N° 20.502.

DEL DIPUTADO JORGE FONSECA FONSECA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N°. 20.858.

LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ. EXPEDIENTE N° 21.086.

ADICIÓN DEL INCISO G) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957. EXPEDIENTE N° 21.096.

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001. EXPEDIENTE N° 21.166.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:
LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. EXPEDIENTE N° 21.335.

REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS. EXPEDIENTE N° 21.319.

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER.EXPEDIENTE N° 21.313.

LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA. EXPEDIENTE N° 21.309.

BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO. EXPEDIENTE N° 21.308.

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS. EXPEDIENTE N° 21.287.

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA. EXPEDIENTE N° 21.284.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PRIVADA, LEY 6693 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981. EXPEDIENTE N° 21.276.

LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS

SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA. EXPEDIENTE N° 21.261.

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL). EXPEDIENTE N° 21.254.

LEY REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO COLABORATIVO. EXPEDIENTE N° 21.250.

LEY DE DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER. EXPEDIENTE N° 21.239.

LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 9 ENTRE AVENIDAS 18 Y 20 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N° 21.197.

LEY DEL MERCADO Y DEL COMERCIO ELECTRÓNICO. EXPEDIENTE N° 21.183.

PROTECCIÓN REFORZADA, PRIMEROS AUXILIOS EN LA CUSTODIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS EN RIESGO SOCIAL. EXPEDIENTE N° 21.181.

LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N° 21.177.

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001. EXPEDIENTE N° 21.166.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.163.

LEY DE CREACIÓN DE UNA CARGA PARAFISCAL A LAS COOPERATIVAS PARA REFORMAR EL COMBATE DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA. EXPEDIENTE N° 21.162.

LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS. EXPEDIENTE N° 21.159.

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL

QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES. EXPEDIENTE N° 21.158.

REFORMA A LA LEY NÚMERO 1860 DEL 21 DE ABRIL DE 1955 (LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE INCLUYE UN NUEVO INCISO QUE CORRESPONDERÁ AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 49, Y A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1944. CÓDIGO DE TRABAJO: SE ADICIONA EL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO DE TRABAJO C), D) ARTÍCULO 377:BIS_A), ARTÍCULO 381, INCISO 6), ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO DE TRABAJO: Y OTROS. EXPEDIENTE N° 21.156.

LEY PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA QUE TODAS SUS ENTRADAS ECONÓMICAS SEAN CONSIDERADAS COMO PARTE DE SUS INGRESOS PARA SER SUJETAS DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 21.127.

REFORMA AL ARTÍCULO 25 Y CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 25 BIS, A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE 10 DE MAYO DE 1965, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.114.

LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTOS EN BIENES INMUEBLES PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA RACIONALIZAR EL GASTO EN ARRENDAMIENTO EN BIENES INMUEBLES PARA USO DEL ESTADO. EXPEDIENTE N° 21.112.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS. EXPEDIENTE N° 21.087.

REFORMA DEL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 28, ASÍ COMO EL EPÍGRAFE Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO 2 DE DICHO ARTÍCULO, DE LA LEY N° 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DEL 3 DE FEBRERO DEL 2016. EXPEDIENTE N° 21.085.

CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE ATENCIÓN GERIÁTRICA ESPECIALIZADA Y HUMANIZADA EN ALAJUELA. EXPEDIENTE N° 21.080.

LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. EXPEDIENTE N° 21.068.

SISTEMA DE REGISTRO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 21.059.

LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS. EXPEDIENTE N° 21.049.

ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONSEJOS DE DISTRITO. EXPEDIENTE N° 21.036.

LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL. EXPEDIENTE N° 21.035.

LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO. EXPEDIENTE N° 21.012.

LEY DE ALTERNANCIA TEMPORAL EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. EXPEDIENTE N° 21.009.

LEY DE TIERRAS DE JAPDEVA, REFORMA A LA LEY 3091 DEL 18 DE FEBRERO DE 1963. EXPEDIENTE N° 20.984.

LEY DE REFORMA AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS PARA ATRAER INVERSIONES A LAS ZONAS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO. EXPEDIENTE N° 20.983.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA GENERACION DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO. EXPEDIENTE N° 20.917.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.875.

LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE PENSIONES ALIMENTARIAS (S.O.P.A). EXPEDIENTE N° 20.866.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861.

LEY PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES. EXPEDIENTE N° 20.853.

LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES. EXPEDIENTE N° 20.835.

LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES. EXPEDIENTE N° 20.814.

LEY CONTRA LOS DELITOS SEXUALES EN EL PODER POLÍTICO ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y UN INCISO 8) AL ARTICULO 162 DE LA LEY N° 4573, CODIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.304.

LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITOS Y TASAS PREFERENCIALES PARA LA MUJER RURAL CRETAMUJER. EXPEDIENTE N° 21.290.

REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) N° 9356 DEL 24 DE MAYO DEL 2016. EXPEDIENTE N° 21.084.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE GUTIÉRREZ BRAUN DEL CANTÓN DE COTO BRUS. EXPEDIENTE N° 21.153.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE SERVICIOS DE TURISMO DE SALUD EN COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.140.

LEY GENERAL DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (APP). EXPEDIENTE N° 20.916.

LEY QUE REGULA Y ORDENA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS EN LA VÍA PÚBLICA POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O SUJETOS PRIVADOS. EXPEDIENTE N° 20.915.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 13, 17, 57 Y 154 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N° 20.807.

REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, LEY N° 6043, DE 02 DE MARZO DE 1977. EXPEDIENTE N° 20.914.

LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. EXPEDIENTE N° 20.799.

REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 3019, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS, DE 9 DE AGOSTO DE 1962, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.146.

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.EXPEDIENTE N° 19.531.

DEL DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA:

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA.EXPEDIENTE N° 21.284.

LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES.EXPEDIENTE N° 20.043.

LEY PARA EL MANEJO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO BARRANCA DE PUNTARENAS. EXPEDIENTE N° 19.421.

REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS. EXPEDIENTE N° 20.859.

LEY PARA INCENTIVAR LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. EXPEDIENTE N° 20.953.

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.988.

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 28 BIS, 31 BIS Y EL TRANSITORIO IX, Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DE 2 DE MARZO DE 1977, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.008.

CREACIÓN DEL CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, MONTEVERDE. EXPEDIENTE N° 20.748.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL PUNTARENENSE N° 7667 DEL 5 DE MAYO DE 1997 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.548.

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN. EXPEDIENTE N° 21.249.

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE LA PRÁCTICA Y EL DESARROLLO DEL SURF COMO UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y DEPORTIVA DE COSTA RICA Y DECLARATORIA DEL DÍA NACIONAL DEL SURF. EXPEDIENTE N° 21.241.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ ESTRADA:

LEY PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS. EXPEDIENTE N° 21.368.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN RESIDENCIAL LOS LIRIOS DE ROSARIO DE NICOYA. EXPEDIENTE N° 21.348.

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD, N° 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN. EXPEDIENTE N° 21.312.

LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA. EXPEDIENTE N° 21.309.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005. EXPEDIENTE N° 21.297.

MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES. EXPEDIENTE N° 19.842

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104, 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 572 INCISO 1, APARTE CH DEL CÓDIGO CIVIL, LEY NÚMERO 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1875 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS; Y DEROGATORIA DEL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 14, DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.852

CREACIÓN DE CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA TEMPORAL A LOS BANCOS COMERCIALES DEL ESTADO, LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS AUTORIZADAS PARA LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y LOS GRUPOS FINANCIEROS PRIVADOS AUTORIZADOS Y FISCALIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y AVANZAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EXPEDIENTE N° 19.860

LEY DE EFICIENCIA SALARIAL EN LAS REMUNERACIONES TOTALES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE LOS JERARCAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 19.883

LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN. REFORMA DEL INCISO G DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N° 19.925

REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO K), Y REFORMA DEL ARTÍCULO 19, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS; Y UN NUEVO TÍTULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL. EXPEDIENTE N° 19.671

REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DEL 07 DE DICIEMBRE DE 1992, LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN, EL INTERNAMIENTO, LA EXPORTACIÓN O EL TRANSPORTE DE FLORA Y FAUNA, SUS PRODUCTOS, PARTES O DERIVADOS, QUE SE ENCUENTREN PROTEGIDOS. EXPEDIENTE N° 19.672

REFORMA AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA ACTUALIZAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EXPEDIENTE N° 19.673

LEY DE TRASLADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES AL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES. REFORMA DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, LEY N° 8642 DEL 4 DE JUNIO DEL 2008 Y LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, LEY 8660 DEL 8 DE AGOSTO DE 2008. EXPEDIENTE N° 19.696

REFORMA DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.725

DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA:

REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N° 7494 DEL 5 DE MAYO DE 1995, Y REFORMA DE NORMATIVA CONEXA: REFORMA PARCIAL A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, N° 8131 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 1 INCISO E) DE LA LEY DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES CONFISCADOS O CAÍDOS EN COMISO, LEY 6106 DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1977. EXPEDIENTE N° 20.488

REFORMA DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7092 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 9227, DEL 05 DE MAYO DE 2014, LEY PARA DESINCENTIVAR EL INGRESO DE CAPITALES EXTERNOS. EXPEDIENTE N° 21.439.

LEY DE PROTECCIÓN AL USUARIO CONTRA FIJACIONES ARBITRARIAS DE TARIFAS DE SERVICIOS POR PARTE DE COLEGIOS PROFESIONALES. EXPEDIENTE N° 20.025

LEY PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N° 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). EXPEDIENTE N° 20.714

REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 1758 DEL 19 DE JUNIO DE 1954 LEY DE RADIO Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE Nº 20.711

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L. EXPEDIENTE Nº 20.742

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN. EXPEDIENTE N° 21.147

REFORMA A LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.155

LEY PARA EQUIPARAR INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, EXPEDIENTE N° 21.204

REFORMA A LA LEY N° 8488 " LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO", DE 11 DE ENERO DE 2006, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N° 21.217

LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS. EXPEDIENTE N° 21.220

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DECOMISADOS POR MEDIO DE LA LEY N° 7575, " LEY FORESTAL", DE 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.256

LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, EXPEDIENTE N° 21.281

DESAFECTACIÓN Y NUEVA AFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA AVENIDA 12, ENTRE CALLES 30 Y 32, DEL DISTRITO GUADALUPE, CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO. EXPEDIENTE N° 21.282

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. EXPEDIENTE N° 21.335

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA AMELIA MONTEALEGRE. EXPEDIENTE N° 21.123

LEY DE INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. EXPEDIENTE N° 20.944

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 94 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, CONTRA EL NEPOTISMO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EXPEDIENTE N° 20.886

REFORMA AL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS, IGUALDAD EN EL FINANCIAMIENTO ANTICIPADO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES. EXPEDIENTE N° 20.959

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 95 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.963

LEY MARCO PARA REGULARIZAR LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE ENERGÍA A BASE DE FUENTES RENOVABLES. EXPEDIENTE N° 20.969

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.977

LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSERVACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, LEY N° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.995

LEY DE LUCHA CONTRA EL USO ABUSIVO DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE ENTES DE DERECHO PÚBLICO. EXPEDIENTE N° 21.014

SEGURIDAD EN LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 115 Y 116 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.018

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN. EXPEDIENTE N° 21.038

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM). EXPEDIENTE N° 21.083

REFORMA AL ARTÍCULO 25 Y CREACIÓN DE UN ARTÍCULO 25 BIS, A LA LEY N° 3503, LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE 10 DE MAYO DE 1965, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.114

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 9398, LEY PARA PERFECCIONAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE 28 DE SETIEMBRE DE 2016. EXPEDIENTE N° 20.808

LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES. EXPEDIENTE N° 20.814

REFORMA AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.850

DEL DIPUTADO EDUARDO NEWTON CRUICKSHANK SMITH:

LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N° 21.177

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861

AUTORIZACIÓN EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y CONTRATACIÓN DE LINEAS DE CRÉDITO. EXPEDIENTE N° 21.201

CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA. EXPEDIENTE N° 19.592

REFORMA DE LOS ARTICULOS 26 Y 27 DE LA LEY PARA EL EQUILIBRIO FINANCIERO N° 6955 DE 24 DE FEBRERO DE 1984 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.339

LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA. EXPEDIENTE N° 21.309

CREACIÓN DEL CANTÓN VII DE LA PROVINCIA DE LIMÓN DENOMINADO "CARIARI". EXPEDIENTE N° 20.538

MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO, PARA DIGNIFICAR LAS PENSIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. EXPEDIENTE N° 21.271

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) PARA LA DONACIÓN Y/O CONDONACIÓN DE DEUDAS POR LOS TERRENOS DE LOS ASENTAMIENTOS LA COLINA, SECTOR ESTE BAMBÚ, NUEVO MIRADOR SECTOR OESTE BAMBÚ Y LIRIOS. EXPEDIENTE N° 20.948

ADICIÓN: LEY PARA DECLARAR AGOSTO EL MES HISTÓRICO DE LA AFRODESCENDENCIA EN COSTA RICA, LEY N° 9526 Y AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, Y DEROGACIÓN DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y LA CULTURA AFROCOSTARRICENSE, LEY N° 8938. EXPEDIENTE N° 20.989

DEL DIPUTADO DAVID GOURZONG CERDAS:

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN, EXPEDIENTE N° 20.800

CREACIÓN DE UN DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL EN EL ÁREA DEL CANTÓN DE TALAMANCA. EXPEDIENTE N° 19.592

PROTECCIÓN Y PENSIÓN ANTICIPADA A LOS TRABAJADORES CESADOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENDE ATLÁNTICA (JAPDEVA), A CONSECUENCIA DE LA ENTRADA EN OPERACIONES DE APM TERMINALS. EXPEDIENTE N° 21.053

PROTECCIÓN A TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) Y DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ESTIBA Y DESESTIBA AFECTADOS POR EL DESEMPLEO GENERADO EN LOS MUEBLES DE LIMÓN. EXPEDIENTE N° 21.054

REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 8 Y DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 18 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 BIS A LA LEY N° 3091, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA, DE 18 DE FEBRERO DE 1963. EXPEDIENTE N° 21.081

CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). EXPEDIENTE N° 20.771

LEY PARA LA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y FORESTAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE N° 20.407

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 9221, LEY MARCO PARA LA DECLARATORIA DE ZONA URBANA LITORAL Y SU RÉGIMEN DE USO Y

APROVECHAMIENTO TERRITORIAL, DE 27 DE MARZO DE 2014, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.988

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. EXPEDIENTE N° 21.088

LEY PARA CREAR UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONCESIONES PARA LOS ARRENDATARIOS Y OCUPANTES ACTUALES DE LA ZONA FRONTERIZA CON LAS REPÚBLICAS DE PANAMÁ Y NICARAGUA. EXPEDIENTE N° 19.974

LEY QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE LAS ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES, N° 9373 DEL 16 DE JULIO DE 2016. EXPEDIENTE N° 20.820

DIGNIFICACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS COSTERAS Y LOS TERRITORIOS INSULARES. EXPEDIENTE N° 20.609

LEY DE TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS. EXPEDIENTE N° 19.667

LEY PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CULTURA CHINA E INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES. EXPEDIENTE N° 20.853

LEY DE PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CLASIFICADAS COMO ESPECIALES. EXPEDIENTE N° 20.835

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861

DE LA DIPUTADA ANA LUCÍA DELGADO OROZCO:

REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N° 8660, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES, DE 8 DE AGOSTO DE 2008, Y EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N° 12, LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DE 30 DE OCTUBRE DE 1924. EXPEDIENTE N° 20.909

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y

RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. EXPEDIENTE N° 21.182

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA QUE DESAFECTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, LO SEGREGUE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES PENSIONADOS (ADEP). EXPEDIENTE N° 20.981

LEY DE MOVILIDAD PEATONAL. EXPEDIENTE N° 21.318

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO. EXPEDIENTE N° 21.137

MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.148

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A LA ROMERÍA DE COTO BRUS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES. EXPEDIENTE N° 20.926

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 117 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 130 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970 Y SUS REFORMAS" (ANTERIORMENTE DENOMINADO):REFORMA DEL ARTÍCULO 117 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 130 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS (LEY PARA PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ COSTARRICENSE). EXPEDIENTE N.° 19.660.

LEY DE TERRITORIOS COSTERIOS COMUNITARIOS. EXPEDIENTE N.° 19.667.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE N.° 21.280.

LEY PARA ESTABLECER A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES COMO NO SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EXPEDIENTE N.° 21.259.

LEY PARA LA RECUPERACIÓN TRIBUTARIA EN EL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO, REFORMA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY N° 6758, DE 4 DE JUNIO DE 1982, LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO DE PAPAGAYO. EXPEDIENTE N.° 21.253.

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. LEY PARA SANCIONAR LA EXPOSICIÓN DOLOSA DE PERSONAS TRABAJADORAS A SITUACIONES DE PELIGRO. EXPEDIENTE 21.236.

ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA. EXPEDIENTE N.° 21.189.

LEY PARA HACER TRANSPARENTES LAS AMNISTÍAS FISCALES. EXPEDIENTE N.° 21.188.

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL. EXPEDIENTE N.° 21186.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 21.184.

CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. EXPEDIENTE N.° 21.176.

REFORMA DEL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y DE LOS ARTÍCULOS 293 Y 295 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY PARA ARMONIZAR LA REGULACIÓN DE LOS SECRETOS DE ESTADO CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EXPEDIENTE N.° 21.172.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO. EXPEDIENTE N.° 21.171

MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. EXPEDIENTE N.° 21.170.

REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. EXPEDIENTE N.° 21.169.

LEY DE TRANSPARENCIA FISCAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. EXPEDENTE N.° 21.161.

LEY PARA DESINCENTIZAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.° 21.132.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 22 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 6 BIS, 6 TER, 6 QUATER, 22 BIS Y UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 LEY PARA FORTALECER LOS MECANISCOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL. EXPEDIENTE N.° 21.126.

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS. EXPEDIENTE N.° 21.108.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 58 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD, N° 8039, DE 12 DE OCTUBRE DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL. EXPEDIENTE N. °21.091.

REFORMA AL INCISO A DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7575, LEY FORESTAL DE 2 DE FEBRERO 1996, PARA SUBSANAR DEFECTO EN LA TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE TRANSPORTE ILEGAL DE MADERA. EXPEDIENTE 20.552.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 79, 91, 93 Y 96 DE LA LEY N° 7317, LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, DE 30 DE OCTUBRE DE 1992 PARA SUBSANAR DEFECTOS Y VACÍOS EN LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS. EXPEDIENTE N.° 20.551.

ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY 7558 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.522.

PROHIBICIONES SOBRE ARTES DE PESCA ILEGALES Y OTRAS REFORMAS DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y DEROGATORIA DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY N° 8436, LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, DE 25 DE ABRIL DE 2005. EXPEDIENTE 20.454.

REFORMA A LA LEY PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO TEMA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y MEDIA, LEY N° 7235 DEL 14 DE MAYO DE 1991, LEY PARA INSTITUIR COMO MATERIA OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, GENERAL BÁSICA Y LA EDUCACIÓN DIVERSIFICADA. EXPEDIENTE N.° 20.451.

LEY SOBRE USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA. EXPEDIENTE N.° 20.446.

LEY DE PROTECCIÓN DEL PEZ SIERRA, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, LEY N° 8436, DE 1 DE MARZO DE 2005. EXPEDIENTE N.° 20.445.

LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. EXPEDIENTE N.° 20.438.

LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSOS FISCALES. EXPEDIENTE N.° 20.437.

REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DE 21 ABRIL DE 1988, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL. EXPEDIENTE N.° 20.436.

REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL, LEY N° 7135 DE 11 DE OCTUBRE DE 1989 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.427.

LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN EL EMPLEO PÚBLICO Y PRIVADO PARA ATENDER A LOS HIJOS MENORES DE EDAD. EXPEDIENTE N.° 20.419.

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN NICOYANA DE ATENCIÓN Y REHABITACIÓN DEL ALCOHOLICO Y FARMACODEPENDIENTE, Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 8469 DEL TCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO. EXPEDIENTE N.° 20.418.

ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA LIBERTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO. EXPEDIENTE N.° 20.406.

ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA LIBERTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO. EXPEDIENTE N.° 20.405.

LEY PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE ECONOMÍA FAMILIAR SOLIDARIA Y COMUNITARIA DE PEÑAS BLANCAS DEL CANTÓN DE LA CRUZ Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DENTRO DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE CORREDOR FRONTERIZO NORTE. EXPEDIENTE N.° 20.401.

REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO. EXPEDIENTE N.° 20.391.

ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 229 BIS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, PARA CREAR UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL, SOLIDARIA Y REDISTRIBUTIVA SOBRE LAS PENSIONES DE LUJO DEL PODER JUDICIAL. EXPEDIENTE N.° 20.378.

LEY DE CREACIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CULTURAL, REFORMA A LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.° 20.376.

LEY DE CONTINGENCIA FISCAL PROGRESIVA, SOLIDARIA Y JUSTA. EXPEDIENTE N.° 20.353.

LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA MARINA ÁLVARO UGALDE VÍQUEZ. EXPEDIENTE N.° 20.333

LEY DE REORDENAMIENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, DEROGATORIA DE LOS CONSEJOS DEL MOPT. EXPEDIENTE N.° 20.330.

REFORMA DEL ARTÍCULO 11 LA LEY N° 9428 LEY DE IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DEL 22 DE MARZO DE 2017, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA DIRECCIÓN DE POLICÍA PROFESIONAL. EXPEDIENTE N.° 20.323.

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N° 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, LEY PARA SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES. EXPEDIENTE N.° 20.316.

REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, N° 7472, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 199, LEY PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS. EXPEDIENTE N.° 20.314.

REFORMA AL ESTATUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPÚBLICA, LEY N° 3530 DEL 5 DE AGOSTO DE 1965 Y SUS REFORMAS (LEY PARA LA INCLUSIÓN PROFESIONAL DE LAS NUEVAS GENERACIONES EN POLÍTICA EXTERIOR. EXPEDIENTE N.° 20.307.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY N° 30, CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY N° 5476, CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. EXPEDIENTE N.° 20.304.

LEY CONTRA ACOSO SEXUAL CALLEJERO. EXPEDIENTE N.° 20.299.

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 246 AL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA. EXPEDIENTE N.° 20.288.

LEY PARA ABARATAR, PROMOVER Y POTENCIAR LA LECTURA EN JUVENTUD COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.° 20.271.

REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY 8422 DEL 29 DEL 10 DE 2004. IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN. EXPEDIENTE N.° 20.246.

LEY DE DERECHOS Y PROTECCIÓN DE USUARIOS DE LA RED MUNDIAL INTERNET. EXPEDIENTE N.° 20.241.

REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 17 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO G) AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS; LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL GOBIERNO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.° 20.232.

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS, LEY DE LUCHA CONTRA EL ADULTOCENTRISMO EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN. EXPEDIENTE N.° 20.205.

REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, N° 8495, DEL 06 DE ABRIL DE 2006, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN PECUARIA. EXPEDIENTE N.° 20.192.

REFORMA DEL INCISO G DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.° 20.182.

LEY CONTRA LA USURA. EXPEDIENTE N.° 20.172.

LEY PARA ELIMINAR PRIVILEGIOS EN EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES DE LA REPUBLICA Y CREAR UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL A LAS PENSIONES OTORGADAS A EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA O SUS CAUSAHABIENTES. EXPEDIENTE N.° 20.150.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES. EXPEDIENTE N.° 20.129.

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS EXCESIVAS DE LOS BANCOS E INCENTIVO PARA EL REBAJO DE INTERESES A LAS PERSONAS. ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY N° 7092, DEL 21 DE ABRIL DE 1988, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.100.

LEY DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RÍO TEMPISQUE. EXPEDIENTE N.° 20.088.

REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, N° 7664, DEL 2 DE MAYO DE 1997, LEY PARA DOTAR DE HERRAMIENTAS AL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO PARA QUE EJERZA EL CONTROL DE PLAGAS. EXPEDIENTE N.° 20.084.

LEY PARA EL FOMENTO DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA PARA EL AUTOCONSUMO Y LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES. EXPEDIENTE N.° 19.990.

LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 19.981.

DEROGATORIA DEL TÍTULO II "DELITOS CONTRA EL HONOR" DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES. EXPEDIENTE N. °19.930.

LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL MECANISMO DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE VENTAS POR PARTE DE ENTIDADES QUE PROCESAN PAGOS DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY DE IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS VENTAS, LEY N° 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 19.641.

REFORMA A LA SECCIÓN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA, DEL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO II, Y A LOS ARTÍCULOS 41, 195 Y 197 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755, DEL 1 DE JULIO DE 1971 Y SUS REFORMAS, PARA MODERNIZAR LAS DEFINICIONES DE OBLIGADOS TRIBUTARIOS, SUS DEBERES, Y EL REGIMEN JURÍDICO DE LAS RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS. EXPEDIENTE 19.640.

LEY PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNALES REALIZADOS POR LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL CON LAS UTILIDADES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 INCISO D) Y 40 DE LA LEY N° 4351 DEL 11 DE JUNIO DE 1969 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 19.633.

LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SAN CARLOS, SAVEGRE, PACUARE, SARAPIQUÍ Y BANANO. EXPEDIENTE N.° 19.515.

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384. EXPEDIENTE N.° 21.211.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992. EXPEDIENTE N.° 21.119.

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992. EXPEDIENTE N.° 21.118.

PROTOCOLO DE 1992 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NACIDA DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1969. EXPEDIENTE N.° 20.757.

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR ACTOS DE SOBORNO TRANSNACIONAL Y COHECHOS DOMÉSTICOS. EXPEDIENTE N.º 20.547.

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA. EXPEDIENTE N.º 19.996.

REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS. EXPEDIENTE N.º 21.319.

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA. EXPEDIENTE N.º 21.284.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5 Y 6 DE LA LEY DE INICIATIVA POPULAR, LEY 8491 DEL 09 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE N.º 21.280.

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.º 21.264.

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A LA SEÑORA MANUELA TATTENBACH YGLESIAS, FUNDADORA DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). EXPEDIENTE N.º 21.263.

LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL. EXPEDIENTE N.º 21.180.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. EXPEDIENTE N.º 21.165.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279. EXPEDIENTE N.º 21.160.

LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS. EXPEDIENTE N.º 21.159.

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO

I DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 21.154.

LEY PARA MUJERES JEFAS DE HOGAR PARA QUE TODAS SUS ENTRADAS ECONÓMICAS SEAN CONSIDERADAS COMO PARTE DE SUS INGRESOS PARA SER SUJETAS DE CRÉDITO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 21.127.

TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE. EXPEDIENTE N.º 21.014.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (V PARTE). EXPEDIENTE N.º 21.076.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEXTA PARTE). EXPEDIENTE N.º 21.075.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DELORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE). EXPEDIENTE N.º 21.074.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IV PARTE IMPUESTOS). EXPEDIENTE N.º 21.073.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VII PARTE). EXPEDIENTE N.º 21.072.

DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (IX PARTE-ENERGÍA). EXPEDIENTE N.º 21.071.

AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DEL REGISTRO NACIONAL PARA DONAR TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. EXPEDIENTE N.º 21.065.

REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO. EXPEDIENTE N.º 21.051.

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES Y AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CANTONAL PRO AYUDA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE PALMARES (APRADIS), PARA LA AMPLIACIÓN DE SUS INSTALACIONES. EXPEDIENTE N.º 20.982.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL. EXPEDIENTE N.º 20.090.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. EXPEDIENTE N.º 21.088

DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014. EXPEDIENTE N.º 21.069.

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA FRENAR EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD QUE PRESTA LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 21.066.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 31 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 31 BIS Y UN ARTÍCULO 31 TER A LA LEY N° 7302, DE 8 DE JULIO DE 1992, LEY PARA FRENAR ABUSOS EN LA REVISIÓN DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 21.063.

REFORMAS A VARIAS LEYES PARA ELIMINAR LAS TRABAS LEGALES QUE IMPIDEN AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA INVERTIR LA TOTALIDAD DE SUS RECURSOS EN LA PROTECCIÓN DE LA NINÉZ COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N.º 21.056.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LEY N° 17, DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 21.045.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE N.º 21.042.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A ISAAC FELIPE AZOFEIFA BOLAÑOS. EXPEDIENTE N.º 21.041.

BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL. EXPEDIENTE N.º 21.040.

LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593. EXPEDIENTE N.º 21.030.

MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO VI DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, Nº 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS PARA SU ARMONIZACIÓN CON LA LEY DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE, LEY Nº 7317 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1992, REFORMADA POR LA LEY 9106 (INICIATIVA POPULAR). EXPEDIENTE N.º 18.676.

DEL DIPUTADO MARIO CASTILLO MÉNDEZ:

LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. EXPEDIENTE N.º 21.068.

REFORMA AL ARTÍCULO 24 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL CAP IV LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. EXPEDIENTE N.º 21.277.

LEY PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS. EXPEDIENTE N.º 21.087.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 21.163.

REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO NUEVO DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR N° 8533 DEL 18 DE AGOSTO DEL 2006. EXPEDIENTE N.º 20.791.

LEY MARCO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. EXPEDIENTE N.º 20.076.

DEL DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE:

LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, CANTÓN 14, ALAJUELA, PARA QUE SEGREGUE LOTES DE UN TERRENO DE SU

PROPIEDAD Y LOS DONE A LOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD DE LA VIRGEN DE LOS CHILES, ALAJUELA. EXPEDIENTE N.º 20.515.

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE). EXPEDIENTE N.º 20.490.

DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.º 20.566.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN PARA DESAFECTAR DE SU USO PÚBLICO DOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD Y SU VENTA. EXPEDIENTE N.º 20.297.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.º 20.875.

REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL. EXPEDIENTE N.º 20.585.

LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES. EXPEDIENTE N.º 19.896.

DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA CONSTRUIR LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PUNTARENAS Y LA UNIDAD NAVAL DE DICHA INSTITUCIÓN. EXPEDIENTE N.º 20.894.

REFORMA AL ARTÍCULO 45 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS DE LA LEY 8488 LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 11 DE ENERO DE 2006 PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES INCLUYAN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CREACIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS. EXPEDIENTE N.º 20.859.

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001. EXPEDIENTE N.º 21.166.

ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO "ALAJUELA" DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO "BELÉN" DE LA PROVINCIA DE HEREDIA. EXPEDIENTE N.º 19.867.

REFORMA DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 8591, DESARROLLO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA ORGÁNICA, PARA GRAVAR CON UN 1% DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS O AGROINDUSTRIALES ORGÁNICOS. EXPEDIENTE N.º 21.319.

BENEMERITAZGO DE LA PATRIA AL HOSPITAL MÉXICO. EXPEDIENTE N.º 21.308.

LEY CONTRA LOS DELITOS SEXUALES EN EL PODER POLÍTICO ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY N° 7594, CODIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y UN INCISO 8) AL ARTICULO 162 DE LA LEY N° 4573, CODIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 21.304.

CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS. EXPEDIENTE N.º 21.287.

LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA. EXPEDIENTE N.º 21.284.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. EXPEDIENTE N.º 21.165.

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001. EXPEDIENTE N.º 21.166.

LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N.º 21.177.

LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA. EXPEDIENTE N.º 21.216.

REFORMA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 8894 DEL 2010 Y SUS REFORMAS, (LEY DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL). EXPEDIENTE N.º 21.254.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279. EXPEDIENTE N.º 21.160.

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA QUE SEGREGUE Y DONE PARTE DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, ESPACIO EN EL QUE FUE CONSTRUIDO EL CENTRO NACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES. EXPEDIENTE N.º 21.158.

REFORMA A LA LEY N° 9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.º 21.155.

LEY DE ALTERNANCIA TEMPORAL EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. EXPEDIENTE N.º 21.009.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA:

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 42 BIS Y UN TRANSITORIO XIII A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839 DE 24 DE JUNIO DE 2010, PROHIBICIÓN DE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DESECHABLES EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. EXPEDIENTE N.º 21.027.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 38 Y UN INCISO E) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N° 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS, LEY PARA FORTALECER EL DERECHO DE TODA PERSONA A RECLAMAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO AL AMBIENTE. EXPEDIENTE N.º 21.028.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS, LEY N° 8239 DE 02 DE ABRIL DE 2002. EXPEDIENTE N.º 21.029.

DE LA DIPUTADA CAROLINA HIDALGO HERRERA:

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384. EXPEDIENTE N.º 21.211.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N.º 21.303.

REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N.º 21.292.

REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995. EXPEDIENTE N.º 21.293.

LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENCE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.). EXPEDIENTE N.° 21.286.

REFORMAS AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N°7558 Y AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL LEY N° 1644 EXPEDIENTE N°. 21.355.

DEL DIPUTADO VÍCTOR MORALES MORA:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. EXPEDIENTE N.° 21.165.

DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A FAVOR DEL DOCTOR GUIDO MIRANDA GUTIÉRREZ. EXPEDIENTE N.° 21.288.

LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES. EXPEDIENTE N.° 21.345.

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.° 21.264.

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. EXPEDIENTE N.° 20.299.

LEY SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. EXPEDIENTE 20.308

LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, N° 7586. EXPEDIENTE 20.947.

REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV CREACIÓN DEL COMITÉ PARA LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EXPEDIENTE N.° 21.051.

LEY PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE TENENCIA DE LA TIERRA EN FUNCIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE, TERRITORIO PENINSULA DE OSA, PUNTARENAS, COSTA RICA (ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VI Y UN TRANSITORIO VII A LA LEY FORESTAL N° 7575, DE 16 DE ABRIL DE 1966). EXPEDIENTE N.° 20.770.

REFORMA DE LOS INCISOS Ñ) Y O) Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL INCISO P) DEL ARTÍCULO 52, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY NO. 8785, CÓDIGO ELECTORAL, DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS. EXPEDIENTE N.° 21.150.

LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA LIBERTAD EN PROCESO DE DIVORCIO. PARA EL TRÁMITE UNILATERAL DE DIVOERCIO. EXPEDIENTE N.° 20.406.

LEY PARA REGULACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN EN LA UNIÓN DE HECHO IMPROPIA. EXPEDIENTE N.° 20.288.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 51 DE LA LEY NO. 30. CÓDIGO CIVIL Y 104 DE LA LEY NO. 5476, CÓDIGO DE FAMILIA Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS. EXPEDIENTE N.° 20.304.

LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. EXPEDIENTE N.° 20.873.

REFORMA DEL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, REGULACIÓN DE LA JORNADA NOCTURNA DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. EXPEDIENTE N.° 21.169.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y UN INCISO N) AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA

EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, LEY N° 7472 DEL 19 DE ENERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN PRECIOS DE VENTA BASADA EN GÉNERO. EXPEDIENTE N.° 21.171.

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE). EXPEDIENTE N.° 20.490.

DEL DIPUTADO ENRIQUE SÁNCHEZ CARBALLO:

LEY C.E.R.R.A.R. (CERRAR INSTITUCIONES, ELIMINAR DUPLICIDADES, REUNIFICAR FUNCIONES, REDEFINIR RECTORÍA, AHORRAR RECURSOS Y REDUCIR LA POBREZA). EXPEDIENTE N.° 19.834.

LEY DE MECANISMOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA EN MATERIA PENAL. EXPEDIENTE N.° 20.130.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 104, 242 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 572 INCISO 1, APARTE CH DEL CÓDIGO CIVIL, LEY NÚMERO 30 DEL 19 DE ABRIL DE 1875 Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS; Y DEROGATORIA DEL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 14, DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS (CONOCIDO COMOMATRIMONIO IGUALITARIO). EXPEDIENTE 19.852.

MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY N° 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948, PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. EXPEDIENTE N.° 21.170.

DEROGATORIA DEL TÍTULO II "DELITOS CONTRA EL HONOR" DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1045 BIS Y 1045 TER AL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DE 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS. LEY PARA CONVERTIR LOS DELITOS CONTRA EL HONOR EN FALTAS CIVILES. EXPEDIENTE N.° 19.320.

REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES. EXPEDIENTE N.° 19.999.

LEY F.U.S.I.O.N.A.R. (FUNDIR Y UNIFICAR SUPER-INTENDENCIAS, ORDENANDO LA NORMATIVA, PARA AHORRAR RECURSOS). EXPEDIENTE N.° 20.215.

LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO. EXPEDIENTE N.° 20.299.

ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ESTABLECIMIENTO DE PENAS PROPORCIONALES EN DELITOS DE MICROTRÁFICO NO VIOLENTOS. EXPEDIENTE N.° 20.322.

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N.° 20.361.

LEY DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. EXPEDIENTE N.° 20.362.

LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. EXPEDIENTE N.° 20.438.

LEY SOBRE USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA. EXPEDIENTE N.° 20.446.

A.C.E.L.E.R.A.R. (AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN POR EL ESTADO, LIMITANDO EMBUDOS, REQUISITOS Y ANÁLISIS REDUNDANTES). EXPEDIENTE N.° 20.469.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.970.

REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.858.

RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN. EXPEDIENTE N.° 21.037.

MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 7558, LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, DE 03 DE NOVIEMBRE DE 1995. EXPEDIENTE N.° 21264.

FORTALECIMIENTO DEL PATRONATO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y ADQUISIÓN DE BIENES. EXPEDIENTE N.° 20.448.

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ:

APROBACIÓN DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO EN COOPERACIÓN EN ECOTURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA. EXPEDIENTE N.° 19.453.

LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO. EXPEDIENTE N.° 19531.

APROBACIÓN DE ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE. EXPEDIENTE N.° 19880.

LEY DE CREACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE COMPETENCIA. EXPEDIENTE N.° 19.996.

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE. EXPEDIENTE N.° 20.013.

APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EXPEDIENTE N.° 20.156.

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES PARA SERVICIOS AÉREOS ENTRE Y MÁS ALLÁ DE SUS RESPECTIVOS TERRITORIOS. EXPEDIENTE N.° 20.165.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SINGAPUR. EXPEDIENTE N.° 20.166.

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS. EXPEDIENTE N.° 20.167.

PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. EXPEDIENTE N.° 20.220.

REFORMA DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY N° 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DE 3 DE MAYO DE 1971, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N.° 20.225.

REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO. EXPEDIENTE N.° 20.391.

LEY PARA TRANSPARENCIA EN LAS OPERACIONES DE BIENES SUJETOS A REGISTRO. EXPEDIENTE N.° 20.438.

APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LOS ESTATUTOS DEL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES ICCROM EXPEDIENTE N.° 20.449.

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE SERVICIOS AÉREOS. EXPEDIENTE N.° 20.487.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE JERUSALÉN DE RODAS Y DE MALTA. EXPEDIENTE N° 20.497.

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES. EXPEDIENTE N° 20.696.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES. EXPEDIENTE N° 20.732.

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA TRES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EXPEDIENTE N° 20.778.

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y GANANCIAS

DE CAPITAL Y LA PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES. EXPEDIENTE N° 20.779.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. EXPEDIENTE N° 20.841.

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. EXPEDIENTE N° 20.842.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861.

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA. EXPEDIENTE N° 20.889.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL. EXPEDIENTE N° 20.890.

LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS. EXPEDIENTE N° 21.049.

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO. EXPEDIENTE N° 21.137.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 106 BIS Y 106 TER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. EXPEDIENTE N° 21.165.

APROBACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE" (ACUERDO DE ESCAZÚ). EXPEDIENTE N° 21.245.

APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN MULTILATERAL PARA ALICAR LAD MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR

LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS. EXPEDIENTE N° 21.260.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.303.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA LENGUA DE SEÑAS COSTARRICENSE (LESCO). EXPEDIENTE N° 20.767.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N 7654, LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.301.

REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.205

DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY REGULADORA DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, N° 9234, DEL 25 DE ABRIL DE 2014.EXPEDIENTE N° 21.069.

LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA. EXPEDIENTE N° 19.881.

LEY DE CREACIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 20.360.

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES. EXPEDIENTE N° 20.696.

CREACIÓN DE LA AGENCIA COSTARRICENSE DE FOMENTO PRODUCTIVO, INNOVACIÓN Y VALOR AGREGADO (FOMPRODUCE). EXPEDIENTE N° 19.822.

REFORMA DEL ARTÍCULO 20, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS, Y DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 7789 "TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA", DE 26 DE MAYO 1998. EXPEDIENTE N° 20.618.

ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO "ALAJUELA" DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO "BELÉN" DE LA PROVINCIA DE HEREDIA. EXPEIDNETE N° 19.867.

CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD). EXPEDIENTE N° 20.374.

DEL DIPUTADO WELMER RAMOS GONZÁLEZ:

REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279. EXPEDIENTE N° 21.160.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861.

LEY PARA DETERMINAR LAS COMISIONES DE INTERCAMBIO Y ADQUIRENCIA POR LAS TRANSACCIONES DE COMPRA CON TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO. EXPEDIENTE N° 21.177.

ADICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA PREVENIR LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL BANCO CENTRAL, EL CONASSIF Y LAS SUPERINTENDENCIAS. EXPEDIENTE N° 20.285.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ:

LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES. EXPEDIENTE N° 21.329.

LEY CONTRA LA PROMOCIÓN DE LA VIOLENCIA BÉLICA MEDIANTE LA APOLOGÍA DEL MILITARISMO Y LA GUERRA. EXPEDIENTE N° 21.238.

PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. EXPEDIENTE N° 21.212.

LEY DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 9 ENTRE AVENIDAS 18 Y 20 DEL DISTRITO 1° DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N° 21.197.

LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS. EXPEDIENTE N° 21.159.

ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO III REFERENTE A LOS DERECHOS EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, AL TÍTULO I DEL LIBRO I DE LA

LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.154.

LEY DE ALTERNANCIA TEMPORAL EN LAS ORGANIZACIONES SINDICALES. EXPEDIENTE N° 21.009.

REFORMA AL INCISO A DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 9211 PREMIOS NACIONALES DE CULTURA DEL 04 DE MARZO 2014.EXPEDIENTE N° 20.958.

MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.875.

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

CREACIÓN DEL DISTRITO 6° DEL CANTÓN DE LIBERIA, SAN ROQUE. EXPEDIENTE N° 20.510.

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS". EXPEDIENTE N° 20.565.

LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR LOS PATRIMONIOS Y LOS INTERÉSES ECONÓMICOS DE LOS ALTOS MANDOS DEL SECTOR PÚBLICO. EXPEDIENTE N° 20.604.

DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS. EXPEDIENTE N° 20.667.

REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY SOBRE REGISTRO, SECUESTRO Y EXAMEN DE DOCUMENTOS PRIVADOS E IN TERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES, LEY N° 7425 DE 9 DE AGOSTO DE 1994 Y SUS REFORMAS. REFORZAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. EXPEDIENTE N° 20.683.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 361 (BIS) Y 363 (TER) AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (CRIMINALIZACIÓN DEL PECULADO FINANCIERO Y MALVERSACIÓN DE FONDOS BANCARIOS). EXPEDIENTE N° 20.685.

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY N° 7442 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL. EXPEDIENTE N° 20.686.

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES. EXPEDIENTE N° 20.732.

CREACIÓN DEL CANTÓN XVII DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA DENOMINADO POCOSOL. EXPEDIENTE N° 20.740.

CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA. EXPEDIENTE N° 20.764.

REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, LEY N° 1644 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 1953 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.815.

ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, LEY N° 7319 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1992 Y SUS REFORMAS, PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. EXPEDIENTE N° 20.817.

LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022 Y 2024, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765. EXPEDIENTE N° 20.821.

ELIMINACIÓN DEL TOPE DE LA CESANTÍA PARA EL DESPIDO SIN JUSTA CAUSA. REFORMA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.823.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N° 7739 DEL 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS, RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR. EXPEDIENTE N° 20.833.

ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 4 Y UN ARTÍCULO 74 BIS A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, LEY N° 6683 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. IMPLEMENTACIÓN DEL TRATADO

DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO. EXPEDIENTE N° 20.848.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 53 INCISO G, H Y REFORMA DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY N° 7472, DE LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994, PUBLICADA EN LA GACETA N° 14 DE 19 DE ENERO DE 1995. EXPEDIENTE N° 20.861.

REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N° 7935 DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, LEY PARA ACTUALIZAR LAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR. EXPEDIENTE N° 20.867.

REFORMA DEL ARTÍCULO111 DEL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LEY N° 8508 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.906.

REFORMA DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. LEY PARA PROMOVER LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL. EXPEDIENTE N° 20.908.

MODIFICACIÓN DE VARIAS LEYES PARA EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A MADRES Y PADRES DE CRIANZA. EXPEDIENTE N° 20.941.

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, N° 7509, PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LAS MUNICIPALIDADES QUE ALBERGAN MONOCULTIVOS. EXPEDIENTE N° 20.967.

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 35, 68 BIS, 384 BIS Y DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 260 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, N° 5395 DE 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.970.

REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, 27 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.021.

INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 19, INCISO B) Y 34 DE LA LEY FORESTAL, N° 7575, DE 5 DE FEBRERO DE 1996. EXPEDIENTE N° 21.022.

DEL DIPUTADO ERICK RODDRÍGUEZ STELLER:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 113 Y 183, Y DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 120 Y 143 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.164.

AUTORIZACIÓN A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO. EXPEDIENTE N° 21.225.

LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL. EXPEDIENTE N° 19.993.

DE LA DIPUTADA SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.274.

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N°. 21.303.

REFORMAS AL CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N°7558 Y AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL LEY N° 1644. EXPEDIENTE N° 21.355.

LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA CON FUENTES RENOVALBLES. EXPEDIENTE N° 20.481.

LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PÚBLICO. EXPEDIENTE N° 19.506.

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N° 7384. EXPEDIENTE N° 21.211.

LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENCE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.). EXPEDIENTE N° 21.286.

REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL. EXPEDIENTE N° 21.292.

REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE

ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N° 7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995. EXPEDIENTE N° 21.293.

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

DESAFECTACIÓN DE DOS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, A LOS QUE SE LE CAMBIA SU USO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. EXPEDIENTE N° 20.566.

DETECCIÓN OPORTUNA DE PROBLEMAS AUDITIVOS EN EL ADULTO MAYOR. EXPEDIENTE N° 20.569.

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO DE COSTA RICA, EXPEDIENTE N° 20.713.

LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. EXPEDIENTE N° 20.873.

LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE. EXPEDIENTE N° 21.192.

REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964 LEY DE DIGITALIZACIÓN DEL COBRO JUDICIAL. EXPEDIENTE N° 21.364.

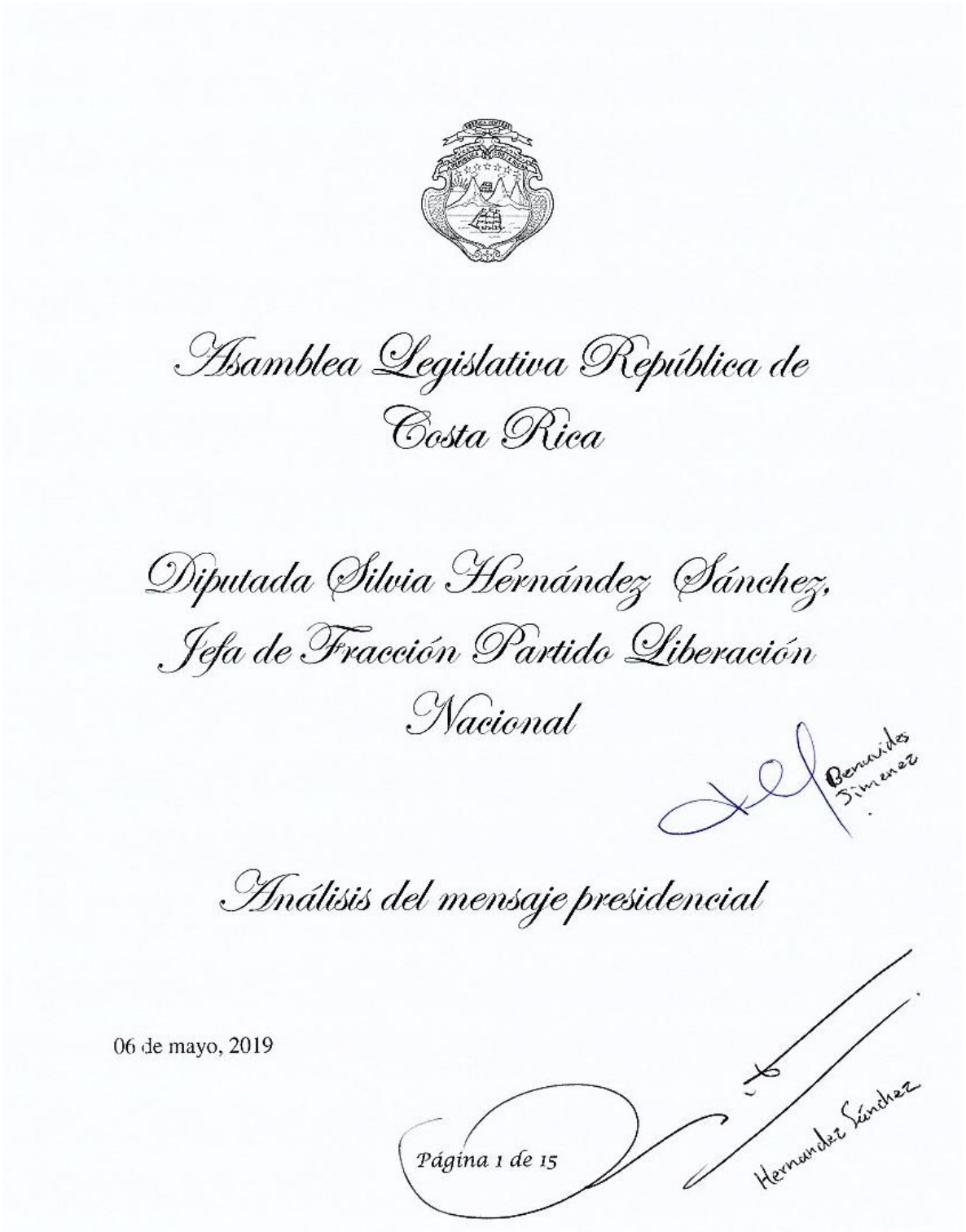
DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 565 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.023.

LEY PARA RESCATAR, DESPOLITIZAR Y FORTALECER LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL, AMBIENTAL (SETENA). EXPEDIENTE N° 21.024.

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D) Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 21.026.

Anexo 2:



Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Diputada Silvia Hernández Sánchez,
Jefa de Fracción Partido Liberación Nacional

Bernardo Jiménez

Análisis del mensaje presidencial

06 de mayo, 2019

Hernández Sánchez

Página 1 de 15

Muy buenos días compañeros y compañeras Diputadas.

A los 100 días del Gobierno de Carlos Alvarado, yo tomé la palabra en este plenario legislativo para reflexionar sobre el desempeño inicial de su administración. Lo hice, sin embargo, dejando muy claro que **los simbólicos 100 días de gobierno no eran suficientes para exigir obras concretas a un gobierno.** Lo hice, incluso, **estando consciente de que hubiese sido ingenuo y hasta mezquino de mi parte** exigir en aquel mes de agosto al Presidente Alvarado obras terminadas, o la implementación de iniciativas ambiciosas en materia económica y social.

Pero a 365 días de gobierno, y a casi 2000 días del Partido Acción Ciudadana en el poder, sí puedo exigir acciones y pedir cuentas. Como partido de oposición, nos corresponde hoy hacer un balance del mensaje presidencial de manera constructiva, pero también de manera crítica sobre las acciones y omisiones del gobierno, especialmente en aquellos temas en los que se hicieron promesas de cambio a la ciudadanía.

Señor Presidente, a los 100 días de su gobierno no nos quedaba clara la ruta para el desarrollo planteada por su administración, y hoy tampoco. Este es uno de los signos más preocupantes de su intervención, y lo ha sido durante su primer año de gobierno. **Pasada la reforma fiscal**, los costarricenses continúan preguntándose hacia dónde se dirige el país. Los costarricenses continúan preguntándose cuándo se reactivará la economía. Los costarricenses continúan preguntándose cuándo **encontrarán empleo**. Los costarricenses continúan preguntándose cuáles son las prioridades de su gobierno y las grandes líneas de acción para abordarlas. También, nos lo preguntamos todos los días los diputados en este recinto.

Aunque el Bicentenario de nuestra Independencia será una fecha importante de conmemorar, **el concepto del Gobierno del Bicentenario, como el Presidente se refiere a su gobierno, sigue sin tener contenido concreto.** Por una parte, desconocemos cuáles son los pilares fundamentales de ese proyecto del que se habla, y por otra, desconocemos cuáles serán las políticas públicas, con metas concretas y evaluables, que lo harán posible.

No nos queda claro si el proyecto del Gobierno del Bicentenario **es uno ideológico o pragmático, o si es uno para inspirar o para ejecutar.** A un año de gobierno, sería ideal tener claro cuáles son las reformas trascendentales que el gobierno propone para enrumbarnos hacia nuestros próximos 50 o 100 años de vida independiente, pero no lo tenemos claro. Esa falta de claridad y de visión es precisamente la que ha alimentado durante este año la desconfianza y la sensación de pérdida de rumbo entre los costarricenses.

Por supuesto que soy consciente de que a este país lo construimos entre todas y todos. Es por esa razón, que desde esta Asamblea Legislativa hemos contribuido al alcance de metas propuestas por el gobierno no solo con la aprobación de proyectos de ley urgentes, como la reforma fiscal y la reforma al Reglamento Legislativo, sino también con otras iniciativas que le han señalado una ruta al gobierno para proponer reformas con efectos a largo plazo en el funcionamiento del Estado costarricense, **como lo son el ingreso del país a la OCDE** y algunas iniciativas para reactivar la economía que gracias a la oposición se han logrado.

También, las recientes reformas presentadas al empleo público y otras para reducir costos en la administración de los programas sociales llegaron a este Congreso como solicitudes nuestras.

La pregunta es: **¿cuáles proyectos han llegado a esta Asamblea Legislativa como parte del Gobierno del Bicentenario?** La reforma fiscal la tuvimos que aprobar urgentemente, en gran medida por el mal manejo de las finanzas públicas durante la administración pasada. El ingreso a la OCDE es una iniciativa liberacionista, que en el gobierno **pasado vio poco o nulo avance**. Los proyectos para la reactivación económico son, en su mayoría, iniciativas de las fracciones de oposición. Pregunto de nuevo: **¿cuáles proyectos han llegado a esta Asamblea Legislativa como parte del Gobierno del Bicentenario?**

Compañeros y compañeras Diputadas,

La falta de visión de este gobierno se evidencia en temas muy concretos, como en el tema de **infraestructura.**

El Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 carece de metas ambiciosas y que funcionen como verdaderos catalizadores del desarrollo nacional. De verdad, la única meta que considero valiosa de ese plan es la de mejorar nuestra posición en el Índice de Competitividad Global. Sin embargo, el gobierno propone que el país alcance una posición entre 65 y 68, cuando hoy ya ocupa la **posición 65**. ¿Es esta la gran visión de desarrollo que tiene el actual gobierno? ¿Es este su nivel de confianza en el potencial de Costa Rica? Si es así, claramente el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública será **absolutamente insuficiente** para alcanzar, incluso en el corto plazo, resultados modestos.

A ello se suma la **gestión de los llamados "topics"** u obras menores para mejorar la movilidad en el Gran Área Metropolitana; la primera gran promesa del señor Presidente con la ciudadanía. A 365 días de Gobierno, **ninguna de las obras menores enlistadas en la directriz está concluida. No solo eso: el gobierno además cambió la meta sobre estas obras**.

SHS

Pasó de prometer que las obras estuvieron concluidas en un año, a que los 27 topics estuvieran "iniciados" en un año, y esto tampoco se cumplió. Algunos dirán que al menos en este tema el Presidente sí fue ambicioso, sin embargo, lo que vemos aquí en realidad es una enorme falta de planificación y una gran improvisación.

El proyecto del tren eléctrico interurbano, por su parte, es valioso y creemos que va bien encaminado. Pero no podemos dejar pasar el hecho de que el país nuevamente pagó un millón de dólares para el estudio de factibilidad, cifra que ya había sido pagada en la Administración Chinchilla Miranda, para un proyecto que fue abandonado durante el gobierno pasado. Esto nos demuestra que en materia de infraestructura nacional estamos enfrascados en los vaivenes de los gobiernos de turno. Uno podría entender esto un poco mejor en un cambio de gobierno con un partido distinto, y aun así un cambio de prioridades tendría que justificarse, pero no lo podemos entender entre dos gobiernos del PAC. Le pregunto entonces al señor Presidente: ¿cuántas obras le permitió Luis Guillermo Solís inaugurar porque las dejó pendientes de concluir?

La falta de visión de este gobierno se evidencia también en **la falta de planes para reducir la pobreza.** A 100 días de gobierno, señor Presidente, yo no le pedí un plan completo de combate a la pobreza, pero a 365 días sí se lo pido, porque aún no lo conozco. Lo que hasta ahora se ha presentado a la ciudadanía no alcanza para atender los serios retos sociales que enfrentamos. Usted, Presidente, presentó **un plan de combate a la pobreza sin ningún documento de respaldo conocido, que vuelve a plantear algo que ya existe: la gestión ordinaria de las instituciones del sector social.** Su propuesta, que sólo conocemos por notas de prensa, no contiene **ideas ni políticas innovadoras** para reducir la pobreza y la pobreza extrema.

Sé que en este tema todas las fracciones legislativas tenemos una responsabilidad histórica, pero en este momento usted y su partido son los que están a la cabeza del Poder Ejecutivo, desde donde se administran todos los programas sociales.

La falta de visión de este gobierno se evidencia también en **sus voces múltiples y contradictorias.**

Señor presidente, el año 2020 es la meta para ingresar a la OCDE, y desde este mismo recinto los diputados de su partido se han opuesto a proyectos de ley que harán posible cumplir esa meta.

Al inicio de su gobierno, usted nos dijo que no sería una prioridad el ingreso del país a la Alianza del Pacífico, y en su Plan Nacional de Desarrollo se establece como meta el 2020 para tomar una decisión al respecto, luego de cuatro años perdidos durante la pasada administración para finalizar nuestro ingreso a esa iniciativa, y de más de dos años perdidos desde el inicio de su administración para cuando usted vaya a tomar una decisión. Presidente, mientras algunas autoridades de su gobierno intentan evitar que la demanda de México contra el país por la prohibición de importar aguacate hass mexicano siga adelante, otras insisten en mantener en pie las absurdas medidas fitosanitarias. ¿A quién le creemos? ¿A quién escuchamos?

No es, por lo tanto, casualidad, que estemos viendo cómo jerarcas nombrados por usted mismo se oponen a implementar las medidas de la reciente aprobada reforma fiscal que su gobierno impulsó. ¿Qué podemos esperar, señor presidente, de la **implementación de nuevas normas en materia de empleo público, de llegar a aprobarse,** o de la implementación de medidas para la contención del gasto público o de la regla fiscal incluidas en la Reforma Fiscal? Si sus jerarcas abiertamente lo contradicen, la credibilidad de los costarricenses en su liderazgo se deteriora, y con ello la gobernabilidad de todo el sistema. No solo los costarricenses, sino también nosotros como diputados hemos tenido dificultad para identificar a su interlocutor. Esto, sin dejar de lado las múltiples ocasiones en las que los diputados del Partido Unidad Social Cristiana han criticado abiertamente varias de sus políticas, siendo ese partido parte del gobierno de Unidad Nacional.

La falta de visión de este gobierno se evidencia también en el **mal manejo de las finanzas públicas.**

Esto ha quedado claro con hechos como los pagos de deuda por 182.000 millones de colones por parte del Ministerio de Hacienda sin la debida autorización de la Asamblea Legislativa, así como por la evidencia de un faltante presupuestario y por los resultados de las normas presupuestarias que esta Fracción Legislativa implementó en el presupuesto 2019, que han permitido un mayor control del traslado de partidas. El liderazgo del gobierno nos genera serias dudas en materia presupuestaria y eficiencia del gasto.

En el nombramiento de sus jerarcas también prevalecen contradicciones con sus promesas de campaña y con el discurso del Partido Acción Ciudadana sobre la importancia del mérito y los estándares éticos para asignar puestos. Para muestra un botón: los nombramientos realizados por usted en las Juntas Directivas de los bancos públicos ponen en entredicho el compromiso con la idoneidad: ¿cómo es posible que uno de las personas implicadas en el faltante fiscal haya sido premiado con un puesto en la Junta Directiva del Banco de Costa Rica?

La falta de visión de este gobierno se evidencia también en **la insuficiente agenda de "reactivación económica" o crecimiento de la economía propuesta por el gobierno.** ¿Cuánto más vamos a esperar para que las grandes reformas que el Poder Ejecutivo debe proponer e impulsar incidan directamente en nuestra **competitividad**? ¿Qué pasó con la comisión que iba a rediseñar **SETENA**? ¿Cómo se piensa **recuperar la confianza que los sectores productivos y los costarricenses necesitan para mejorar y hacer crecer la economía**? ¿Cómo se reducirán el desempleo y la informalidad? ¿Cómo se reactivarán los proyectos productivos? **¿Cuánta inversión extranjera esperamos atraer**? Aún estamos esperando las respuestas a estas y otras preguntas.

La falta de visión de este gobierno se evidencia también en **la reforma del Estado.** Aún está pendiente saber cómo piensa el gobierno modernizar las instituciones públicas. ¿Queremos mantener las convenciones colectivas de RECOPE sin importar su valor agregado o queremos una administración inteligente para su poliducto? ¿Queremos que el ICE sea una agencia de empleo o queremos que sea un artífice de la red de transmisión

SHS

inteligente del siglo XXI, como lo fue en el pasado al electrificar al país con una matriz energética limpia y renovable?

Señor Presidente,

Al cierre de mi intervención a los 100 días de su gobierno hice la siguiente pregunta: ¿cuál es la agenda que viene después del trámite de la reforma fiscal? En otras palabras: ¿cuál es la agenda para el futuro de Costa Rica? ¿Cómo vamos a alcanzar sus promesas del Plan de Gobierno titulado "Creer y Crear la Costa Rica del Siglo XXI: Compromiso País", si no podemos resolver las necesidades de las y los costarricenses de hoy? ¿Es este un mero documento de campaña electoral?

A los 100 días de su gobierno vi con entusiasmo la idea de conformar una **comisión del futuro** para generar legislación que anticipara y potenciara temas como la cuarta revolución industrial o el envejecimiento de nuestra población y su impacto en salud, educación y pensiones.

SHS

En su momento aplaudí la iniciativa, pero a 365 días de gobierno tengo muy claro que **todo ha sido un espejismo**: no hay contenido para liderar proyectos transformadores para nuestro país. En casos en los que el gobierno ha tenido la oportunidad de presentar legislación **sobre el futuro, como educación dual o de nuevas formas de trabajo como Uber,** los diputados nos hemos encontrado más bien con proyectos de ley vetados por los sectores involucrados, con propuestas de política pública obsoletas, y hasta planteando retrocesos en materia de economías colaborativas.

Cuando no hay claridad en lo que se quiere, es difícil llegar a buen puerto. Y la tarea se complica aún más cuando notamos que los problemas que enfrentamos hoy como sociedad son mucho más graves que hace cinco años. Notamos con preocupación el estancamiento que el país experimentó durante la pasada administración en materia económica, social, y de seguridad y notamos con preocupación que en este primer año de gobierno su administración se ha centrado en manejar las crisis del presente y administrar el Estado, más que en modernizarlo.

Un año de gobierno puede sonar poco para algunos, pero cuando se tiene en las manos el destino de un país que requiere con urgencia un rumbo, un año es mucho tiempo. Presidente, cuando ha habido iniciativa y claridad política, desde aquí le hemos respondido positivamente. Eso: iniciativa, visión y claridad política permanente es lo que le pedimos para ayudarle a devolverle la confianza a los costarricenses.

Muchas gracias.

